

26

2 Ejen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

SOBREVIVENCIA Y ABASTO ALIMENTARIO EN LA CRISIS: HACIA UN TRABAJO SOCIAL DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

T E S I S
Que para obtener el Titulo de
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
p r e s e n t a

JUAN ANTONIO VEGA BAEZ

Asesor: Doctor Felipe Torres



ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
Y EXAMENES
PROFESIONALES

México, D. F.

Mayo de 1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Memoria de quienes con su vida han sembrado la esperanza y la utopía de los Derechos Humanos en México y América Latina.

El ser humano, que es un "animal de realidades", es el sujeto del derecho humano; por tanto, de la misma manera que el sujeto posee una absoluta respectividad, los derechos humanos que de su ser se siguen no son derechos cerrados, intrascendentes o ligados exclusivamente a un orden o sistema jurídico, sino derechos relativos a su realización histórica.

La violación de los derechos humanos es el fundamento de la lucha por ellos.

Ignacio Ellacuría s.j.

Agradezco infinitamente los desvelos y aportes de quienes han ayudado a consolidar este trabajo, en especial al Dr. Felipe Torres Torres y al equipo de trabajo del Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria, O.P.", A.C., así como a mi familia y amigos por su perenne aliento.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.....	1
--------------------------	----------

I. CRISIS, AJUSTE Y SOBREVIVENCIA: EL CONTEXTO DE LA INTERVENCION SOCIAL.....	5
--	----------

1.1. LA CRISIS DE LOS OCHENTA COMO CONTEXTO..	5
--	----------

1.1.1. LOS ORIGENES DE LA CRISIS.....	7
---------------------------------------	---

1.1.2. LOS INDICADORES DE LA CRISIS.....	10
--	----

1.2. EL AJUSTE ECONOMICO ANTE LA CRISIS	12
--	-----------

1.2.1. DEL AJUSTE INHUMANO AL AJUSTE "CON ROSTRO HUMANO".....	16
---	----

1.2.2. AJUSTE ECONOMICO Y NEOLIBERALISMO.....	20
---	----

1.2.3. REVISION CRITICA DEL AJUSTE Y EL NEOLIBERALISMO	27
--	----

1.3. PRODUCTOS SOCIALES ESTRUCTURALES DE LA CRISIS Y EL AJUSTE.....	33
--	-----------

1.3.1. LA SITUACION GENERALIZADA DE SOBREVIVENCIA	40
---	----

1.3.2. LA SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA.....	42
--	----

II. SUJETOS SOCIALES EN LA CRISIS: REPRODUCCION Y SOBREVIVENCIA FAMILIAR	51
---	-----------

2.1. LOS SUJETOS DE LA CRISIS COMO CAMPO PROBLEMatico	51
--	-----------

2.1.1. LA AUTONOMIA RELATIVA DE LOS SUJETOS SOCIALES	53
--	----

2.1.2. TEORIA FUNCIONALISTA DE LA FAMILIA	58
---	----

2.1.3. TEORIA MATERIALHISTORICA DE LA FAMILIA	64
---	----

2.2. LA FAMILIA COMO SUJETO EN LA CRISIS: REPRODUCCION Y SOBREVIVENCIA.....	71
2.2.1. ALCANCES Y LIMITES DE LAS ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA	77
2.2.2. REPRODUCCION Y SOBREVIVENCIA FAMILIAR EN LA CRISIS.....	84

III. ABASTO Y SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO 93

3.1. LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS Y EL ABASTO. EL CASO DE LA CIUDAD DE MEXICO	93
3.1.1. LA CIUDAD DE MEXICO: ESCENARIO DE LA SOBREVIVENCIA.....	94
3.1.2. ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS CON DIMENSION MEGALOPOLITA.....	99

3.2. LOS POBRES Y LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES DE ABASTO ALIMENTARIO	104
3.2.1. UNA APROXIMACION CONCEPTUAL AL ABASTO PARA LA REPRODUCCION	105
3.2.2. ESTRATEGIAS DE ABASTO FAMILIAR EN TIEMPOS DE SOBREVIVENCIA	108
3.2.2.1. EL PAPEL DEL INGRESO EN LAS ESTRATEGIAS DE ABASTO.....	108
3.2.2.2. LAS ESTRATEGIAS Y LOS HABITOS DE COMPRA RESPECTO A LOS CANALES COMERCIALES.....	110
3.2.2.3. EL GASTO ALIMENTARIO EN EL ABASTO DE LOS POBRES	116
3.2.2.4. LA DIETA DE LA SOBREVIVENCIA: ESTRATEGIA EXTREMA.....	118
3.2.2.5. ESTRATEGIAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS DE SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA	120

IV. LA POLITICA SOCIAL DE ABASTO ALIMENTARIO FRENTE A LA CRISIS..... 125

4.1. EL ABASTO SOCIAL COMO FUNCION DEL ESTADO EN MEXICO 125

4.2. DESARROLLO HISTORICO DEL SISTEMA DE ABASTO SOCIAL..... 129

- 4.2.1. ABASTO SOCIAL EMERGENTE 130
- 4.2.2. ABASTO SOCIAL PARA LA ESTABILIZACION 132
- 4.2.3. ABASTO SOCIAL COMO ESTRATEGIA ANTICRISIS 133
- 4.2.4. ABASTO SOCIAL PARA LA MODERNIZACION ECONOMICA..... 135

4.3. EL ABASTO SOCIAL EN LA DECADA DE LA SOBREVIVENCIA..... 137

- 4.3.1. MODERNIZACION Y CRISIS ANTE EL ABASTO URBANO 138
- 4.3.2. CARACTERIZACION DEL ABASTO SOCIAL FRENTE A LA SOBREVIVENCIA..... 141
 - 4.3.2.1. PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE..... 141
 - 4.3.2.2. PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE TORTILLA 142
 - 4.3.2.3. LAS TIENDAS URBANAS POPULARES Y LOS PROGRAMAS OPERADOS POR DICCONSA..... 143

4.4. DEMANDAS SOCIALES Y ABASTO EN LOS AÑOS NOVENTAS 146

- 4.4.1. EL ABASTO SOCIAL DE LOS NOVENTAS: SECUELAS DE LA CRISIS 146
- 4.4.2. EL FRENTE POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION..... 151
- 4.4.3. LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE ABASTO 154

**V. LOS DERECHOS HUMANOS ALIMENTARIOS:
UNA NUEVA PERSPECTIVA DE CARA A LA
SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA. 159**

**5.1. ABASTO Y SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA
FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS..... 159**

**5.2. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS EN EL
DERECHO PUBLICO INTERNACIONAL..... 162**

5.2.1. CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION
Y ACCIONES DE LA FAO 165

5.2.2. ESTUDIO DEL DERECHO A UNA ALIMENTACION
ADECUADA DE NACIONES UNIDAS 168

5.2.3. LA DECLARACION DE BARCELONA Y LA CONFERENCIA
MUNDIAL SOBRE NUTRICION DE ROMA 1992..... 171

**5.3. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS DESDE LA
INTEGRALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS 174**

5.4. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS EN MEXICO... 177

**VI. HACIA UNA INTERVENCION PROFESIONAL
DESDE LOS DERECHOS HUMANOS 183**

**6.1. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL 183**

**6.2. EL CAMPO PROBLEMÁTICO DE LOS DERECHOS
HUMANOS FRENTE AL TRABAJO SOCIAL..... 189**

6.2.1. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DESARROLLO
DEL TRABAJO SOCIAL 190

6.2.2. DIVERSOS ENFOQUES DE LA INTERVENCION EN
DERECHOS HUMANOS 195

6.2.2.1. DEFENSA Y PROMOCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	197
6.2.2.2. TRABAJO SOCIAL EN LA FORMACION Y CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS	200
6.2.2.3. DERECHOS HUMANOS DESDE LAS INSTITUCIONES OFICIALES	203
6.2.2.4. SOCIEDAD CIVIL, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL.....	206
6.2.2.5. EL CASO DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS EN MEXICO	211

**6.3. LA INTERVENCION DESDE LOS DERECHOS
ALIMENTARIOS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS
Y LA SOBREVIVENCIA 214**

**6.4. DEMANDA SOCIAL DE UNA INTERVENCION
DEL TRABAJADOR SOCIAL DESDE LOS
DERECHOS HUMANOS 216**

CONCLUSIONES..... 221

SUGERENCIAS 229

PROPOSITOS 231

BIBLIOGRAFIA GENERAL 233

INTRODUCCION

En la actualidad las condiciones de vida de la población mexicana se han visto afectadas a raíz del desplome del valor real del salario, especialmente durante la década de los años ochenta. A pesar de que el trabajador social no suele tratar este campo problemático como un contexto prioritario en su intervención, esta situación ha generado una serie amplia de estrategias diversas por parte de las familias y los grupos que tienen ingresos bajos cuya única finalidad es sobrevivir y mantener las condiciones para la reproducción de sus miembros, lo mismo que una readecuación de la política social del Estado.

Es notable la utilización de estrategias diversas por estos grupos para allegarse de recursos que cubran sus necesidades básicas y que van desde el automepleo y el recurso a la economía informal, hasta la intensificación de cargas laborales o la inclusión de un mayor número de elementos familiares al mercado de trabajo. Dentro de la implementación de estas formas de subsistencia la estructura familiar y muchas de las funciones por ella desempeñadas se adecúan para garantizar la sobrevivencia de sus miembros o las condiciones mínimas para la reproducción mínima de sus miembros. Esta investigación intenta mostrar cómo se dió este fenómeno entre las familias mexicanas con bajo ingreso en la Ciudad de México, durante la década de los años ochenta.

Dentro del campo problemático estudiado intentamos caracterizar a esta fase crítica como una situación generalizada de sobrevivencia. Nos hemos abocado en especial a describir durante esta etapa cómo se ven afectados los patrones de consumo y abasto alimentario de las unidades domésticas pobres. La presente investigación tiene como principal objetivo analizar las estrategias y

cambios internos y externos de las unidades domésticas respecto a las necesidades de abasto alimentario de las familias pobres de la ciudad de México, y la respuesta oficial a través de programas e instituciones de la política de abasto social, así como el papel organizativo y reivindicatorio de la sociedad civil desde la perspectiva de los derechos humanos alimentarios.

Hacer un análisis con las implicaciones socio-familiares y político-sociales de la crisis de los años ochenta tiene la mayor importancia para valorar sus efectos a nivel cotidiano y microsocial. Con ésto se ha buscado hacer un aporte para la sistematización de las estrategias familiares para el abasto y del nuevo papel que juegan los programas oficiales de abasto y los resultados pretenden ser un complemento a la amplia gama de estudios macroeconómicos que se han hecho sobre la crisis, brindando una dimensión muy específica del problema alimentario y de la respuesta gubernamental. Con los resultados se ha fundamentado la exigencia social de perfilar el quehacer operativo del trabajador social desde el ámbito de los derechos humanos, con lo cual se establecen las condiciones de posibilidad de un modelo de intervención profesional desde los derechos humanos.

Se han planteado diversas hipótesis de trabajo. En primer lugar, se propone ha querido probar que durante la fase más aguda de la crisis económica de los años ochenta las unidades familiares que han resentido un descenso sensible en sus niveles de ingreso han experimentado una situación generalizada de sobrevivencia en la que sus patrones de abasto y consumo alimentario se han visto modificadas. Posteriormente se ha verificado el supuesto de que las reivindicaciones alimentarias de la población tienen un sustento ético-jurídico expresado en las teorías e instrumentos de derechos humanos, por lo cual es importante que el desarrollo profesional del

trabajo social contemple la necesidad de una intervención desde los derechos humanos.

Metodológicamente nos encontramos ante una investigación descriptiva y documental que se ha propuesto integrar el trabajo de fundamentación teórico-conceptual de la política económica en la crisis, de la sobrevivencia y reproducción familiar, de las políticas sociales de abasto y de la reivindicación y protección de los derechos humanos desde la sociedad civil. En su parte central ha contrastado y probado las hipótesis a través de elementos empíricos indirectamente obtenidos. Finalmente se parte de ahí para analizar los aspectos jurídicos y de derechos humanos del problema, elementos que servirán de base para la propuesta de un trabajo social desde los derechos humanos.

Intentando describir brevemente el contenido de cada capítulo, el primero plantea un marco histórico de referencia que busca describir la crisis y el ajuste económico, en tanto que favorecedores de una situación de sobrevivencia, cuyas repercusiones fueron patentes en el ámbito alimentario.

En el segundo capítulo se abordan diversas elaboraciones teóricas en torno a la familia y su papel en los procesos de reproducción y sobrevivencia, destacando su papel como sujeto social y los alcances y límites de su espacio autónomo de deliberación-opción-estrategia frente a la recesión económica. Fundamentados en lo anterior se analizan el papel de las familias pobres en la ciudad de México y la multiplicidad de estrategias y medidas para sobrevivir, tomando como ámbito concreto el rubro del abastecimiento alimentario.

Ligado a lo anterior, se hace una revisión de las acciones, programas, planes e instituciones creadas por el Estado en México

para abordar la problemática del abasto social, confrontándolas con una serie de demandas sociales al respecto especialmente en la ciudad de México.

Finalmente proponemos un análisis de las variables del abasto alimentario desde la perspectiva de la teoría y el derecho internacional y nacional de los derechos humanos, criterio que planteamos enriquece la acción social y fundamenta la propuesta de una intervención profesional del trabajador social en materia de los derechos alimentarios, objeto de nuestros capítulos quinto y sexto.

CAPITULO PRIMERO

CRISIS, AJUSTE Y SOBREVIVENCIA: EL CONTEXTO DE LA INTERVENCION SOCIAL

1.1. LA CRISIS DE LOS OCHENTA COMO CONTEXTO

Partir de la realidad acontecida es un principio epistemológico de sentido común para situar en su dimensión correcta cualquier práctica profesional. Las teorías de la intervención social muestran la importancia de ubicar al sujeto que será objeto pasivo y activo de una acción, programa o plan de cualquier especie, sea éste de política social o no, pero no hacen suficiente énfasis en su entorno. Es cada vez más indispensable, por lo tanto, conocer a los sujetos sociales no sólo en sí mismos sino en su contexto, es decir, inmersos en campos problemáticos en donde interactúan con una multiplicidad de factores y actores históricamente determinados y cambiantes.

En base a lo anterior, consideramos que la intervención del profesional del Trabajo Social siempre debe estar precedida y acompañada de un análisis del contexto en el que se mueven los sujetos, así como de sus antecedentes. En este caso procederemos a reseñar la problemática de la crisis y el ajuste estructural que dieron origen a una situación generalizada de sobrevivencia y a cambios en los patrones y políticas de abastecimiento alimentario, durante la década de los años ochenta en México, vulnerando seriamente los derechos humanos económicos y sociales de la población.

El concepto de crisis económica, al que se refiere este primer capítulo, surge como una categoría de la teoría económica moderna y define a la fase más aguda del ciclo económico posterior a la recesión, caracterizada por la ruptura del equilibrio y de las condiciones de estabilidad de los distintos elementos que conforman

una estructura económica. Desde una crítica de la economía política la crisis se define como una fase de alteración e interrupción del proceso de reproducción del desarrollo capitalista, es decir, no hay simplemente crisis económicas sino que cada modo de producción genera sus propias contradicciones en el proceso producción-consumo. Por lo tanto en el caso del presente trabajo nos estaremos refiriendo a la crisis capitalista de la estructura económica de México, especialmente durante los años ochenta. Además, como explicaremos en el presente capítulo, la crisis económica necesariamente deviene en una crisis social, ya que la reproducción "normal" de las clases y grupos sociales de alguna manera se ve alterada por un déficit en las condiciones de subsistencia, situación que, como demostraremos, aconteció en el periodo que esta tesis abarca.

La política económica implementada durante la década, a la cual estuvieron estrechamente ligadas restricciones en la política social, se vio determinada por la crisis del sistema económico y a ésta se le dio como respuesta una serie de medidas de ajuste que permitieron la aplicación de una política económica de corte neoliberal, que en su momento caracterizaremos.

Por lo anterior no es gratuito el abordaje del presente problema, teniendo como presupuesto que toda intervención social que se lleve a cabo en condiciones de crisis social esta muy relacionada con una crisis de las condiciones y relaciones económicas. Los fenómenos relacionados con la sobrevivencia humana —como los de estrategias de sobrevivencia, sobrevivencia alimentaria, abasto social,— que en capítulos posteriores desarrollaremos, se encuentran íntimamente ligados a los mecanismos de desigualdad socioeconómica y al surgimiento de fases críticas en los países con modelo económico centrado en el mercado (capitalista). Desde luego que las contradicciones y

problemas sociales que este trabajo describe son propios de la crisis económica de los años ochenta, y el remontarnos a sus orígenes permite entender asimismo los antecedentes de la problemática social.

1.1.1. LOS ORIGENES DE LA CRISIS

Desde mediados de la década de los setenta se habla insistentemente de la crisis de la economía mexicana y se han visto caer las tasas de crecimiento que en los sesenta representaban un logro de las políticas de desarrollo. La economía del "milagro mexicano" sustentada en la industrialización y en la sustitución de importaciones mostró una dependencia excesiva del mercado externo en insumos, tecnología y precios. Otro elemento que influyó fue el no haber diversificado suficientemente el crecimiento de todos los sectores provocando el sometimiento y desaliento en el sector primario a costa de una industria que no se arraigó suficientemente en el rubro de bienes de capital.¹

Estas fueron dos causas estructurales que concurren en la crisis del llamado periodo "desarrollista" cuyo agotamiento no pudo ser ocultado. Ya en el sexenio de Luis Echeverría, y como consecuencia de lo anterior, se experimentó un deterioro en la balanza de pagos; un proceso inflacionario significativo; un subconsumo generalizado; la necesidad de importar cereales; así como la devaluación del peso y el recurso al endeudamiento externo lo que cuadruplicó el monto de los débitos. Esta situación se dio en el marco de una recesión mundial que obligó a una reestructuración de los mercados internacionales. Hacia el año de 1976 el panorama nacional se aproximaba a lo descrito.

1 **BERMUDEZ, Roberto.** *Gula de Economía Política*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1989, p. 104 Y 55.

Con el siguiente mandato presidencial se logró un diversificación parcial del aparato productivo desarrollando prioritariamente la industria petrolera y petroquímica, tratando de aprovechar los altos precios internacionales así como las manufacturas. La tasa de crecimiento volvió a recuperarse superando en 1980 el 8 por ciento anual no sin presentarse una incontrolable inflación. De nuevo se recurrió al endeudamiento externo hasta niveles insospechados buscando generar el crecimiento sostenido. Pero una vez más las fluctuaciones del precio del petróleo, de las materias primas y el alza de las tasas de interés en el mercado mundial afectaron desde el exterior los alcances de la incipiente recuperación. La política interna de subsidios al consumo de básicos y de protección al empresariado junto con el mantenimiento de altas tasas de ganancia redundaron en una descapitalización del sector público y de la economía en general evidenciando un nuevo agotamiento de los mecanismos utilizados entrando a una fase de crisis financiera que, con un real sentido, ha sido definida como la crisis de la deuda.

Al concluir José López Portillo su periodo presidencial el agotamiento indicado de la economía hizo que ésta entrara en el estado de crisis más grave del México moderno. El producto real por habitante se contrajo y de nuevo la inflación aumentó, sólo que en esta ocasión lo hizo a niveles galopantes. En fin, fueron años de privación de crecimiento e incluso de decrecimiento.

Frente a dicho horizonte la política económica del nuevo régimen se tornó contraccionista afectada por la terminación abrupta de la expansión petrolera que servía de eje y por las presiones del pago de intereses por el enorme endeudamiento nacional público y, en menor grado, privado.² También se aunaron los efectos de las devaluaciones del peso y la caída de la demanda

2 Cfr. **BERMUDEZ**, *Op. Cit.*, p. 108

interna y de la reducción del gasto. Se afrontó una fase de recesión que condujo a que se deprimiera el gasto interno y a la baja en la producción especialmente en los sectores de la construcción, minería, industria automotriz, textiles y servicios públicos.

Siguiendo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) se afectaron los niveles de ingreso con el abatimiento de los salarios reales que repercutieron en el consumo popular que cayó alarmantemente. De igual forma el desempleo afectó a casi la décima parte de la Población Económicamente Activa. Además las presiones por parte de los bancos acreedores respecto del cumplimiento del pago del servicio de la deuda externa se encontraron con la casi imposibilidad de mantener grandes erogaciones de divisas por lo que se obligó a un estricto control cambiario y a una limitación de las importaciones suntuarias.

En general durante el gobierno de Miguel de la Madrid se suscitó la fase de mayor agudización de la crisis a la vez que se comenzó a gestar la transición al modelo económico que estamos viviendo. La política económica giró en torno a la instrumentación del Pacto de Solidaridad Económica en 1987, a la búsqueda de una reconversión tecnológica de la industria, el mantenimiento de medidas para lograr un superávit en la balanza comercial que afectara positivamente a la balanza de pagos y los inicios de la apertura económica con el ingreso de nuestro país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Así comenzó a elaborarse el conjunto de estrategias y políticas de lo que se ha dado en llamar el ajuste estructural, mismo que abordaremos en un apartado posterior pasando antes a hacer mención de los indicadores más destacados de la crisis.

1.1.2. ALGUNOS INDICADORES DE LA CRISIS

Revisaremos algunas de las variables de nuestra economía que incidieron en el nivel de vida de la población a fin de entender el trasfondo de los fenómenos cotidianos de búsqueda de satisfactores. Dicha perspectiva macroeconómica nos acerca a una comprensión global de los diez años de crisis al hacer patentes las constantes y las variaciones de una serie de estructuras que conforman el todo socioeconómico y que, por estar inmersas en una sociedad histórica, poseen un carácter eminentemente dinámico o dialéctico.

Encontramos una fluctuación del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante, que correspondió a la evolución del PIB total de la década, mismo que sufrió cuatro severas contracciones –las más agudas en 1982-83 y en 1985-86–. Los niveles per cápita de toda la década han resultado inferiores al registrado en 1981. Esto muestra la incapacidad que tuvo el aparato productivo nacional para crear los satisfactores materiales y las fuentes de trabajo que los 15 millones de habitantes que se sumaron en este periodo a nuestro universo demográfico demandaban. De modo que la situación deficitaria se mantuvo latente a pesar del crecimiento sostenido del PIB por cinco años consecutivos a partir de 1987.³

Respecto a la estructura porcentual del PIB se dio una sensible disminución del sector de remuneración de asalariados que va del 37.46 por ciento al 25.88 en 1988, llegando en 1990 a un 23 por ciento, lo que significó una reducción real de 31 puntos porcentuales en tan sólo 7 años. Este indicador denota una situación grave si tomamos en cuenta lo anteriormente revisado, una tasa de crecimiento negativa, a lo que se añadió un alto porcentaje de desempleo abierto junto con la presión continua de la

3 **MUJICA, Armando, et al.** "Diez años de crisis y ajuste", en *Transformación*, Vol. 35, no. 9, CANACINTRA. México, 1991, p. 27.

población en edad laboral. De lo que se desprende que la distribución de los beneficios económicos limitados en la década de los ochenta se realizó en detrimento del asalariado, si lo comparamos con un aumento en el excedente de explotación del mismo periodo que representó un porcentaje del 46.47 del PIB en 1981 y el 53.15 en 1988. De este modo se manifiesta un aumento del 14.5 por ciento en favor del dueño de los medios de producción, mismo que significó un detrimento casi similar, en proporción inversa, en contra del sector de asalariados.

Lo anterior lo corrobora el rubro de las remuneraciones medias por actividad económica que responden a la disminución arriba anotada. En general se observó entre 1981 y 1988 una contracción drástica del 48.1 por ciento siendo el sector primario el de remuneraciones más bajas, seguido por el sector servicios. En el primer caso el ingreso promedio constituyó proporcionalmente una cuarta parte de la remuneración petrolera. Sólo en 1989 se constata un leve aumento del 8 por ciento respecto al año anterior.

Desde 1982 los desequilibrios estructurales y financieros de la economía mexicana se reflejaron en un elevado crecimiento inflacionario. Para diciembre de ese año se registraba una variación anual que llegaba al 98.8 por ciento. En los dos siguientes años hubo una disminución llegando en 1984 al 59.2 por ciento anual. A partir de ahí se tuvo un repunte en los 3 años posteriores como no se había registrado en la historia reciente del país arribando al máximo histórico en febrero de 1988, año en que se presentó un crecimiento anual del orden del 179 por ciento. Sin embargo, a raíz de la implantación del Pacto de Solidaridad Económica como medida antinflacionaria a fines de 1987 se tuvo como efecto una variación anual en 1988 que se ubicó en 51 por ciento volviendo a disminuir al siguiente año hasta llegar a 19 por ciento. En la etapa de noviembre de 1986 a agosto de 1988 se tuvieron cifras

inflacionarias de tres dígitos situándose como la etapa más crítica del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

No obstante en 1990 tuvo lugar un leve repunte que volvió a ser corregido para 1991, es decir, 29.9 y alrededor del 16 por ciento respectivamente. Tal fue el itinerario de la espiral inflacionaria, indicador realista del juego entre la oferta y la demanda, y que dejó sentir su pesado lastre en el presupuesto de las familias.

Sabiendo que en una situación de recesión la mayor parte de los niveles económicos se contraen, a partir del análisis anterior uno se puede dar cuenta de que algunos factores sufrieron un desplome mayor que el de otros, fenómeno que se explica por el manejo de políticas selectivas y de atribución de cargas inequitativas entre los factores de la producción, por parte del Estado.

Se quiere manifestar con ésto que no basta la mera descripción de la forma en una estructura socioeconómica sino que la visión integral se logra procurando descubrir el fondo de la realidad. Forma y fondo, según la perspectiva que seguimos, nos remitirán al tratamiento de la política económica implementada y que a grandes rasgos expresa una tendencia contraria a la de los sexenios antecedentes. Me refiero a la aparición del neoliberalismo en México como postura crecientemente aceptada y aplicada por los grupos hegemónicos y que hizo virar la dirección del modelo económico y la misma concepción del Estado.

1.2. EL AJUSTE ECONOMICO ANTE LA CRISIS

Como hemos descrito, en el momento en el que se rebasaba el umbral de la hiperinflación y el financiamiento externo se reducía, la incertidumbre y el descontento en los distintos sectores sociales iba en aumento. Del mismo modo la liquidez ante los indispensables

pagos externos de la deuda se afectó sensiblemente debido a la caída de los precios internacionales del petróleo y a un aumento brusco de las importaciones, producto de la incipiente apertura comercial.

Las circunstancias exigían una toma de decisión drástica y urgente que evitara un colapso mayor o la temida depresión económica. Fruto de la crisis en la opinión pública se manejaba desde hacía varios meses una serie de rumores en torno a la posible aplicación de un plan de choque económico similar a los implantados en algunas naciones sudamericanas. Se hablaba de la implementación de un Plan Azteca a semejanza del Plan Austral en la Argentina o del Plan Cruzado en Brasil. Estos consistían en un conjunto de medidas directas de control de los principales factores implicados en la espiral inflacionaria, que evidenciaban una inspiración fondomonetarista. Como veremos el gobierno optó por una serie de medidas "sui generis": un ajuste estructural.

En el caso de nuestra economía hemos señalado que el proceso inflacionario llegó a alcanzar las tres cifras pero no se equiparó en magnitud y duración al de los países arriba mencionados. Buscando abatir la inflación galopante se recurrió a políticas restrictivas combinando una concertación de precios clave con un estricto control de la demanda agregada sobre la base financiera de un nivel elevado de reservas.⁴ Así fue como el gabinete delamadridista, buscaba mantener la estabilidad a través de un control estructural.

Siguiendo un estudio de la CEPAL⁵ sobre la economía de nuestro país observamos que los ejes por los que se ubicaron las

4 **CEPAL**. Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1988, Naciones Unidas, Santiago, 1989.

5 Cfr. **CEPAL**. Op. Cit.

medidas de ajuste fueron: a) el abatimiento de las presiones inflacionarias; b) la disminución del peso del sector público en la economía; c) el fortalecimiento de la apertura externa y; d) el propiciar un cambio de los precios relativos en favor de los bienes comerciales.

Con semejante planteamiento se tomaron medidas como la indización -que no indexación- de los impuestos y la estricta disciplina fiscal junto con la corrección de precios y tarifas del sector público y la limitación de subsidios en una efectiva contracción del gasto público. Paralelamente se indujo a una devaluación en 30 por ciento del tipo de cambio libre y se restringió el crédito interno. Los salarios, envueltos en aumentos nominales, como ya apuntamos, tuvieron una continua depreciación real. Además en el sector externo se aceleró la reducción de las exportaciones a partir del impulso y auge de los sectores no petroleros, en especial del manufacturero.

El control de precios y salarios coadyuvó significativamente a reprimir la inflación lo que se logró a través del lanzamiento de una política de concertación económica amplia con la participación de las cúpulas "representativas" de los diversos actores económicos; el denominado Pacto de Solidaridad Económica, mismo que fue creado a fines de 1987 y refrendado y actualizado en diversas ocasiones. Esta alianza económica se sustentó en un acuerdo político entre las dirigencias de los factores de la producción -obrero, campesino, social y patronal- y el Estado. Hizo suya y aprovechó la dimensión corporativa tradicional con que la mayoría de las estructuras gremiales están conformadas y, finalmente, utilizó un esquema similar al de las instancias laborales tripartitas.

En este juego el Estado logró establecer un ámbito de negociación inducido y que cada facción cediera, aunque en forma

inequitativa, en aras de un plan de ajuste económico que en buena parte fue entendido como un nuevo mecanismo de restricción salarial y de control político de los implicados.⁶ Dicho Pacto, que surtió efecto paulatino en la disminución de las presiones inflacionarias, "curiosamente" fue implementado en forma coincidente con una coyuntura electoral complicada, sumamente participativa y sobre todo impugnada; la de julio de 1988.

La crisis de legitimidad del nuevo régimen constituyó un momento difícil en la transición sexenal, misma que se sumó a la grave situación económica. Pero una vez en el poder, Salinas de Gortari continuó con la estrategia de contención inflacionaria por medio del control de los llamados "precios ancla",⁷ es decir, la congelación de salarios, el ajuste de precios públicos a sus niveles efectivos y un realismo en el mantenimiento de la paridad cambiaria.

El Pacto se renovó y a partir de diciembre de 1988 toma el nombre de Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, afectando una vez más al sector de asalariados. Este nuevo acuerdo, por el contrario, protegía los intereses del capital monopólico nacional y extranjero así como los de las cúpulas gremiales oficialistas y velaba por la estabilidad interna del grupo en el poder.

A partir de ahí se entró en negociación intensa con la banca comercial internacional, a fin de dar salida al agobiante problema de descapitalización del país por el pago del servicio de la deuda. Este proceso fue manejado hábilmente por el gobierno dándose a conocer como un gran triunfo la obtención de algunos beneficios tales como el compromiso de los acreedores de disminuir una

6 **ALVAREZ BEJAR, Alejandro y Gabriel MENDOZA.** *México 1988-1991 ¿Un ajuste económico exitoso?*, Facultad de Economía-UNAM, México 1991, pp. 11-28.

7 Cfr. **ALVAREZ B.** *Op. Cit.*

porción del principal y de las tasas de interés además de reiniciar la provisión de créditos con dinero fresco a tasas preferenciales. Se deduce que el gobierno ofreció las condiciones propicias para que la banca mundial reiterara su apoyo financiero con ciertas ventajas para México. Trascendió que con la nueva carta de intención se flexibilizaban las exigencias a corto plazo a cambio de una profundización en la apertura de nuestra economía.

De manera que el texto de este documento, enviado por el gobierno de México al FMI el 11 de abril de 1989, se explica dentro de la estrategia económica de mediano plazo sugerida por el organismo y que implica "medidas de control de la demanda agregada, esfuerzos para incrementar el ahorro interno del sector público como privado y políticas estructurales orientadas a promover la eficiencia económica".⁸

Las políticas estructurales que el BID ha llamado "severos programas de estabilización económica"⁹ o políticas de ajuste, no son otra cosa sino medidas de política económica que se han sugerido -o impuesto en muchos casos- para que los países con graves y crónicos endeudamientos externos tengan la posibilidad de "funcionar" en la dinámica del mercado financiero y comercial internacional a través de restricciones internas.

1.2.1. DEL AJUSTE INHUMANO AL AJUSTE "CON ROSTRO HUMANO"

8 **FUENTES-BERAIN, Rossana.** "La Reforma Económica en México "fue tan Lejos" que el FMI Sugirió Reducir el Ritmo de Ajustes", *EL Financiero*, México, 2 de diciembre de 1991, p. 3.

9 "Pide el BID Mecanismos Compensatorios a Planes de Ajuste en A. Latina", *Excelsior*, México, 19 de noviembre de 1991, p. 2F.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)¹⁰ en una revisión de la situación del bienestar de la población infantil y materna mundial en situación crítica durante los años ochenta, ha descrito a las políticas de ajuste como "procesos de respuesta a déficits en la balanza de pagos de un país, normalmente mediante la adopción de medidas destinadas a incrementar las exportaciones, reducir importaciones o atraer divisas extranjeras que conlleva a restringir el déficit público y cambios estructurales en la economía".

El mismo documento afirma que después de 30 años de "notables progresos" en el bienestar general de la población mundial entre 1950 y 1980, se desató una recesión mundial que golpeó duramente a África, América Latina y Medio Oriente y que provocó serios deterioros en la situación económica de millones de familias.

De manera que se explica la utilización de los programas de ajuste como una respuesta a la limitación de recursos internacionales y, por lo mismo, se hace evidente su carácter emergente y coyuntural. El ajuste no tiene otra razón de ser, siguiendo esta línea de pensamiento, sino el posibilitar a los países con un déficit financiero exterior la liquidez económica en tanto el sistema mundial en vigencia atraviesa por una recesión que le impide, por un lado seguir proveyendo de capitales y, por el otro, que requiere de los flujos permanentes de las naciones endeudadas en el pago de intereses y del principal. En consecuencia se piensa que el ajuste dejará de tener vigencia en el momento de la reactivación global una vez que se superen los indicadores negativos de los años ochenta, etapa que fue denominada como "la década perdida" para el desarrollo.

10 **CORNIA, Andrea, et al.** Ajuste con rostro humano, Vol. 1
Protección de los grupos vulnerables y promoción del
crecimiento, Siglo XXI-UNICEF, Madrid, 1987.

De lo anterior se infiere el enfoque que sobre la crisis de la economía mundial, sus causas y salidas tiene este organismo público internacional. Se nota una explícita limitación a los términos y alcances del sistema económico actual, sin buscar explicaciones históricas o estructurales más amplias y que fundamenten una postura crítica hacia el mismo sistema. El planteamiento ve lógicas las medidas de ajuste ante la crisis generalizada.

Siguiendo con la misma óptica del análisis sobre el ajuste, el UNICEF plantea que la naturaleza de estos programas está ubicada en tres notas distintivas:

a) Son políticas de reducción del gasto público ya que buscan un recorte en la demanda interna mediante restricciones de la oferta monetaria y disminución del techo crediticio. Además significa recortes en el déficit del sector público, control de salarios o políticas orientadas a restringir los ingresos reales.

b) Son políticas de reasignación del gasto que se traduce en la transferencia de recursos del sector no comercial al comercial. Con este fin se sugieren estrategias tales como la devaluación del tipo de cambio, intervenciones en el comercio exterior que pueden presentarse como subsidios a la exportación, controles a la importación, impuestos y fijación de precios.

c) Son políticas que promueven reformas institucionales como la liberalización del comercio, menor intervención estatal en la economía, reforma fiscal, privatizaciones, reforma de los mercados financieros y disminución del control de cambios.

Al terminar esta descripción del ajuste, el UNICEF expresa algunas observaciones a partir de las consecuencias del deterioro en el nivel de vida y bienestar que la población más vulnerable –la población infantil y las mujeres en situaciones de embarazo y lactancia– ha resentido por la aplicación concreta de tales medidas. Afirma que el futuro de una generación está en riesgo de verse afectado desde sus orígenes. Además justifica que ciertas medidas complementarias de atención a la nutrición, salud y educación básicas, además de ser inmediatas y urgentes, constituyen "inversiones en capital humano" que refuerzan la capacidad productiva de un país, generando resultados económicos positivos en el mediano plazo. Insiste en que la finalidad de cualquier política económica de desarrollo es el bienestar humano y el progreso social, pero que esto debe ser igualmente atendido a corto plazo.

Con tales premisas la conclusión que propone se inscribe en una visión desde el sistema imperante, sin rupturas ni disfuncionamientos: se deben plantear políticas de ajuste que tomen en cuenta la necesidad de crecimiento de los países y las necesidades humanas concretas. Hacen falta programas de ajuste más humano –afirma–; un "ajuste con rostro humano".

En otras palabras, el organismo admite que las medidas de solución a la crisis no han tenido, hasta el momento –es decir, al año de 1988–, un propósito humanista sino economicista. Y en cuanto a esa limitación se ha olvidado que los países requieren expectativas reales de crecimiento, el ajuste estructural no es humano ni toma en cuenta las necesidades humanas concretas, y por tanto es inviable.

A pesar de que no se hace una crítica profunda ni histórica, se señalan cuatro errores o limitaciones del ajuste planteado por el FMI:

- a) Tiene una perspectiva a corto plazo.

b) El enfoque macroeconómico ha predominado sobre los niveles regionales o intermedios.

c) En los criterios respecto a resultados atiende sólo a indicadores de dimensión macro en lo económico, pero no así respecto al comportamiento real de la economía o a los indicadores de bienestar.

d) Ha puesto escasa atención a la distribución de ingresos, especialmente sobre los grupos más vulnerables.

Complementariamente hace una serie de propuestas respecto a qué hacer en beneficio de los grupos más vulnerables y de la promoción del crecimiento de los países subdesarrollados y que podemos inscribir como unas medidas de la política del bienestar. Esta es una visión de la situación de las medidas implementadas por los gobiernos con asesoría fondomonetarista, que de ninguna manera es la única, pero que aún desde una perspectiva funcional de la realidad social hace severas observaciones de los "desajustes" provocados por el supuesto "ajuste".

1.2.2. AJUSTE ECONOMICO Y NEOLIBERALISMO

La problemática descrita anteriormente cuestiona el rol jugado por los diversos actores y factores, especialmente en el plano socioeconómico.

Alvarez Béjar (1991) ha dicho que la crisis se trató de enfrentar mediante la aplicación de un "recetario neoliberal".¹¹ ¿Puede caracterizarse el reciente devenir económico y el sustento de la política económica desarrollada en los años ochenta como la aplicación del neoliberalismo?

Los observaciones del UNICEF, recién citadas, destacan la coincidencia entre el ajuste económico y la liberalización de mercados, junto con una disminución del papel del Estado en la economía. Para responder afirmativamente a la cuestión anterior tenemos que probar que estas tesis corresponden a la corriente neoliberal.

Actualmente en países desarrollados, y a partir de intereses empresariales, se dan posturas de mero análisis ideológico del cambio económico y social. Así tenemos que según Naisbitt y Aburdene (1990)¹² el déficit comercial de los Estados Unidos o el exterminio de recursos naturales son meras posturas alarmistas de profetas del desastre –entre los que incluyen al Club de Roma (1972) con su estudio "Los Límites del Crecimiento"–. Si bien llegan a tener algunas afirmaciones fundamentadas su finalidad inmediata es "vender ideas" como la del crecimiento sin límites, el cual representa un optimismo económico extremo.

Para ellos, la crisis de los ochenta ha representado sólo una transición hacia una economía mundial más abierta, privatizada y de la globalidad. Es el fin de la historia, anunciada por el fracaso de las economías centrales socialistas y por la desaparición del Estado

11 Cfr. **ALVAREZ B.** *op. cit.*, p. 10.

12 **NAISBITT, John y Patricia ABURDENE.** *Megatrends 2000*, Morrow and Co., Nueva York, 1990.

benefactor. Se trata del comienzo de "la bonanza mundial de los noventas".¹³

Sin embargo este tipo de posturas no se dan en forma aislada sino que son la forma popular y comercial de presentar los planteamientos de algunos pensadores de la economía contemporánea del denominado neoliberalismo económico. En nuestro caso haremos un examen para poder dar un juicio valorativo y hacer una confrontación con el itinerario del proceso económico mexicano.

En primer lugar podemos ubicar el marco conceptual del neoliberalismo, y en especial su tesis sobre el mercado y su función en donde se asegura "...que todo intercambio voluntario genera beneficios para las dos partes y que, mientras la cooperación sea estrictamente voluntaria, ningún intercambio se llevará a cabo, a menos que ambas partes obtengan con ello un beneficio".¹⁴ Este argumento lo refuerzan con el apoyo de Adam Smith para quien el libre flujo y reflujo de las fuerzas del mercado representaba una "mano invisible" y que, en esta nueva versión ampliada, significa que el mercado funciona mejor que cualquier otro sistema de asignación, ya que "al perseguir sus propios intereses el individuo promueve a menudo los de la sociedad de un modo más efectivo que cuando intenta directamente promoverlos".¹⁵

De aquí se deriva el presupuesto del liberalismo que refiere que la libertad económica, expresada en el funcionamiento no obstaculizado del mercado y de los precios, constituye el prerequisite de la libertad política y del mejoramiento de la libertad

13 Cfr. **NAISBITT**. *Op. Cit.*, p. XIII.

14 **FRIEDMAN, Milton y Rose**. *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Ediciones Grijalbo, 1980, p. 16.

15 Cfr. **FRIEDMAN**. *loc. cit.*

general, en donde toda interferencia en el equilibrio natural del mercado tendrá repercusiones de índole general afectando a la sociedad en su conjunto. Y en otra muy particular expresión que evidencia un sustrato antropológico de corte individualista expresa que donde hay coerción, imposición o reducción de opciones no hay libertad. A fin de cuentas, se dice, como subproductos de la libertad se darán mayor libertad y mayor igualdad.

De la propuesta liberalista se sigue que en la sociedad del presente siglo uno de los elementos que participa o "interfiere" en la economía de mercado es el Estado. De él se expresan en los siguientes términos:

"Fundamentalmente, existen sólo dos modos de coordinar las actividades económicas de millones de personas. Una es la dirección centralizada que implica el uso de la coerción -la técnica del ejército y del moderno Estado totalitario".¹⁶

Es decir, el Estado es presentado como el principal foco de interferencias con el sistema de mercado libre.

A raíz de esto se presenta una amplia e inacabada polémica sobre estos dos principios de organización social "antagónicos e irreconciliables". El mercado es importante en los términos de desempeño económico y para preservar la libertad política, social y económica; dispersa el poder económico al distribuir automáticamente y eficientemente los ingresos en forma de beneficios, rentas y salarios. En cambio la redistribución por parte del Estado está condenada al fracaso al separar artificialmente la función distributiva de las demás

16 **FRIEDMAN. M.** *Capitalism and freedom*, University of Chicago Press, Chicago, 1962, p. 13.

funciones del sistema de precios. Sólo el mercado garantiza unanimidad. Un mercado riguroso provoca un gobierno "mínimo".

¿Cuál es entonces, el papel que le debe corresponder al Estado? Los postulados de esta corriente refieren el lamento de que con la depresión de 1929 se permitió la entrada de una serie de medidas proteccionistas e intervencionistas que dieron lugar a la creación del Estado de Bienestar que acabó por distorsionar el funcionamiento racional del sistema ya que sólo hace a los ciudadanos depender de sus programas y crea falsas expectativas, convirtiendo al ciudadano en un menor tutelado.¹⁷ Ha sido una tragedia el reemplazo del Estado-árbitro por el Estado-padre. Por tanto, el Estado debe volver a sus funciones clásicas de defensa de la nación, zanjar disputas y proteger en caso de abuso por parte de otros ciudadanos. El desmantelamiento del Estado Benefactor es un imperativo irrenunciable si se quiere preservar la libertad.

El Estado debe dejar de tener las funciones de productor, subsidiador del consumo social popular y regulador salarial. El gobierno ya no debe proteger a las clases mayoritarias, a las economías nacionales, ni a los empresarios. Su intervención interfiere con las señales claras que el mercado da en forma natural para la asignación óptima de los recursos disponibles. La amenaza a la estabilidad se ha dado por la generación de un "encadenamiento circular pernicioso de: déficits fiscales, inflación, inestabilidad cambiaria, subsidios y mayores déficits".¹⁸ A partir de todo ésto se

17 **GREEN, Rosario.** "¿Para quién la libertad de elegir? Ideología, fundamentos y políticas del modelo de Milton Friedman", en **GREEN (compil.)**, *Los mitos de Milton Friedman*, CEESTEM-Nueva Imagen, México, 1983, p. 34.

18 **REY ROMAY, Benito.** "Una caracterización general del neoliberalismo económico y de sus expresiones en México y

hace una grave acusación al Estado: impedir el crecimiento económico y, por lo tanto, el desarrollo social.

En torno al monopolio, acusa su existencia como una colusión aberrante entre intereses particulares y el Estado, violando flagrantemente las reglas del mercado. De cualquier manera encuentra sus limitaciones naturales en la libertad para el ingreso de nuevos productores del extranjero, lo que redundará en una libertad de sustitución o de inhibición de los consumidores.¹⁹ La expansión potencial de los productores se dará con una total libertad de acción y sin competencia estatal. Por tanto, de la mayor tasa de ganancia, se garantiza la mayor inversión posible y el máximo empleo a niveles de salarios determinados sin ficción.

Como hemos visto, el pensamiento económico neoliberal, que naturalmente posee sus variantes y matices, en general consiste en una actualización de la teoría económica liberal adecuada a las características de la producción y mercados globales de fines de siglo. Frecuentemente se le presenta como el modelo sustentador de la economía de mercado de dimensiones mundiales, más allá de las soberanías y de cualquier barrera nacionalista.

Ahora es posible confrontar el devenir de la economía de nuestro país con tales propuestas neoliberales para descubrir concordancias y discrepancias.

Si bien el objetivo inicial de las medidas tomadas a partir de 1983 era el ajuste y el control de la crisis, una vez que éstas se fueron concretando se contempló un reducido espectro de soluciones posibles a la crisis de la deuda. Es entonces cuando se

América Latina", *El Financiero*, México, 3 de diciembre de 1991, p. 8a.

19 Cfr. **REY ROMAY**. *loc. cit.*

promueven transformaciones estructurales más allá de un simple ajuste. A partir de ahí las políticas de sesgo neoliberal sugeridas por el Fondo Monetario Internacional comenzaron a tener eco entre nuestros gobernantes.

Interpretando lo descrito en la primera parte de este capítulo tenemos que en realidad las medidas económicas correspondieron a las tesis del neoliberalismo, dando prioridad al sector externo, con una reforma arancelaria y no arancelaria cuya expresión más elocuente fuera, en un principio, la participación de México en el Acuerdo General sobre Aranceles y Tarifas (GATT). De manera que se entró en la corriente de dominio público mundial respecto al inminente retroceso de las economías cerradas al intercambio y flujo de capital supranacionales.

Se dio pie a la reestructuración del sector público con recortes sustantivos a la inversión, ofertando activos y desincorporando empresas estatales al ámbito privado; además se elevaron los precios de bienes y servicios proporcionados por el Estado y se comenzó una paulatina reducción de subsidios. Es aquí donde se observa la coincidencia con los postulados de la reducción del tamaño y del papel del Estado, que entraron en franca contradicción con los puntos programáticos del pacto revolucionario de 1917. Aunque no en la forma, en el fondo se viró pragmáticamente. De modo que el Estado neoliberal ecechó al engrosado y burocrático "ogro filantrópico".

Asimismo se da marcha atrás a algunas medidas como la estatización de la banca de 1982, el gobierno se retira de sectores antes denominados por el nacionalismo populista como "prioritarios" y legisla en favor de condiciones de seguridad para el capital indistintamente nacional o foráneo. Estas y otras medidas de liberalización de la economía, junto con un estricto control

inflacionario y salarial, acentuaron el papel del mercado como mecanismo de asignación de recursos y estimularon la dinámica de los agentes privados como conductores del crecimiento económico. Así se crearon las condiciones para la estabilización del tipo de cambio y la renegociación de la deuda externa por condiciones de menor presión.

Como vemos, en realidad existen concordancias entre las políticas aplicadas y los planteamientos neoliberales, por lo que no dudamos en afirmar que el ajuste económico se ligó al cambio estructural de orientación neoliberal. En dos sexenios se ha pasado de la economía de mercado con rectoría estatal a la de libre mercado y apertura comercial —en el contexto del liberalismo social salinista—.

1.2.3. REVISION CRITICA DEL AJUSTE Y EL NEOLIBERALISMO

¿Como ubicarla a la crisis y el ajuste neoliberal la teoría económica crítica? ¿Existe un sustrato histórico más amplio y profundo que explique el devenir presente?

A pesar de que la teoría económica busca plantear las crisis como parte del movimiento cíclico de una economía, y de este modo como una fase natural de la economía, su misma esencia denota una contradicción básica, sintetizada en una fase de auge y abundancia frente a un momento de ajuste y limitación, ya sea por sobreproducción, por limitación o escasez o debido a algún otro motivo que extrapole el equilibrio entre los actores de la economía. Esta dinámica dialéctica responde a una contradicción estructural entre la producción social y la apropiación capitalista con efectos inmediatos en el proceso producción-consumo y mediatos en la contracción y desequilibrio de los factores de la producción. El

proceso capitalista es el que a partir de la premisa del derecho a mantener una tasa de explotación que genere una ganancia en orden a una acumulación constante de capital provoca este desequilibrio.

Dicha perspectiva, que generalmente se contrapone a la concepción estructuralista y liberal, suele enraizar sus argumentos en el desarrollo teórico-metodológico del materialismo histórico, es decir, el marxismo. Sin embargo los planteamientos de tal postura han sido frecuentemente ligados a interpretaciones meramente ideológicas o reivindicativas que -sin negar su grado de validez como elemento de la organización popular- no suelen aportar elementos de peso a la revisión de la economía capitalista imperante. En fechas recientes muchos han quedado desencantados a raíz de la caída de los socialismos reales y del desmembramiento de la casi totalidad de los Estados filo-soviéticos. Ante esto habría que remitirse a sendas distinciones que otros han hecho.

Se ha dicho que la crítica marxista de la teoría económica dominante -burguesa, según la clásica visión de clases sociales- "no puede limitarse a contraponer el subjetivismo marginalista contra el objetivismo de la economía política, ni puede restringirse al simple establecimiento de la verdad objetiva".²⁰

Es frecuente que la crítica se quede en denuncia y las observaciones y aseveraciones se restrinjan al campo de las ideas. De cualquier manera, la forma social capitalista continúa fijando los causes del cambio en sí real. Esto significa que a la argumentación le ha faltado direccionalidad social concreta, renovar sus enfoques

20 **CUEVA PERUS**, Marcos. Contribución a la Historia del Pensamiento Económico, Rentismo, Neoliberalismo y Crisis, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, p. 18.

para atender la práctica social, llegando incluso a formular propuestas viables en el ejercicio de la capacidad prospectiva dialéctica.

El citado Cueva Perus (1990) tiene una palabra crítica que hacer a la teoría crítica; dolorosa para algunos, pero que concuerda con la práctica de muchos intelectuales orgánicos:

"...si el pensamiento económico burgués suele concebir la posibilidad del cambio sólo al interior de un totalidad social eterna, la crítica marxista replica a veces en términos semejantes, es decir, recordando el carácter teóricamente transitorio de la totalidad social sin vincular dicho procedimiento en el análisis exhaustivo de las transformaciones contemporáneas".²¹

Sin embargo hace ver que no todo está perdido para los sustentantes de esta corriente ya que las corriente filo-capitalistas están cada vez menos en condición de ubicar la totalidad social –las relaciones sociales de producción–, por lo que un aporte permanente y atractivo del marxismo es la capacidad para recuperar el sentido social de los objetos de estudio, ya sea en el marco de la estructura o de la coyuntura.

Existe una condición de posibilidad para la revisión del ajuste neoliberal porque se trata de un proyecto definido y que en términos de su articulación en nuestro país ha sido capaz de mantener una coherencia interna entre sus fundamentos, explícitos e implícitos, y sus aplicaciones concretas.

El ajuste, en cuanto expresión de una postura de política económica, no es de ninguna manera ideológicamente neutro. Es

21 Cfr. **CUEVA P.** Op. Cit., p. 19.

observable una identificación con objetivos como el crecimiento, la estabilidad o la libertad económica que regularmente son propuestas de los gobiernos de países desarrollados.

En consecuencia el neoliberalismo es un optimismo económico, del mismo modo que el populismo puede ser clasificado como un optimismo político. Desde este punto de vista para el conjunto de la sociedad no hay diferencia sustancial entre uno y otro. Si antes una minoría ejercía el poder político, hoy, tal vez la misma, se sirve del Estado para consolidar un poder económico.

El ajuste estructural como intento de solución de la crisis ha tenido una inclinación prioritaria a favor del capital. El mismo autor afirma que el neoliberalismo reemplaza el análisis de la relación social de producción por "un sistema de objetos-sujetos que polariza el debate de posturas encontradas donde no las hay y diluyéndose donde sí las hay. Se oponen Estado-colectivismo-igualitarismo-totalitarismo contra individuo-mercado-libertad-democracia".²²

De acuerdo a los postulados friedmanianos, el mercado y el Estado son principios de organización social y de asignación "antagónicos e irreconciliables". En realidad ésto es un presupuesto para atacar a un Estado que ha tomado partido por las mayorías. Se trata de un argumento para romper esa alianza entre pueblo y gobierno que, en el caso de México, degeneró en un paternalismo. ¿Es tal situación tan nefasta para la sociedad en su conjunto o sólo para algunos sectores?

Con la pérdida del sentido de los antecedentes –socio-histórico y genético-histórico–, la perspectiva neoliberal tiende a justificar un orden de cosas, exculpando al capital de cualquier responsabilidad respecto a la pobreza actual y denunciando al Estado-benefactor el

22 **Ibidem**, p. 53.

ser obstáculo para el desarrollo. Si bien no se trata de hacer una apología del Estado, como órgano concertador de las clases, sí se busca desvelar el trasfondo irracional de la objeción modernizadora neoliberal.

Para Gramsci la propuesta liberal apareció, en el contexto de aquel absolutismo imperante postrenacentistas, como un proyecto de clase de la burguesía naciente, en la que se da una significativa separación de la economía y la política. En un principio el Estado liberal-burgués garantizaba que la iniciativa permaneciese en manos de la burguesía, preservando así el orden social.

Con la crisis de 1929 surge una reestructuración del Estado ante el fracaso del mercado "autorregulado". Esta génesis recibe impulso y justificación política de los tumultuosos y postergados reclamos populares. Como afirma Atilio Borón (1983) "(el Estado) se convierte en sujeto activo y dirigente del desarrollo capitalista y la continuidad de la acumulación depende de los aciertos y errores de la política económica impulsada por él".²³

Pero ahora, el nuevo orden económico son su modelo globalizante –que es el único funcional al capital internacional–, critica la ampliación del Estado, con sus funciones sociales, económicas y políticas ligadas a la teoría keynesiana y a un pragmatismo. Le echa en cara su centralismo que otrora fuera el patrón del que se sirvió el desarrollo industrial y urbano. Sin embargo no le interesa un Estado descentralizado y eficiente, honesto y responsable. Lo que el neoliberalismo busca, bajo un discurso que aparentemente coincide con el de la sociedad civil, es un Estado mínimo, ausente del mercado.

23 **BORON, Atilio.** "Mercado, Estado y Democracia. Reflexiones en torno a una propuesta paleoliberal", en **GREEN (compil.)**. *Op. Cit.*, pp. 53-92.

La tendencia a la oligopolización de la producción es consecuencia de que la productividad apoyada en el cambio tecnológico se ha disparado creciendo a un ritmo superior al de la ampliación del mercado que genera. Por tal motivo se da "una tendencia a la desaparición de los mercados locales y regionales (independientes) para verse implicados en mercados nacionales"²⁴ y éstos, a su vez, en otros de dimensión supranacional.

Con tal estrategia se está dando una integración de los mercados periféricos respecto a los centrales mediante la cual las empresas que poseen una mayor productividad conquistan las demandas periférica y central provocando "la inutilización de las capacidades productivas no competitivas, generalmente en la periferia"²⁵ o la absorción de la planta productiva

La desarticulación de los Estados nacionales facilita la desintegración de los circuitos de producción periférica relativamente autónomos –llámense familia campesina, comunidad, región o país– a manos de los capitales dominantes internos y externos. Tal es el modelo propuesto e impuesto durante la crisis, que en buena parte fue agudizada por los endeudamientos crónicos en los que el mismo capital financiero participó, no evitándolos sino fomentándolos. El futuro de un mundo polarizado –ya no este-oeste, sino norte-sur– a partir de economías duales, se perfila como el devenir próximo. Se ha orillado a las economías subdesarrolladas, con motivo de la crisis y el ajuste neoliberal, a "optar por algún camino: una integración subordinante o una subordinación integrante".

24 **FRANCO LOPEZ, J.** *Producir para nosotros*, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 1990, pp. 9-24.

25 Cfr. **FRANCO LOPEZ.** *Op. Cit.*, p. 25.

1.3. PRODUCTOS SOCIALES ESTRUCTURALES DE LA CRISIS Y EL AJUSTE

Se ha dicho que dentro de una sociedad cualquier modificación significativa en alguno de sus sectores estructurales repercute en los demás. Esto es algo de lo que una investigación en perspectiva de totalidad social aporta al análisis de la sociedad.

En México, como hemos visto, se ha dado una transformación cualitativa en la estructura económica. Como ha expresado De la Peña (1990)²⁶:

"Una forma de definir la crisis de México en la década de 1980 es viéndola, más allá de la catástrofe financiera del gobierno federal y la quiebra moral del PRI, como una travesía tempestuosa hacia un nuevo modelo de desarrollo económico ya no fundamentado en la sustitución de importaciones sino abierto a los capitales y los mercados de la economía mundial".

Por su parte, en un estudio de corte más político, Robin King (1991) declara que la crisis externa de los ochentas en nuestro país permitió poner en marcha "un modelo económico basado en el desarrollo de la iniciativa privada... deseado por una parte conservadora de la élite gobernante desde los años cuarenta".²⁷ Es

26 **DE LA PEÑA, Guillermo.** "Un nuevo tipo de trabajador urbano?", en **DE LA PEÑA, et al. (compil.)**. *Crisis, conflicto, y sobrevivencia*, CIESAS-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 113-115.

27 **KING, Robin.** *Confrontaciones y acomodo. Un Análisis Multipolar de la Deuda Externa Mexicana y el Manejo Macroeconomico*, Tesis doctoral por la Universidad de Austin,

decir, se utilizó la presión internacional "para forzar el cambio doméstico que enfatiza los mercados internacionales y el sector privado". Además enfatiza que la conclusión lógica del modelo de reestructuración económica es la negociación del Tratado Norteamericano de Libre Comercio.

Paralelamente a esta transformación se suscitaron cambios negativos concretos en los indicadores del bienestar de la población que a continuación pasaremos a reseñar y sobre los cuales haremos un juicio valorativo.

En fechas recientes la advertencia hecha por el UNICEF²⁸ de la necesidad de contemplar una dimensión humana del ajuste, suavizando algunas medidas restrictivas y priorizando un enfoque de recuperación a largo plazo, ha sido reforzada por diversas declaraciones en la opinión pública latinoamericana.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha solicitado a los diversos países que han aplicado planes de ajuste en América Latina que implementen "mecanismos de compensación". Enrique Iglesias, actual presidente de la institución, aseveró que todos los programas de ajuste tienen costos sociales.

"Los países deben poner al mismo tiempo redes de seguridad, que permitan compensar los aspectos más

citado por **FUENTES-BERAIN, Rossana**. "La Crisis de los 80 Permitió a un Grupo del Estado Implantar un Modelo de Desarrollo Basado en la IP, *EL Financiero*, México, 4 de diciembre de 1991, p. 6.

28 **Supra**.

negativos en el área de infancia y salud".²⁹ Añade que "la década que terminó fue desastrosa en casi la totalidad de los países... la situación social se agravó en forma notable y superar este proceso de estancamiento no es tarea fácil..."

Por su parte en el diario El Financiero³⁰ se ha reportado que el Fondo Monetario Internacional, satisfecho por la vocación fondomonetarista de la reforma estructural mexicana, ha recomendado reducir el acelerado ritmo del ajuste. Esta última advertencia no obedece sino a una visión funcional de prevenir al país del riesgo de una desestabilización de origen social. Se trata de un argumento político para preservar la funcionalidad de la restructuración, el cual fue esbozado en el marco de la aguda crisis de algunas economías hermanas.

Se ha visto cómo el ajuste económico propuesto por el FMI y el llamado cambio estructural que propugna el Banco Mundial, aunados a otros factores internos, suelen tener efectos explosivos en las mayorías empobrecidas, como el empeoramiento de la distribución del ingreso y un desbocamiento de la inflación, especialmente en las primeras fases. Estos fenómenos pueden conducir de una manera directa al deterioro de los niveles de vida que es causa de la desestabilización de países, como recientemente se ha dado en Perú y Venezuela. Desde esta perspectiva la inestabilidad económica es factor de contradicción social que desgasta y subvierte las relaciones y estructura de cualquier formación social.

29 **IGLESIAS, Enrique.** "Pide el BID Mecanismos Compensatorios a Planes de Ajuste en A. Latina", *Excelsior*, México, 19 de noviembre de 1991, p. 2f.

30 Cfr. **FUENTES-BERAIN, Rossana.** *Op. Cit.*, p. 3.

¿Cuál ha sido el saldo social específico de la crisis y el ajuste en México?

Es cierto que en nuestro país se ha alcanzado en años recientes una verdadera disminución de la inflación, que la inversión extranjera directa ha aumentado y que los niveles de crecimiento de la economía han sido positivos. Sin embargo lo anterior no justifica de ninguna manera la actitud triunfalista que olvida la incapacidad de disminuir la inflación a las tasas esperadas, la postura especulativa de muchos capitales depositados en la bolsa y el fluctuante PIB que se ha visto afectado por el creciente déficit de la balanza comercial.

Es constatable una tendencia al economicismo respecto al manejo de la crisis por parte del actual gobierno en detrimento de una visión amplia y profunda que no sólo la contemple como un problema económico sino, además, como lo que es: un problema social. Una perspectiva así constataría las contradicciones sociales estructurales y coyunturales que la crisis provoca en la sociedad y el pueblo. Esto también puede ser acompañado de una visión real de las magnitudes y manifestaciones del denominado "costo social de la crisis".

No es adecuado decir sólomente "por la crisis estamos tan pobres" ni afirmar que después de la crisis ya nada será igual, si no partimos de un punto de referencia que nos indique de qué manera y en qué proporción se dieron tales costos sociales durante la década perdida y en sus secuelas.

Con tal motivo se presenta un cuadro comparativo respecto al monto de la población que no ha podido satisfacer sus necesidades esenciales de 1960 a 1987. En él se observa cómo, si bien la pobreza no creció a mayor proporción que el crecimiento de la

población, de 1981 a 1987, después de una disminución del monto de pobres a fines de los años setenta, éstos aumentan en poco más de nueve millones. Lo anterior significa que de la misma forma en que aumentó la población, lo hizo la pobreza en tal periodo³¹; nueve de cada diez mexicanos que nacieron se sumaron al sector de los pobres.

Un primer saldo, como hemos visto, es un ciclo de por lo menos seis años que generó una alta tasa de pobres y paupérrimos. Significa que las expectativas de desarrollo económico para más del 50 por ciento de la población mexicana se vieron afectadas y que aún hubo población de stratos medios y altos que engrosó la lista de los empobrecidos. Lo anterior implica una contracción económica y una paralización y retroceso a nivel demográfico y de calidad de vida.

La distribución del ingreso durante el periodo de la crisis, al igual que en la etapa de crecimiento de los años cincuenta a los setenta, fue inequitativa. Esto ya se ha indicado al revisar la participación de las remuneraciones salariales en el PIB. Lo mismo se refleja en el ingreso nacional por familias el cual se encuentra bastante concentrado, ya que el 20 por ciento de las familias más ricas obtienen la mitad del ingreso nacional disponible. Mientras que, en el lado opuesto, el ingreso por persona de los más pobres es notablemente inferior al del resto de la población. Los hogares con mayor pobreza –el 20 por ciento más pobre– participan con una fracción mínima del ingreso monetario generado por la economía, es decir, el cuatro por ciento.

31 Por pobreza el Consejo Consultivo del PRONASOL entiende la población que no ha podido satisfacer sus necesidades esenciales para tener un bienestar mínimo. Por pobreza extrema, la que no satisface ni siquiera el 60 por ciento de esas necesidades.

El factor inmediato que provocó este fenómeno fue la drástica caída del salario real que se tradujo en un "abaratamiento" de la mano de obra durante la crisis y el ajuste. Al respecto tenemos que mientras que en 1981 el salario nominal era de 257 pesos diarios, para 1988 consistió en 10,150, lo que equivale a un aumento del 3900 por ciento. Sin embargo el salario real que anteriormente ya había perdido un 12.3 por ciento de su valor de 1976 a 1980, cayó en forma drástica en 1983 cuando perdió una cuarta parte de su valor. Reducciones importantes se dieron en 1984, 1986 y 1988 con 8.3, 10.8 y 11.1 por ciento respectivamente. Con relación a 1989 el año de 1990 presentó una disminución más de 9.1 por puntos porcentuales. De igual forma el salario contractual se redujo aunque no tan abruptamente, perdiendo un 35 por ciento de su valor desde 1981.

Así, de 1981 a 1988 el decrecimiento real del salario mínimo representó un 47.2 por ciento, lo que significó que en menos de una década perdió la mitad de su poder adquisitivo con las consecuentes repercusiones en el nivel y formas de vida de la población.

Otro factor que influyó en el proceso de pauperización de la población durante el periodo en estudio fue el del empleo, elemento vital para aquellas familias que no cuentan con otro recurso económico más que con su fuerza de trabajo. La recesión económica que anteriormente hemos señalado obligó a muchas empresas y productores a limitar su planta laboral o hasta cerrarla. Como el flujo de población en edad laboral fue sumándose en forma constante a la Población Económicamente Activa (PEA) y la economía se contraía, es lógico que el porcentaje de la PEA desempleada o subempleada se disparara, afectando en especial a la

población con menor calificación laboral o con avanzada edad relativa.

Simultáneamente el sector gobierno promovió, junto con la desincorporación, recortes y promociones de "retiro voluntario". Se estima que cuando los desempleados alcanzaron su monto máximo, alrededor del cuarenta por ciento de la PEA se encontraba subempleada, lo que equivale a más de la mitad de la población sin oportunidad de emplearse en el sector formal. De modo que la desocupación abierta y la subocupación fueron dos de los indicadores más palpables de un sistema económico incapaz de absorber la creciente fuerza de trabajo. Y no sólo eso. La frontera de la edad de la población trabajadora se abatió con la incorporación de mano de obra más joven y el número de personas en situación laboral por familia mostró un abrupto crecimiento como fruto de las estrategias para afrontar la depreciación salarial.

Una porción importante de la población en condiciones de pobreza se ubica en el sector rural. Según el Consejo Consultivo de Solidaridad (1990) el 80 por ciento de los ocupados en las actividades agropecuarias pertenece a hogares en pobreza, de los cuales la mitad se encuentra en lo que ellos denominan "condiciones de pobreza extrema". Dentro de estos grupos se encuentra la población indígena, los minifundistas de tierra de temporal, los trabajadores migrantes -cortadores de caña, pizcadores, jornaleros, etc.- y muchos habitantes de zonas desérticas. Mientras que en las zonas urbanas los más pobres de la PEA son los trabajadores de la industria de la construcción, el comercio y ciertos servicios.

Lo anterior motivó la urgente búsqueda para hacerse de un trabajo, ya fuera formal o informal, o de recurrir al apoyo laboral de la esposa o de los hijos y hasta de los de menor edad en ciertos

casos. Otros recurrieron a la búsqueda de ingresos complementarios a través de dobles turnos, trabajos ocasionales en tiempos libres o fines de semana y al denominado comercio informal de bienes de consumo o de servicios, especialmente en las grandes ciudades y concentraciones urbanas. Tan sólo en el Distrito Federal se encontraba el 20 por ciento de los ocupados informales del país y 35 por ciento más se distribuyó en los estados de México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Nuevo León.³² De ahí que se hayan implementado campañas de inducción publicitaria, a mediados de la década de los ochenta, que exaltaban el autoempleo, recurso que en buena parte vino a aliviar las presiones sociales en demanda de medios de remuneración.

Coincidentemente con los indicadores económicos mostrados al principio de este capítulo, nos percatamos de que estas medidas que tienen que ver directamente con las condiciones de ingreso de la población y de las familias muestran una fluctuación similar. Después de una etapa de crecimiento macroeconómico y aumento en las remuneraciones reales, se tuvieron niveles descendentes nunca antes vistos en la historia moderna del país. Tal situación se puede atribuir en forma directa al ajuste económico estructural.

1.3.1. LA SITUACION GENERALIZADA DE SOBREVIVENCIA

A partir del análisis anterior se puede caracterizar al periodo de mayor agudización de la crisis como una "situación generalizada de sobrevivencia" en tanto que no se trató sólo de una caída repentina y limitada de los niveles de vida. Fue una situación prolongada y generalizada debido a su incidencia mayoritaria en la población no

32 CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. *El Combate a la Pobreza*, El Nacional, México, 1990, p. 28.

sólo de bajos ingresos, sino aún entre los sectores medios. La denominamos como de sobrevivencia ya que, como más adelante precisaremos, se dieron las condiciones para que la población perdiera toda expectativa de aumento de sus niveles de existencia, limitándose en buena parte a allegarse de recursos para afrontar sus necesidades inmediatas y más apremiantes. Simplemente sobrevivir.

Como lo ha expresado Ursula Oswald (1991),³³ es una situación de "pobreza perversa", que engendra más pobreza, desnutrición, ignorancia, etc., de manera semejante a la denominada espiral de la pobreza: "el programa de ajuste fue pagado por el sector popular, pero sin haber sido consultado al respecto y con un costo social muy elevado".

En este breve periodo de implementación de políticas de ajuste y cambio estructural se ha visto que el modelo de economía de mercado de "competencia perfecta" no ha tomado suficientemente en cuenta a los factores no económicos. Con esto se quiere decir que no se ha considerado más que en términos eficientistas al factor fuerza de trabajo, y una vez más se le ha ubicado meramente como un medio que se puede depreciar, una mercancía que es posible abaratar cuando el resto del sistema económico se encuentra en riesgo. Siguiendo a Herschel (1982) observamos que el ajuste se ha traducido en "un sacrificio presente de las clases más pobres que se exige para lograr el desarrollo futuro, pero sin esperanzas reales de mejora".³⁴

33 **OSWALD, Ursula.** *Estrategias de supervivencia en la Ciudad de México*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, p. 51.

34 **HERSCHEL, Federico.** *Política Económica*, Siglo XXI, México, 1982.

Cualquier política económica tiene limitaciones y una eficacia relativa. Sin embargo esta realidad no justifica el que se utilice arbitrariamente uno u otro instrumento para uno u otro fin. Se trata de priorizar y subordinar los objetivos secundarios a los impostergables. Sin embargo observamos que con motivo de la emergencia que representó la crisis económica el ajuste hizo depender la recuperación de una contracción en los niveles de vida de la población mayoritaria, asunto bastante delicado en vistas a que hay requerimientos y metas que se van dando a mediano o largo plazo, pero el hambre, la enfermedad y la ignorancia son requerimientos inmediatos que una sociedad no puede dejar de satisfacer. Lo contrario representa un atentado a su propio futuro inmediato y a sus derechos mínimos, como en el caso del indicador que presentaremos como último apartado del capítulo.

1.3.2. LA SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA

En diversas ocasiones los organismos dependientes de Naciones Unidas han llamado la atención en torno a la necesidad de que en los informes económicos se preste atención a la magnitud y evolución de los problemas de desnutrición, haciendo referencia a indicadores como oferta y demanda de alimentos y precios determinando los grupos particulares que sufren privaciones nutricionales serias y analizando los factores causativos.³⁵

Hasta antes de la fase aguda de la crisis la desigualdad en la distribución de alimentos entre la población mexicana era un hecho

35 ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES EN EL DESARROLLO NACIONAL. "Noveno Informe del Comité Mixto FAO/OMS de expertos de Nutrición", FAO-OMS, Roma, 1976.

constatable. Así es como Antonio Roldán (1986)³⁶ plantea la magnitud del hambre en México en términos de tres grupos demográficos bien determinados para 1980:

a) Un 15 por ciento de la población (12 millones) de nivel socioeconómico alto que se encuentra relativamente bien alimentado, y en ocasiones hasta sobrealimentado.

b) Un 55 por ciento de los habitantes (37 millones) pertenecientes generalmente a la clase trabajadora urbana y rural cuya situación nutricional es deficiente y evidencia subalimentación en la infancia con efectos en la salud, el empleo y la educación.

c) Un 30 por ciento de la población (20 millones) cuya ingesta calórica es crítica desde la gestación materna, constituido en gran parte por habitantes del campo en comunidades aisladas e indígenas, así como por marginados de zonas periféricas.

Aún cuando el perfil alimentario de la población mexicana mejoró durante el periodo 1975-1982, la sustitución de alimentos no siempre contribuyó a incorporar comestibles con mayor diversidad de nutrimentos. De modo que la situación alimentaria crítica no es novedad para un grupo amplio de la sociedad nacional que, a pesar del aumento mencionado, o se ha acostumbrado a las raquíticas dietas o ha tenido que recurrir a una basta multiplicidad de opciones para superar una alimentación insuficiente. Estos antecedentes ya eran destacados por diversos estudios como el

36 **ROLDAN, J. Antonio.** *Hambre y riqueza alimentaria en la historia contemporánea de México*, Instituto Nacional de la Nutrición, México, 1986.

realizado por la COPLAMAR (Coordinadora General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) y el Sistema Alimentario Mexicano en sexenios antecesores, al plantear referencias a los "mínimos de bienestar". De cualquier modo el panorama anterior a la crisis sobre el ramo alimentario daba cuenta de su agotamiento y paulatina transformación, misma que ya repercutía en los niveles de alimentación de la población.

Se criticaba que los alimentos eran utilizados más como una fuente de riqueza y poder que como un medio para hacer justicia social. Con base en lo anterior se planteaban fenómenos tales como la monopolización alimentaria y la marginación subalimentaria en el marco amplio de una creciente dependencia alimentaria respecto al exterior con su consiguiente pérdida de poder y soberanía nacional. Una subutilización de los potenciales agrícolas del país –mismos que podrían llegar a alimentar hasta 300 millones de mexicanos, según González Casanova– debido a la redistribución de cultivos en base a criterios de rentabilidad y de polarización hacia las ramas agroexportadora y ganadera privilegiando el consumo de sólo unos cuantos consumidores con poder adquisitivo alto. Una creciente penetración transnacional alimentaria ajena a las necesidades alimenticias de la población y que trabajan en base a altas tasas de ganancia, monopolización de mercados y cambio de hábitos alimentarios a partir de las campañas publicitarias.

El comportamiento de la cantidad total de alimentos producidos en el país, añadida a la de importaciones y reajustada en atención a todos los cambios que pueda haber en las existencias, nos muestra un solo aspecto del problema. Se trata de un estancamiento en el aumento que ya era progresivo respecto a la oferta de alimentos. Tal fenómeno es notorio entre las dos últimas mediciones trienales, y que corresponden al periodo agudo de la crisis económica y denota un decrecimiento relativo respecto al aumento poblacional. Si bien

estas cifras se refieren a la cantidad de productos a los que el consumidor pudo acceder, de ningún modo señalan la cantidad real de alimentos consumidos, ni es indicativo de las diferencias entre grupos.

La clave de interpretación que utilizamos es el ingreso para definir que ante la caída drástica de los salarios reales, que significó para grandes sectores una depauperación absoluta, la situación alimentaria se tradujo en malnutrición y desnutrición.

Livas y Miranda Mérida (1988)³⁹ presentan un panorama general de los niveles de ingreso y alimentación a partir de una comparación entre diversos estudios realizados entre 1982 y 1986. La crisis económica ha provocado la polarización y el cambio en el consumo

39 **LIVAS, Raúl y Bernardo MIRANDA MERIDA.** "Niveles de ingreso y alimentación en México. Situación actual y perspectivas", en *Comercio Exterior*, vol. 38, no. 9, México, pp. 830-839. Este estudio hace referencia a las siguientes investigaciones: **INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (INCO).** *Un año en el consumo alimentario de la población de la ciudad de México*, México, 1984; *Idem, Mecanismos de adaptación ante la crisis en el D.F.*, México, marzo de 1986; **INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION (INN).** *Alimentación de obreros y sus familias. estudios de hábitos en una muestra de familias del D.F.*, México, 1983; **COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS (CNSM).** *Encuesta nacional de gastos de las familias de ingresos de salarios mínimos*, Síntesis metodológica, Avances de resultados, México, 1982; **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI).** *Encuesta Nacional de ingreso-gasto de los hogares*, Resultados preliminares correspondientes al cuarto trimestre de 1983, México, s.f.

de alimentos y que al mismo tiempo se modificara el patrón alimentario de la familia mexicana.

En este sentido el Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán", cuantificó la ingesta per cápita de 18 alimentos en familias obreras observando un subconsumo de calorías, vitamina A y riboflavina y un consumo excesivo de 6 nutrimentos, entre ellos, proteínas, calcio, hierro y niacina, junto con una cuantiosa ingesta de alimentos de origen animal. Hacia 1982 la población de menores ingresos consumió 947.5 gr. de alimentos diarios per cápita. De ellos, 83 por ciento fueron de origen vegetal y 17 de animal. En contraste la ingesta diaria de los grupos privilegiados fue de poco más de 1500 gr. per cápita (54 por ciento de origen vegetal y 46 de animal).⁴⁰

En el perfil alimentario de la población resalta la correlación de la calidad y la cantidad de la dieta con el nivel de ingreso familiar, lo que es corroborado por un consumo alimentario de los estratos de bajo ingreso equivalente a sólo un poco más del 60 por ciento de los correspondientes a los de mayores ingresos, diferencia que no se da tan marcadamente con los deciles centrales. Respecto a la estructura de la dieta se hace patente que aproximadamente el 44 por ciento del consumo de las familias de bajos ingresos está integrado por cereales (maíz y sus derivados principalmente), y que a medida que se incrementan los ingresos, el consumo tiende a diversificarse.

Para 1982 las ingestas diarias per cápita de la población de bajos ingresos fueron de 1911 kcal. y 57 gr. de proteínas, mientras que las efectuadas en el decil superior fueron de 2414 y 77 respectivamente. La asimilación diaria per cápita de proteínas fue igualmente injusta ya que las familias en situación más crítica

40 *Op. cit.* pp. 831-832.

ingirieron 65 por ciento de los consumido por la población en mejores condiciones. Por todo lo anterior se consideraba que en ese año 49.85 millones de personas, de un total de 73.05 millones, se encontraban por debajo de los mínimos nutricionales.⁴¹

Durante la década en cuestión las condiciones de alimentación y nutrición evidenciaron tendencias preocupantes.³⁸ Alrededor de un 40 por ciento de la población se encontró por abajo de los mínimos nutricionales comúnmente aceptados.

Entre 1981 y 1988 hubo una disminución significativa del consumo de granos básicos. El 30 por ciento de la población más pobre del país consumió el 13 por ciento de los productos alimenticios, mientras que el 10 por ciento más rico consume el 21 por ciento. En 1985, el 90 por ciento de los habitantes de las zonas rurales registró algún grado de desnutrición, especialmente en los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Querétaro, Puebla y la periferia del Distrito Federal.

Se puede decir que los ochenta no sólo ha sido la década perdida para el desarrollo sino, con grave énfasis, lo ha sido también para la alimentación nacional al apuntar la mayor parte de los indicadores en el rubro a la baja.

La desnutrición es, en definitiva, resultado de la pobreza, derivada de un complejo de factores⁴² y que, como se ha visto, se

41 **INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION.** Valor nutritivo de los alimentos mexicanos, tablas de uso práctico, División de Nutrición, México, 1980.

38 **CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.** Op. Cit., pp. 38 y ss.

42 Entre otros se encuentran el abandono de las tierras, desempleo, subempleo, baja productividad agrícola, distribución desigual de

ve agravada por las evidentes desigualdades económicas. En México se tiene como un problema latente la desnutrición mixta (aquella derivada de la ingesta insuficiente de alimentos y del bajo aprovechamiento por alteraciones fisiopatológicas, a modo de círculo vicioso de ambas) y que es tenida como la primera causa de muerte infantil en el país.⁴³ Sólo una dieta integral, que se obtiene mediante la ingesta de una alimentación correcta en cantidad y calidad permite una buena y adecuada nutrición.

Sin embargo no se puede desligar el problema alimentario y nutricional del económico, ya que en los grupos de bajos ingresos el factor que parece incidir en mayor medida en los hábitos alimenticios lo constituye el ingreso familiar, que determina el qué, cuánto, dónde y con qué del consumo.

En base a lo anteriormente expuesto podemos concluir que, agravando la ya de por sí magra situación alimentaria de los estratos de ingreso bajo, la situación generalizada de sobrevivencia de los años ochenta generó una problemática aún más concreta de insatisfacción alimentaria y nutricional entre la mayoría de la población. A esto es a lo que hemos querido denominar la situación de sobrevivencia alimentaria, que, al contrario de situaciones emergentes provocadas por desastres, hambrunas o guerras, no se caracteriza por ser un fenómeno aislado y discontinuo. Se está hablando de sobrevivencia alimentaria a modo más bien de una emergencia nutricional estructural, continua y con leves fluctuaciones, en ningún momento garantizadora de niveles

la renta y del consumo, malas condiciones de salubridad del ambiente, analfabetismo, privación de cultura y tecnología, limitación de recursos, etc.

43 **CHAVEZ, Adolfo, et al.** *Desnutrición, Mesa Redonda sobre las características clínicas de la desnutrición en México*, INN, México, 1979, p. 45.

adecuados de alimentación, y que genera una movilización urgente de las familias en orden a proveerse de recursos e ingresos suficientes para sortear —que no salir— dicha situación.

Es evidente que las estrategias de desarrollo no han reducido la pobreza aunque sí habían elevado la renta media hasta antes de la crisis de los ochenta. Los programas de nutrición aplicada, que desde los años sesenta se han implementado, y que intentaban coordinar agricultura, sanidad y educación no han dado los resultados esperados.⁴⁵ Al parecer tales programas debieran ser complementarios de medidas más fundamentales encaminadas a reducir la pobreza. Ninguna medida puede reemplazar la necesaria estrategia para aumentar los ingresos reales de los pobres. Sólo con el aumento en los ingresos se daría un crecimiento de la demanda real, lo que constituye la base para el aumento en el consumo de alimentos.

45 ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES EN EL DESARROLLO NACIONAL. *op. cit.*

CAPITULO SEGUNDO

SUJETOS SOCIALES EN LA CRISIS: REPRODUCCION Y SOBREVIVENCIA FAMILIAR

2.1. LOS SUJETOS DE LA CRISIS COMO CAMPO PROBLEMATICO.

Los signos de cambio que se perciben en la vida diaria del mexicano en la última década nos hablan de una situación de lucha constante para superar problemas, satisfacer necesidades y paliar carencias.

Sencillas descripciones de la cotidianidad mexicana de los años ochenta como la anterior nos llevan a confirmar que la población del país vio modificadas sus expectativas, modos y medios de vida, en forma paralela a la agudización de la crisis y a los efectos restrictivos del ajuste económico (nivel macroeconómico). Más allá de cualquier economicismo reduccionista se hace necesario el reconocer un efecto importante de tales acontecimientos en el ingreso, organización y estrategias de vida familiares. Por tanto queremos plantear que en la década perdida se dió una crisis y un ajuste a nivel familiar (microeconómico).

El saldo social al que nos hemos referido en sentido amplio, la situación generalizada de sobrevivencia, y en forma más particular al final del apartado anterior, la sobrevivencia alimentaria, serán abordados desde la perspectiva de la familia como sujeto social en el contexto de la crisis.

Con motivo de un influjo cada vez mayor de las ciencias sociales y de la conducta del hombre sobre los diversos campos

sociales, se ha tomado a la familia como objeto material de estudio y se han generado en nuestro país una serie de investigaciones desde muy variadas disciplinas. Destacan los acercamientos a las familias campesinas y a las de los sectores populares urbanos, que parten de una postura crítica de la realidad mexicana y que buscan como expresión única o acabada el fenómeno familiar mexicano.

Podemos citar los aportes que se han hecho a la comprensión de la familia como sujeto social; sobre la familia campesina desde el psicoanálisis, descripciones antropológicas muy acabadas de la pobreza y los marginados e interpretaciones psicológicas y hasta filosóficas sobre "el carácter del mexicano" y el influjo familiar en su conducta. No pretendemos que el estudio de la familia, en nuestro caso, se centre sobre una serie de acciones o actitudes del núcleo familiar en sí mismas, sino que se quiere entender el comportamiento familiar en el contexto de factores externos (no sólo económicos) y que hacen relativo e histórico el comportamiento de las unidades domésticas. De esta forma es posible abordar los problemas tanto de la familia de la crisis como del fenómeno del abasto alimentario en tal periodo.

Aunque desde la irrupción del fenómeno de la industrialización en la Europa decimonónica, con su secuela de proletarización y explotación de grandes núcleos de familias, la teoría social ha abordado las contradicciones presentes en el modo de producción basado en el capital y sus macro-tendencias, no es sino a partir de la crisis de 1929 que las disciplinas sociohumanísticas se han dado a la tarea de describir la amplia gama de comportamientos, formas de organización y estrategias de sujetos históricamente no protagónicos como los pobres y de los grupos en situaciones críticas de existencia. Lo mismo se ha hablado de la población en el contexto de un conflicto bélico, que en el de hambrunas y en el de desastres ecológicos.

Las situaciones llmite siempre han generado una disrupción de las estructuras sociales y orillan a los grupos humanos a modificar sus patrones de conducta y la estructura habitual de sus relaciones. Debido a ésto se ha mencionado que las familias de escasos recursos, en tiempos de recesión económica, se movilizan con urgencia para sostener sus niveles de vida y evitar situaciones que impidan la reproducción vital de sus miembros.

De modo que la vida, como valor primario y primigenio, es percibida por los pobres como intrínsecamente ligada a las condiciones materiales de existencia, como la salud, alimentación, vivienda, servicios públicos, etc. La insatisfacción de sus necesidades básicas crea un conflicto en el cual los bienes escasos en existencia o la disponibilidad limitada de los mismos generan una tensión entre opciones y requerimientos, que en forma objetiva se traduce en una discriminación selectiva-acción que redunde en detrimento de la satisfacción de otras necesidades, tal vez menos urgentes pero igual de prioritarias. Dicha contradicción será asumida como campo problemático y en el caso del abasto de alimentos se traduce en un proceso de sobrevivencia familiar.

2.1.1. LA AUTONOMIA RELATIVA DE LOS SUJETOS SOCIALES

Es de la mayor importancia sentar algunos precedentes para abordar el fenómeno familiar, antes de continuar con la definición de conceptos y de la descripción de elaboraciones teóricas respecto a la familia de la crisis y sus estrategias de abastecimiento de alimentos. En primer lugar se pretende situar la categoría de lo cotidiano, como perspectiva útil en el acercamiento al problema.

Para algunos pensadores de la posmodernidad, para quienes contrariamente a los célebres protagonistas de la ilustración, ya no se trata de encontrar la única respuesta a cualquier pregunta, la aporía gnoseológica es cómo ser fieles a un mundo heterogéneo, si el ejercicio de la ciencia tradicionalmente ha priorizado la sistematización hacia lo universal. Ante tal problema se propone la vuelta a la cotidianidad como algo inminente.

Foucault (1972) paralelo a su análisis del poder propone dar preferencia a las diferencias sobre la uniformidad. Así evita la búsqueda de verdades eternas y condena el lenguaje metanarrativo por totalizante y opuesto a la pluralidad. Es la posibilidad de la heterotopía como coexistencia de un gran número de posibles mundos fragmentarios.²

Sin embargo, aunque esta corriente actual es de corte más bien cultural, encierra una crítica al modernismo que, entre otras cosas, se fundaba en el nexo "necesario" entre desarrollo de la ciencia y libertad humana. Pero en esa batalla por rescatar lo "folk" – lo del pueblo, lo que posibilita un comunitarismo– hay un callejón sin salida acechando a todo practicante del posmodernismo: una pérdida de profundidad; una negación "a priori" de significados esenciales. Aquí se cuestionan los fundamentos de la reflexión científica desde lo cotidiano, que en ocasiones raya más bien en la superficialidad.

Todo este movimiento intelectual es indiscutiblemente un trabajo propio de aquellos países occidentales desarrollados que con urgencia buscan nuevos puntos de referencia ante el agotamiento de los esquemas de pensamiento y vida de la posguerra. Pero para los latinoamericanos, miembros de países que subsisten en una

2. Citado por **HARVEY, David**. *The Condition of Posmodernity*. Basil Blackwell, Londres (?), 1989, p. 48.

complejidad social dominada por la premodernidad, el posmodernismo puede parecer un discurso en la lógica de la metrópoli, sin mayor referencia a la problemática social. Comprendemos, valiéndonos de una redundancia, la comprensión que tienen del cosmos y la polis, pero experimentamos una incompreensión hacia "otros mundos" como el nuestro en el que hay urgencias cotidianas que enraizan a la razón.

Podemos decir con Mandel (1975) y Jameson (1984)¹ que el posmodernismo no es más que la lógica cultural de un capitalismo tardío en que la producción de la cultura se ha integrado a la producción general de mercancías, misma que requiere de productos novedosos y de carácter participante. No es de la cotidianidad posmoderna, traducida en una serie de sensaciones y experiencias impactantes pero fragmentadas y sin sentido de continuidad histórica, a lo que aquí se quiere aludir.

Más que la cotidianidad racionalizada, quiero partir del análisis de lo cotidiano vivido por los sujetos que encierra una gran riqueza en cuanto que requiere ser "des-cifrada". Es el "ser ahí", el "ser en el mundo" de Heidegger² que antes que ser pensado es existente.

Esta postura vital es compartida por millones de pobres en el mundo quienes le dan un matiz específico. Para ellos la cotidianidad es sinónimo de emergencia, de movilización urgente hacia la búsqueda de satisfactores indispensables. Así pierde su connotación burguesa de "experiencia novedosa" para convertirse en un espacio de apropiación de los medios y modos de sobrevivencia, que en realidad es el ámbito que le ha dejado la sociedad capitalista-industrial a varios miles de millones de gentes. Esta supuesta

1. *Op. Cit.*, p. 63.

2. **HEIDEGGER**, M. *El Ser y el Tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

concesión, como veremos más adelante, no es una dádiva sino un instrumento de internalización de la explotación, una autoexplotación.

De manera semejante al análisis de la mayor parte de los sujetos sociales, en los ámbitos macro o micro, el elemento familia navega en un mar de determinismos, muchos de ellos concebidos como absolutos. Este es el enfoque de teorías que plantean categorías que determinan las partes desde un todo: las totalidades. Para unos esto representará un ámbito llámesele económico, político o sociocultural. Para otros será, más bien, un paradigma gnoseológico o metodológico ya sea la cuantificación, la funcionalidad, la estructura o el sistema.

Aquí tendríamos que entablar una amplia discusión en torno a los determinismos o a los métodos universales. De ningún modo es la intención el agotar esta cuestión. Pero para salvar este punto es necesario remitirse a la evidencia de una realidad social heterogénea y múltiple. Esto quiere decir que la comunidad humana no tiene una sino varias dimensiones que algunos denominan campos sociales, ámbitos, funciones, elementos y procesos o hasta niveles de la estructura social. En correspondencia tenemos que, al caracterizarse como plural, lo social posibilita una multiplicidad de acercamientos en los que los reduccionismos no tienen cabida y para los que las categorías con tendencia universal resultan frecuentemente limitativas y no permiten una manifestación espontánea de la realidad. ¿En qué radica la prioridad del conocimiento, en las categorías o en la realidad? El presente trabajo se pronuncia por una postura más allá de las categorías o los trascendentales: un realismo crítico, con matiz moderado.³

3. Epistemológicamente esta investigación sostiene que la prioridad del conocimiento no radica en las categorías "a priori", sino en la realidad. Lo anterior no niega la posibilidad de una visión que

Lo anterior viene a colación como premisa del análisis de las interpretaciones teóricas de la familia y del fenómeno del abasto. Se parte de la convicción epistemológica de que en la realidad social los fenómenos, haya o no interrelación y hasta dependencia, y por encima de cualquier determinismo, que irremediablemente nos conduce a una concepción de tipo mecanicista de la sociedad, se plantea la existencia de condicionamientos sociales que influyen en los procesos pero que posibilitan una existencia distinta y, por lo tanto, dan pie a una serie de abstracciones y análisis particulares.

En esta línea se sitúan algunos teóricos que fundamentan acercamientos alternativos a la realidad. Althusser (1971)⁴ plantea la noción de autonomía relativa, mientras que por otro lado Gouldner (1970)⁵ propone la noción de autonomía funcional. Si bien los presupuestos de ambos son divergentes no se puede negar que coinciden en afirmar una virtual autonomía que admite condicionamientos inevitables.

Aplicando al objeto de estudio aquí convenido, en dichas nociones se gesta el fundamento de posibilidad de una autonomía

intenta discriminar los factores que dan coherencia interna a lo analizado –una postura criticista–. En este sentido en la utilización de categorías o de paradigmas si bien es dable el señalar posturas determinísticas, también lo es el hacer ver la necesidad –no absoluta sino abierta– de las mismas. Una ciencia social purista que no marque parámetros de referencia a partir de las progresivas certezas y comprobaciones no es, en definitiva, ciencia.

4. **ALTHUSSER, L.** *Lenin y la filosofía*, Tres i Quatre, Valencia, 1971.
5. **GOULDNER, A. W.** *The Coming Crisis of Western Sociology*, Allen & Unwin, Londres, s/f.

de los sujetos sociales, misma que tiene una dimensión fundamental: el "irse haciendo". Es decir, una dinámica autónoma sólo exteriormente condicionada. En ésto nos acercamos a Harris (1986)⁶ quien en una afirmación de comprensión limitada expresa que los grupos están determinados de manera relativamente rigurosa por otros procesos que no se presentan de manera universal en ellos. Sobre esta postura se propone fundar el acercamiento a la familia y el abasto en la crisis, desde lo cotidiano que no puede ser absolutamente totalizado.

2.1.2. TEORIA FUNCIONALISTA DE LA FAMILIA

Se ha propuesto partir de la autonomía relativa de los sujetos sociales. Pero esa postura, sin embargo, expresa el haber tomado partido por una opción teórica y poseer argumentos o razones para justificar su preferencia respecto a las demás. Hagamos, pues, una revisión de algunas posturas que dan pie para interpretar tal autonomía en el caso de la familia.

Aparentemente el fenómeno familiar se manifiesta como connatural a la vida del ser humano por lo cual en diversos momentos ha habido gente que ha justificado su existencia sin más. Es con el impulso de las ciencias sociales que se dan descripciones y explicaciones de este fenómeno social desde posturas positivistas hasta transpersonales. Por la diversidad de criterios es posible afirmar que no existen patrones rígidos de identificación.

Es igualmente notorio que la familia del peón acasillado de la hacienda del novecientos no es, con mucho, parecida al núcleo doméstico del obrero o del subempleado actual. De la misma manera que la familia de la burguesía comercial es hoy notoriamente diferente a la del jornalero agrícola migrante. De ahí la

6. **HARRIS**. *Familia y Sociedad Industrial*, Península, Barcelona, p. 196.

dificultad para absolutizar marcos de referencia que sólo son válidos para cierta dimensión histórica. Procurando estar abiertos a los aportes de diversos autores necesitamos identificar las teorías que con mayor eficacia descubran las dimensiones económica y organizativa de la familia en el contexto de la crisis económica por la que nuestra sociedad ha atravesado. De otro modo sólo estaríamos rindiendo tributo a un modo de pensar en detrimento de nuestra comprensión de la realidad.

Por un lado tenemos las interpretaciones del fenómeno familiar en sí mismo, que destacan sus funciones y estructura analizándola como institución. En su medio social se le define en términos de relaciones y efectos sobre las demás instituciones en el marco de funciones adscritas o adquiridas de parte de la sociedad y con definición de funciones sociales que cumple la familia y que le dan un papel o rol distintivo con lo que obtiene cierto carácter de imprescindible.

Las enunciaciones de funciones que suelen ser lugar común de esta perspectiva son: la sexual, la reproductiva, la económica y la educativa. Así es como Murdock (1949) y Davis (1948)⁷, en forma casi similar han definido dichos roles distinguiendo en ello dos dimensiones básicas que son la satisfacción de necesidades de los miembros y la trasmisión generacional en la dimensión temporal de una sociedad.

A partir de este supuesto se dan interpretaciones basadas en el parentesco o el vínculo conyugal, o por elementos más específicos como la residencia o la propiedad común, la unidad de producción o de consumo, de dependencia o crianza, la unidad simbólica e

7. Cfr. **MURDOCK, G. P. Social Structure**, MacMillan, Londres; y **DAVIS, K. Human Society**, MacMillan, Londres; citados por **HARRIS. Op. Cit.**, pp. 74 y 75.

ideológica, etc. De lo cual se ha llegado a concluir que no todas las funciones apuntadas son privativas del grupo doméstico sino que las comparte con otros grupos en un proceso no exento de conflictos.

Ya en 1949 Talcott Parsons⁸, analizando el parentesco en las sociedades industriales dice que la familia nuclear es el tipo que está más adaptado. Esta afirmación la funda en la suposición de que dicha sociedad exige movilidad geográfica, por lo que una unidad con fuerte sentido de pertenencia, así como lazos y obligaciones extranucleares, semejante a la que se da en familias extensas, inhibiría tal movilidad. Al contrario de la familia preindustrial, en donde los grupos de parentesco dominaban la actividad económica, en la de corte industrial se da un aislamiento que la segrega de la parentela y del sistema económico —excepto al jefe de la unidad en tanto que trabajador—, como unidad económica productiva. Esta postura parsoniana, al igual que la propuesta interaccionista de Mead (1934)⁹, tiene una intensión normativa debido a que explica cómo es que la familia logra la socialización con éxito.

Ante la modificación de las actividades tradicionales del grupo doméstico, Litwak (1965)¹⁰ opina que no hay razón para alarmarse por la aparente pérdida de funciones de la familia. Se da, en efecto, una pérdida de control y de coordinación de dichas actividades,

8. **PARSONS, T.** "The Social Structure of the Family", en **ANSHEN, R. N. (ed.)**, *The Family: Its Function and Destiny*, Hayner, Nueva York, 1959, pp. 241-274, citado por **HARRIS**, *Op. Cit.*

9. **MEAD, G. H.** *Mind, Self and Society*, Chicago University Press, Chicago; citado por **HARRIS**, *Op. Cit.*

10. **LITWAK, E.** "Extended Kin Relations in an Industrial Democratic Society", en **E. SHANAS Y G. STREIB** (eds.), *Social Structure and Family*, Prentice-Hall, Englewood N. J., pp. 290-323; citado por **HARRIS**, *Op. Cit.*

pero el hecho es que la familia "comparte" funciones con las instituciones burocráticas aunque en el campo de los roles particularistas conserva un monopolio cuya eficacia es inigualable.

Un análisis del ejercicio del poder en el seno familiar es realizado por Goode (1963)¹¹ quien estudia los fundamentos de la autoridad y, por tanto, los mecanismos internos de legitimación. La autoridad de los padres mantiene las relaciones de parentesco basándose decisivamente en el dominio sobre los recursos económicos.

Quien aborda en profundidad esta situación es Poster (1978)¹². Este propone que las respuestas individuales a dicha autoridad, en lo que él llama "relaciones de superordinación-subordinación", se gestan primordialmente en el espacio doméstico.

Otros autores han profundizado en la estructura interna de la familia en el sentido de "interioridad psicológica", como lo plantea Stone (1975)¹³. Un estudio en este sentido, pero a partir de la premisa del dualismo entre vida pública y privada es el que hace Sennett (1974)¹⁴. El considera que lo público se ha vuelto una amenaza para lo privado por lo que hoy la interioridad personal es lo propio de la familia.

-
11. **GOODE**. *World Revolution and Family Patterns*, Collier MacMillan, Nueva York; citado por **HARRIS, Op. Cit.**
 12. **POSTER, M.** *The Critical Theory of the Family*, Pluto Press, Londres; citado por **HARRIS, Op. Cit.**
 13. **STONE, L.** "The Rise of Nuclear Family in Early Modern England", en **C. E. ROSENBERG** (ed.), *The Family in History*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, pp. 13-57; citado por **HARRIS, Op. Cit.**
 14. **SENNETT, N.** *The Fall of Public Man*, Cambridge University Press, Cambridge; citado por **HARRIS, Op. Cit.**

Finalmente se hará mención de Bott (1975)¹⁵, quien ha estudiado la articulación de la familia desde un enfoque que él denomina la estructura del conjunto de las relaciones en las que los miembros de la familia están insertos. Así llega a explicar las variaciones en la estructura interna de las familias a través de la referencia a los tipos de red con los que conviven.

Al revisar estas interpretaciones descubrimos el uso de las siguientes categorías: función compartida, adaptación del parentesco, interacción, autoridad legitimante, relaciones de super-subordinación, dualismo entre vida pública y privada y articulación de la familia. En ellos se observa el llamado postulado de la "interdependencia de los elementos componentes del sistema social", es decir, el que "todo influya sobre todo"¹⁶. Se descubre una tendencia de necesaria relación funcional -o disfuncional, de acuerdo al caso, según Merton- de la parte hacia el todo en cuanto que unidad. Esto implica, más allá del quehacer científico, una postura valoral o, a decir de otros, ideológica.

No todas las propuestas inscritas en esta visión tienen como finalidad expresa justificar a ese todo ya sea que se le denomine "organismo", "sistema", "estructura", "sociedad" o "cultura". Se trata de una generalización sin fundamento. Sin embargo es preciso decir que el enfoque está limitado a la forma en que se dan los procesos sociales en un contexto amplio, el significado para el todo, en detrimento del significado en sí mismo o para sí. Lo que quiere decir que se le da a tal contexto un cierto carácter de determinismo, es decir, de categoría totalitaria. Con todo, ha habido quienes en esa línea han intentado ir más allá de este fatalismo teórico con relativo éxito y aportes rescatables.

15. **BOTT, E.** *Family and Social Network*, Tavistock, Londres, ed. rev., 1971; citado por **HARRIS**, *Op. Cit.*

16. **WALDMAN, Gilda.** *El Estructural-funcionalismo*, s/d.

Podemos acotar que esta situación no es exclusiva del denominado estructuro-funcionalismo. En diversas ocasiones se le ha dado un uso funcional al materialismo histórico en el sentido de que se le ha dado prioridad a la articulación de la interpretación con el marco teórico, llegando a mutilar la realidad o ideologizando posturas.

Finalmente nos concretaremos a reseñar la crítica que al enfoque parsoniano y al funcionalismo hace el científico inglés C. C. Harris:¹⁷

1. Los intentos funcionalistas de explicación tienden a ser también intentos implícitos de mostrar la necesidad de ordenamientos sociales existentes.

2. El intento de explicar la familia nuclear aislada implica la tácita aceptación de la inevitabilidad de la asociación de los medios de producción industriales con los valores y prácticas del individualismo económico.

3. No proporciona medios para analizar la variedad de tipos de familia que se encuentran empíricamente en la sociedad industrial.

4. Si los valores universalistas y de logro parecen asociarse a la industrialización, ello se debe a su función ideológica como legitimadora de la autoridad de la élite industrializadora.

Así el teórico funcionalista daría prioridad a las actividades imprescindibles para que sobrevivan los miembros de una sociedad

17. Cfr. **HARRIS**. *Op. Cit.*, p. 97.

y para la sobrevivencia de la sociedad misma y luego examinaría cuáles de ellas son universalmente realizadas por la familia. Esto se confirma con una afirmación de LeviStrauss acerca del parentesco,

"cada relación familiar define un conjunto de derechos y deberes (y) las múltiples reglas que prohíben o proscriben ciertos tipos de cónyuges se vuelven claras a partir del momento en que se plantea como necesaria la existencia de la sociedad".¹⁸

En nuestro caso la teoría funcionalista de la familia aborda el fenómeno de la sobrevivencia familiar sin contextualizarlo suficientemente, por tanto, nos es insuficiente en el sentido que queremos dar a este trabajo: interpretar las estrategias y la organización familiar para el abasto no sólo como medidas de ajuste interno, sino como producto social de una situación económica restrictiva.

Contra este enfoque que frecuentemente llega a ver a la familia nuclear como el resultado "natural" del intento de los hombres por satisfacer sus necesidades se ha advertido que el investigador puede enfrentarse a una desconcertante cantidad de formas familiares asociadas a las formas de producción industrial y que justamente, ante esta diversidad, llega a ser necesario adecuar nuestras nociones de industrialización, dándole mayor importancia a la familia en situación -"in situ"-, a una perspectiva más histórica como la que a continuación describimos.

2.1.3. TEORIA MATERIALHISTORICA DE LA FAMILIA

18. Citado por **SABRAN, Jacques**. "Sociología de la Familia", en *La Sociología*, Editorial Mensajero, Bilbao, 1975, p. 194.

Confrontar el proceso histórico de la familia con el de la industrialización ha sido motivo para plantear explicaciones diacrónicas que no llegan a ser sino simples modelos lineales. Es así que se habla de sociedades antiguas y sociedades modernas con sus respectivos tipos familiares o se proponen tres etapas lineales que van de la familia "folk" y la campesina, a la urbana. Las interpretaciones se ven limitadas cuando atienden a una descripción desde la evolución de los factores internos en forma exclusiva.

Incluso cuando se atiende a los procesos exógenos de la familia se pueden dar posturas funcionales. Sin embargo el tratamiento del tema a partir del devenir histórico de las diversas formaciones sociales es un aporte significativo de las perspectivas marxistas. Esta es una alternativa valedera a pesar de que su quehacer se ha centrado más en la elaboración de una teoría de la sociedad capitalista, en detrimento de una teoría específica de la familia.

Con base en lo anterior Harris se pregunta, ¿cómo se presentaría un análisis materialhistórico de la familia? La respuesta que da es que, al igual que la historia, la familia debe considerarse como un proceso y una estructura social; en ella se halla una pluralidad de procesos distintivos. Destaca el elemento conflicto como categoría de análisis, usado a escala respecto a su aplicación en el estudio de la formación social, y no sólo considerado como situación normal sino como fuente de cambio social. Se requiere explicar, según esta teoría, de qué manera el desarrollo del modo de producción capitalista ha afectado las formas familiares preexistentes.¹⁹

Pero limitar toda interpretación en esta línea de pensamiento al análisis del modo de producción, como ha sido frecuente, es

19. Cfr. **HARRIS**. *Op. Cit.*, p. 218 y ss.

orillar al determinismo. En sentido amplio el materialismo histórico se pregunta también cuál es su modo de reproducción. Entonces se reconoce que los seres humanos tienen la capacidad de producir activamente los medios de reproducción de su vida material en asociación con otros —en tanto que sujetos—. Aunque esta teoría siempre afirmará que las relaciones sociales más importantes son las que conciernen a la producción material. Y el modo de reproducción implica una especificación de su modo de producción, de la relación entre ambos modos y de la actualización de esta relación de una clase a otra.

Con lo anterior se requiere ubicar al grupo familiar en el contexto de su modo de reproducción concreto y establecer su lugar en el proceso productivo y sus relaciones con los demás grupos y clases sociales. Las bases están sentadas para asumir a la familia en la sociedad que, por un lado, concentra el capital de todo tipo y, por el otro, genera la existencia de una clase que sólo puede producir a través de la venta de su fuerza de trabajo a quienes poseen o controlan el capital. De aquí se pasará a describir cuál es esta forma de venta de su fuerza de trabajo, individual o colectiva.

Pero contrariamente a las interpretaciones simplistas, no se propone que la familia que emergió del modo de producción capitalista sea única y uniforme, como si la economía modelara exhaustivamente nuevas formas sociales a su antojo. Sin dejar de lado la importancia relativa del modo de producción, las interpretaciones actuales más equilibradas reconocen la existencia de una pluralidad de formas familiares que emergieron de la industrialización y que deben entenderse más bien como el resultado de la interacción de un modo de producción capitalista

con las formas familiares preexistentes.²⁰ La familia bajo el capitalismo no es creación directa de los modos de apropiación de la plusvalía, sino que se da una utilización y modificación de la familia precapitalista en beneficio del capital, aprovechando pragmáticamente la estructura y recursos que ya poseía con anterioridad, bajo formas económicas precedentes.

Creemos que ésta es una auténtica postura dialéctica en la cual ni la formación socioeconómica ni la estructura familiar interna tienen una preeminencia, sino que se van articulando y contradiciendo, generando síntesis sociales nunca definitivas ni acabadas.

De cualquier forma, aunque se le pretenda dar gran relevancia al fenómeno familiar en el actual marco histórico, nunca el modo de producción capitalista, en cuanto tal, tomará a la familia como unidad básica de la producción económica. Lo que no obsta el que se lleguen a dar formas de coexistencia entre diversos modos de producción pre y postcapitalistas. Esto se debe a que en el momento en el que la producción dejó de lado la forma familiar de trabajo (taller doméstico, parcela comunal, obrajes colectivos, uniones o sindicatos profesionales exclusivos, entre otros) sustituyendo el espacio doméstico por la fábrica y priorizando la relación entre el capital y el trabajo a partir de un contrato y según las condiciones del mercado, es claro que el grupo familiar dejó de responder a las expectativas de producción a gran escala.

Sin embargo las relaciones sociales y de parentesco, lejos de ser destruidas por la industrialización, proveyeron un mecanismo vital de adaptación ante la misma, ampliamente utilizado por las

20. Cfr. **MOORE, Wilbert**. "Industrialización: aspectos sociales", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. 5, Editorial Aguilar, Madrid, 1979, pp. 739-744.

familias y en favor de la reproducción de la fuerza de trabajo. En forma simultánea, tuvieron como papel amortiguar las demandas al capital respecto a la provisión de medios para la reproducción familiar, en beneficio indirecto para el mismo capital.

Reiteramos que ésto no significa que el capital haya determinado el papel que debería jugar el grupo familiar como amortiguador de los gastos de reproducción a través de una economía "sui generis" de escala, sino que en su dinámica de explotación de la fuerza de trabajo, la característica de mutua ayuda de las familias, ya existente en la sociedad preindustrial, permitió que el capital se desentendiera de proveer todos los medios para la reproducción del grupo, siendo asumida una parte por la misma familia, aunque esta medida tuviera en un principio un matiz de escudo adaptativo. De modo que la característica adaptativa a las relaciones y organización familiares con las que se topó el capital fue por él aprovechada, asignándole un papel específico y "funcional" para la reproducción de la fuerza de trabajo que, separada de la plusvalía por ella generada, redundaba en la reproducción del capital.

La población rural proporcionó los primeros miembros al ejército de reserva de trabajo que es llamado a trabajar en los momentos de prosperidad y es echado cuando hay baja en el ciclo comercial. De modo que la protoindustrialización preservó a la familia como grupo productivo y al mismo tiempo creó las condiciones para que surgiera la fábrica que, a fin de cuentas, destruiría a este tipo de familia en el ciclo europeo del capital. El cambio estuvo en que como colectivo de trabajo se transforma su papel de unidad de propiedad a unidad de oferta de trabajo, que es una forma transicional previa a la contratación individual. Si antes la dominación patriarcal se basaba en el control de la propiedad, ahora se centra en la colaboración de los miembros para seguir

subsistiendo, por medio de la propagación de la familia extensa con sus funciones de autorregulación del trabajo, consumo y producción.

Aunque en los diversos análisis del modo de producción capitalista se hace referencia a la familia protoindustrial como algo ya superado sin embargo en las sociedades de la periferia capitalista, donde han subsistido y conviven modos de producción diversos, como lo es el caso del subcontinente latinoamericano, las formas precapitalistas de explotación y de participación en la producción son una realidad muchas veces más significativa por estar arraigada a formas culturales de asociación y ayuda de corte menos individual y más comunitaria. Sin embargo el proceso de proletarianización continúa gestándose en detrimento de la familia tradicional y creando un grupo familiar sin capacidad de negociación en la venta de su recurso fuerza de trabajo, medida a la que no puede dejar de recurrir por el peligro de no subsistir.

La división sexual del trabajo es un tema fundamental que ayuda a entender la dinámica interna de la familia en la sociedad capitalista. Este concepto describe la repartición entre hombres y mujeres de las tareas relacionadas con las responsabilidades de la familia y la producción doméstica que tienen que ver más directamente con la reproducción de las condiciones culturales y de la fuerza de trabajo doméstica. Desde su contexto externo, se refiere a la participación de los miembros en la producción fuera del hogar y la apropiación del excedente de la sociedad bajo la perspectiva de clase social. La división del trabajo doméstico y extradoméstico significa la articulación del núcleo familiar en un proceso de generación de recursos. Se traduce en que la familia se inserta en la dinámica del mercado y subsume de alguna manera las relaciones de producción, aunque siempre sustituyendo los esquemas de competencia por los de ayuda y colaboración mutua que

generalmente le han dado su carácter particular de espacio no confrontador.

La pobreza es vista, desde este punto de vista, no como una experiencia específica de un grupo, sino como un rasgo regular de la vida de casi todas las familias trabajadoras en ciertas etapas de su desarrollo, y mucho más en el seno de sociedades sobreexplotadas. Se trata de un rasgo peculiar del proceso proletarianización al introducirse la familia en la dinámica del mercado, después de haber sido desplazada en la etapa en la cual ella poseía sus propios medios de producción. La fuerza de trabajo en cuanto mercancía que puede ofrecer al exterior no será ya un recurso por ella controlado, ni en su número ni en su calidad. El mercado le adjudicará el precio y le exigirá por diversos medios que expulse o conserve la fuerza de trabajo extra. Aunque tal condicionamiento la limita en su independencia, de cualquier manera la familia tiene un margen, aunque sea reducido, de maniobra para insertarse en el mercado y para organizar su autorreproducción, en lo que hemos llamado autonomía relativa de los sujetos sociales.

En conclusión, los aportes de la teoría materialista respecto de la familia son útiles en la explicación del fenómeno familiar a partir de un contexto socioeconómico determinado. Es indispensable partir de dicha situación para entrar al análisis y descripción de los fenómenos internos que en ella se dan. Esto es lo que rescatamos, junto con algunas de sus categorías y conceptos, para abordar el problema que tratamos:

No se puede discutir la problemática de la familia en la década de los ochenta sin abordar la situación de sobrevivencia en la que se movió. Sostenemos que ante la disminución sensible de sus ingresos reales las familias han modificado su división interna del trabajo

provocando cambios en su estructura y organización tradicional que, en el marco de una recesión más o menos permanente, tienden a ser igualmente permanentes.

Nos corresponde ahora fundamentar con mayor precisión los términos de estas alteraciones desde la perspectiva de dos categorías aparentemente inconexas, supervivencia y reproducción.

2.2. LA FAMILIA COMO SUJETO EN LA CRISIS: REPRODUCCION Y SOBREVIVENCIA

Una vez que hemos fundamentado la validez de un acercamiento a los sujetos desde su autonomía relativa, podemos describir su comportamiento interno en contexto, no como mero receptor pasivo de la crisis, sino como verdadero sujeto social, para lo cual nos serviremos de dos categorías.

El concepto de reproducción puede entenderse como "un proceso dinámico de cambio vinculado a la perduración de los sistemas sociales que incluye tanto la reproducción física como la social y, por lo tanto, su significado va más allá de la reproducción de los seres humanos".²¹ Este es un sentido general de la reproducción social que ya distingue una reproducción amplia del modo de producción y un proceso de reproducción a nivel micro.

Siguiendo a Benería (1979) se pueden considerar tres aspectos de la reproducción:

21. **BENERIA, Lourdes.** "Reproducción, Producción y División sexual del Trabajo", en *Cuadernos Agrarios*, no. 9, UAM, México, 1979.

a) La reproducción social, esto es, de las condiciones que sustentan un sistema social; en esta forma específica lo que se debe especificar es qué estructuras deben ser reproducidas para que la reproducción social en su conjunto sea garantizada. Dicha reproducción significa la continuidad de una formación social en la que predominan o se entremezclan elementos de diversos modos de producción.

b) La reproducción de la fuerza de trabajo, en referencia al proceso mediante el cual los seres humanos se transforman en trabajadores y son absorbidos por el mercado laboral –entendiendo como fuerza de trabajo el conjunto de condiciones físicas y psíquicas y que pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase–; es la generación de condiciones socioeconómicas para que los miembros de la unidad familiar participen en el mercado laboral como mano de obra a modo de valor de cambio que provea de recursos económicos (ingresos) para subsistir en una formación social capitalista. Incluye las estrategias de organización familiar o división familiar del trabajo, las formas de inserción productiva en el sistema dominante y los mecanismos familiares de mantenimiento de las condiciones de bienestar necesarios: alimentación, vivienda, vestido, salud, servicios públicos, educación y capacitación –entendidos no como elementos para el sustento de la vida sino para el mantenimiento de la fuerza laboral–.

Dentro de este inciso es dable mencionar que clásicamente se distinguen dos tipos de trabajo mutuamente complementarios: aquellos que sirven para

la reposición cotidiana del obrero y su fuerza de trabajo y que velan por la reposición a largo plazo del nivel de vida, denominados generalmente como trabajos de la reproducción. Entre este primer tipo se encuentran labores de abastecimiento y preparación de alimentos, limpieza y adecuación de la vivienda, aseo y conservación del vestido, las actividades que generan condiciones de higiene y bienestar físico y mental, el mantenimiento y aseguramiento de los servicios públicos o las actividades para asegurar la participación en ellos, las actividades complementarias a la escuela y la capacitación informal en casa, etc. Un segundo tipo lo constituyen los trabajos llamados productivos que redundan en un intercambio con el sistema económico proveyendo de ingresos al núcleo interno. El primer tipo de trabajo no recibe un valor de cambio y el segundo sí.

c) La reproducción humana y biológica, es decir, el desarrollo físico de los seres humanos en sentido estricto, junto con la procreación y regeneración de la especie. A pesar de que en sentido estricto trata de condiciones biológicas, el hecho de que la familia campesina u obrera tenga hijos también posee una perspectiva económica que asegura a futuro una fuente más de ingresos, aunque en el corto plazo se requiera de una inversión significativa.

En conclusión, la reproducción social se da en orden a la perpetuación de los modos de producción y a la sobrevivencia de los procesos productivos. Esto es enfatizado por Althusser quien habla de "la reproducción de los medios de producción y las relaciones de producción", que junto con la reproducción de la

fuerza de trabajo constituyen, en su opinión, los tres pilares fundamentales de cualquier sistema social.

La distinción de las anteriores subcategorías permite que abordemos la dimensión que nos es más útil para el objetivo de nuestra investigación. De modo que utilizaremos la reproducción en el segundo sentido, debido a que ésta es la dimensión en la que la unidad familiar participa más decisivamente y por encontrarse a la misma escala que la estrategia de sobrevivencia. Además que en ella se encuentra inscrita la amplia gama de estrategias para el abastecimiento de alimentos, función indispensable en la reproducción del recurso mano de obra familiar.

Las repercusiones de la crisis y el ajuste económico obligan a lo que algunos han denominado "una variedad de adaptaciones, conocidas como estrategias de sobrevivencia, para la creación y utilización de recursos. Intimamente ligadas a los procesos de reproducción en situaciones críticas, a tales estrategias se les atribuye la capacidad potencial de reducir el deterioro del bienestar durante los periodos de crisis".²²

Luego entonces, para explicar la existencia de estrategias familiares para el manejo de recursos en situaciones críticas, se ha recurrido al concepto aludido. Pero más allá del lenguaje funcionalista en el que se presenta la cita anterior, es factible traducir la visión de adaptación por la de respuesta o reacción respecto a una situación de recesión prolongada. Por lo tanto las estrategias de supervivencia encuentran su origen en un contexto económico limitativo para la población por lo que pueden ser consideradas más como formas históricas, que como patrones organizativos constantes o ideales. Su especificidad, en este primer nivel de descripción,

22. **CORNIA**. "Ajuste a nivel familiar: potencial y limitaciones de las estrategias de supervivencia", en **CORNIA, et al. Op. Cit.**

radica en ser maneras particulares de utilizar recursos, de crearlos o de buscarlos.

Es preciso, para situar en forma más adecuada el término estrategias de supervivencia, remitirnos a una delimitación de sus diversos sentidos. Al respecto Oswald (1991)²³ nos remite a los usos originarios de esta categoría en el contexto de la sociología latinoamericana incipiente de los años setenta. De esta forma nos refiere que a Duque y Pastrana (1973) se les atribuye la paternidad del término "estrategia de supervivencia", al describir la situación de los invasores de terrenos urbanos en Chile, vinculando la defensa de la calidad de vida con la situación socioeconómica imperante:

"Aspecto central de ellas (las estrategias de sobrevivencia) consisten en la reordenación de las unidades familiares, enfatizando la participación económica distinta de la generalidad de sus miembros. Esto nos habla de dos fases: una anterior, en la que pocos miembros realizan tareas económicas, y una posterior donde la participación económica de más miembros provoca un cambio en su estructura y procesos anteriores".²⁴

Posteriormente nos refiere que el Programa de Investigación sobre Población en América Latina (PISPAL) en 1978 adoptó el término definiéndolo como "comportamientos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica del grupo familiar", con lo que su comprensión se ampliaba aunque en forma demasiado general introduciendo el concepto ya clásico de reproducción. A partir de esta apropiación e institucionalización se

23. **OSWALD, U.** *Op. Cit.*, p. 19.

24. **DUQUE, Joaquín y Ernesto PASTRANA.** *Las estrategias de supervivencia de las unidades familiares del sector popular urbano*, ELAS/CELADE, Santiago de Chile, 1973, p. 177.

generaron más aportes y su uso fue cada vez más generalizado. De modo que, entre otros aportes, se le define como "la procreación del ciclo de vida familiar, las migraciones laborales..." y se le llega a presentar como estrategias familiares de vida y hasta como estrategias de existencia.²⁵

Se hace mención que al tomar carta de ciudadanía el concepto estrategia de supervivencia se llegó a equiparar con el de uso clásico "unidad socioeconómica campesina" en el sentido de que los sujetos contemplados en ambos términos no tienen la posibilidad de acumular, sino sólo de reproducirse físicamente. Se ha llegado a reñir en cierta manera con el concepto "marginalidad" el cual ha sido entendido y precisado más como "ausencia de un rol económico articulado con el sistema de producción".²⁶ Coincide con éste en la necesaria referencia al contexto económico aunque, a diferencia de él, su sentido hace mayor referencia a la reordenación interna de factores y de la disposición de los miembros hacia lo económico. Hoy en día el término se utiliza como categoría descriptiva de una situación permanente de los sectores populares del tercer mundo.

La autora con la que hemos partido para abordar esta discusión plantea una precisión más para el término definiendo la dimensión limitativa para la unidad familiar que ejercen dichas estrategias, entendiéndolas como una "subvención formal al lograr únicamente la reproducción de la fuerza de trabajo". Así, para la comprensión cabal de las estrategias urbanas de supervivencia que trata en su trabajo procede a adecuar las categorías explotación y

25. **TORADO, Susana.** "Sobre los conceptos de 'estrategias familiares de vida' y reproducción de la fuerza de trabajo", citada por **OSWALD, Op. Cit.**, p. 29.

26. **LOMNITZ, Larissa Adler de.** Cómo sobreviven los marginados, Siglo XXI, México, 1989/10.

sobreexplotación, características del sistema capitalista actual, con sentido de clase social y respecto a la mano de obra. Esto quiere decir que le vuelve a dar una connotación tal vez más coyuntural, respecto a lo que significó en la década perdida para estos sectores. Es decir, la crisis resaltó aún más la relación de sobreexplotación y autoexplotación a la cual está sujeto el integrante de un barrio popular con toda su familia.

2.2.1. ALCANCES Y LIMITES DE LAS ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA

Los distintos recursos con los que cuenta la familia son siempre limitados. Se trata de la gama amplia de elementos con los que cuentan las unidades domésticas para la reproducción de sus miembros y que responden a una escala de importancia por la referencia a necesidades concretas. Se tienen recursos internos a partir de las cualidades y características de sus miembros, mismos que cambian de acuerdo a la etapa concreta del ciclo vital familiar. De entre éstos destaca el recurso fuerza de trabajo en el contexto de una sociedad capitalista. Por otro lado se tienen recursos externos que los miembros obtienen o reciben del medio a través de alguna interacción o intercambio, de los cuales el más ponderado consiste en el ingreso derivado de la venta de la fuerza de trabajo y, junto con éste, los ingresos indirectos recibidos a través de subsidios gubernamentales.

La sobrevivencia tiene un sentido limitado al mantenimiento de la vida por lo que su significado es muy específico: describe la situación del grupo o clase y su readecuación productiva en los términos del juego y rejuego con los recursos arriba mencionados. De modo que la autoexplotación implícita en la sobrevivencia de los ochenta no se explica por una mera decisión interna o por una libre elección del jefe de familia sino por la limitación de recursos por parte del medio.

Sobrevivir, a fin de cuentas, no es tanto el buscar nuevas formas de allegarse recursos en forma deliberada. Se trata de una medida obligada por las necesidades objetivas. No responde a cuestiones subjetivas de los miembros sino a las condiciones objetivas de escasez material.

En tal tesis coincidimos con Lomnitz quien afirma que en situación de sobrevivencia "la gente moviliza sus recursos sociales y los convierte en recursos económicos". La estructura familiar entra en una especie de "economía de guerra" por lo que la urgente situación la lleva a convertirse en una mera fuente de mano de obra para allegarse ingresos. La situación generalizada de sobrevivencia subordina las actividades y procesos sociales de la familia a un fin económico inmediato.

Así se afecta con claridad la calidad de vida de los grupos familiares, por lo que aún dentro de las necesidades vitales se hace una selección prioritaria en su satisfacción. El rubro alimentario tiene prioridad sobre cualquier otro y en él la estructura del gasto se maximiza aunque no siempre de acuerdo a criterios nutricionales. Este apremio de sobrevivencia se traduce en un empobrecimiento sociocultural y político ya que se compele a la unidad doméstica a "centrar su percepción de la realidad, sus actitudes y acciones en los elementos más directamente ligados a la satisfacción de dichas necesidades esenciales e inmediatas, renunciando a todo lo que resulta superfluo desde dicha perspectiva".²⁹

29. **QUJANO, Anibal**. "La formación de un universo marginal en las ciudades de América Latina", en **BASSOLS, Mario, et al.** (compiladores). *Antología de Sociología Urbana*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1988, pp. 362-363.

La utilidad del concepto sobrevivencia reside en que más que describir una experiencia específica de un grupo particular ubica estos rasgos como regulares en la vida de casi todas las familias cuyo ingreso se ha depauperado. Ya no se trata tan sólo de una fase pasajera sino de una frecuencia de situaciones vitales críticas que modelan el comportamiento familiar en forma constante y diacrónica.

De modo que la transformación forzada del carácter del grupo doméstico con bajo ingreso en México durante la crisis generada a partir de 1982, se puede explicar como una condición de sobrevivencia, de modo semejante a los cambios experimentados por la familia premoderna a causa de la industrialización.

Se puede explicar tal transformación interna como una redistribución de la división familiar del trabajo en la que las funciones de consumo tienden a replegarse por la poca capacidad de compra. En forma simultánea se da un aumento del número de miembros con funciones productivas a través de una diversificación de los ámbitos y modos de inserción en el sistema productivo.

Los objetivos de tal transformación se inscriben como una readecuación que corresponde a cuatro tipos de estrategia de sobrevivencia:

- a) Estrategias respecto al ingreso- frente a problemas tales como el descenso del salario real o del nivel de empleo estas acciones buscan mantener un ingreso similar o aumentarlo en términos reales a partir de la intensificación del uso de la fuerza de trabajo disponible. En este inciso se ubican estrategias tales como el incremento de la oferta de la fuerza de trabajo, el incremento de la producción propia -denominada

también de autoconsumo o de subsistencia-, cambios en la posición de activos-pasivos (endeudamiento, crédito, venta de herramienta, etc.) y, finalmente, el aumento del flujo de ingresos por transferencia mediante subsidios públicos directos e indirectos.

b) Estrategias respecto al uso de recursos y al egreso-destinadas a limitar el monto de los egresos a través de la priorización y optimización de los gastos mejorando la eficacia de los recursos existentes. Pertenecen a esta categoría los cambios en los hábitos de compra, de preparación de alimentos, en las pautas dietéticas y de consumo, en la distribución intrafamiliar de alimentos, etc.

c) Estrategias respecto a la inserción en la estructura productiva- sirven para allegarse a y preservar las fuentes de ingreso que estén menos ligadas al sector formal de la economía y que, por lo mismo, representen mayor flexibilidad para la participación de los miembros femeninos o menores de edad y que dependan menos o prescindan de los parámetros oficializados de salario mínimo y de tasa de impuesto. Se trata de actividades de fácil acceso, de escaso capital y poco reglamentadas.

d) Estrategias respecto a la estructura y composición familiar- abarca las diversas medidas reorganizativas que modifican la estructura familiar original y a través de las cuales se recurre a la solidaridad interpersonal o intrafamiliar para la minimización de costos. Destaca el recurso a la familia extensa o, en algunos casos, a la nuclearización familiar. Además figura la inclusión o

exclusión de miembros, temporal o permanentemente, como lo es el caso de la migración.

Cornia (1987)³⁰ tiene una clasificación diferente a la nuestra, que contempla exclusivamente los dos primeros tipos de estrategia y el último, aunque con otra perspectiva: a) Estrategias destinadas a la generación de recursos; b) Estrategias para mejorar la eficacia de los recursos existentes; y c) Estrategias de familia extendida y de migración.

Creemos determinante la estrategia por él omitida –respecto a la inserción en la estructura productiva– ya que se trata de la posición que la unidad familiar asume en su contexto socioeconómico amplio y que es, en definitiva, más que una estrategia al interior del núcleo, una estrategia externa para no depender directamente de la recesión o situación económica prevaeciente y, con todo, participar en el mercado productivo y comercial, evitando depender en forma exclusiva del laboral. Se trata de la colocación de las familias en el sector informal de la economía (subterránea, según la visión empresarial). Consiste en la subcontratación a pequeña escala, la industria a pequeña escala y la participación a igual escala en el multifacético sector terciario –desde el comercio hasta los servicios personales–.

A pesar de que muchas de las maneras de acceder a la informalidad son espontáneas y responden a un legítimo afán de subsistencia familiar, se dan también estrategias económicas inducidas por el capital local o foráneo en lo que más bien constituye, de acuerdo con su mayor o menor fuerza, un mercado paralelo o mercado negro. Sin embargo, una forma muy común de generar recursos a nivel de subsistencia lo constituyen los pequeños negocios familiares de comida y que han sido descritos por Buen

30. **CORNIA, Andrea, et al.** *Ajuste con rostro humano*, Vol. I, Siglo XXI-UNICEF, Madrid.

(1990)³¹ con un uso intensivo de sus recursos: medios de producción domésticos y mano de obra familiar. Lo que se manifiesta es una frontera muy sutil entre lo que es una estrategia de sobrevivencia y lo que es una estrategia para generar ganancias. Entre una para reproducir la fuerza de trabajo y otra para reproducir el capital.

Por tanto no todas las medidas adaptativas que se dan en la estructura familiar deben catalogarse como estrategias de sobrevivencia. Un ejemplo al respecto lo constituye la migración. Regularmente la migración de tipo interno de un jefe de familia o de una familia en forma aislada hacia las ciudades medias y a las urbes del país posee un carácter de último recurso ante el agotamiento de las opciones locales. Pero, por otro lado, la migración internacional no es una estrategia de sobrevivencia ya que actualmente el migrante típico procede de estratos medios de la población y puede mantener un nivel de vida por encima de la mera subsistencia.³²

Una vez revisados algunos alcances de la sobrevivencia cabe hacer referencia a si en realidad las medidas adaptativas de la familia pueden tomarse como estrategias, tal cual. El término estrategia nos ubica en un contexto de opciones o de posibilidades racionalmente asumidas. Al pie de la letra lo anterior implicaría que la clase trabajadora voluntariamente se organiza en grupos domésticos y asume una posición de resistencia ante el embate de la crisis económica, articulando respuestas adecuadas a la limitación de recursos. Plantear que ante la recesión es posible una gama amplia

-
31. **BUEN, Carmen.** "¿Es la venta ambulante de comida una actividad marginal en la Ciudad de México?", en **ESCOBAR, et al.** *Op. cit.*, p. 144.
32. **LOPEZ CASTRO.** "Migración interna e internacional en Zamora", en **ESCOBAR, Agustín, et al.** *Crisis, conflicto y sobrevivencia*, CIESAS-UdeG, Guadalajara, 1990, pp. 65 y ss.

de opciones es una postura bastante ingenua. La unidad doméstica posee sus recursos propios, su organización particular y una serie de experiencias organizativas a partir de las cuales se enfrenta a problemas externos e internos. Por un lado se puede afirmar que para no ser vulnerada en forma extrema la familia toma una postura defensiva y busca que el acceso a los satisfactores vitales no se vea afectado. En ese sentido genera estrategias para manejar las variables más inmediatas e internas. Sin embargo ante situaciones mucho más agudas sólo le queda adaptarse y su libre movilización se hace más dificultosa. A tal realidad se debe que el término estrategia, en caso de la sobrevivencia, se entienda más como una respuesta defensiva que como una elección ideal de la manera de reorganizarse o una transformación buscada. Al parecer sólo de esa manera la estrategia de sobrevivencia pierde su carácter formal y es entendida en su marco condicionante, ligándose a una práctica cotidiana en el tercer mundo.

En ese sentido, si se pretende desligar el concepto estrategia de sobrevivencia del de reproducción se está en riesgo de descontextualizar las formas adaptativas de la estructura y recursos familiares, para convertirse en meros descriptores de formas de comportamiento desnudas. De tal modo se olvidaría que en tanto que reproductoras de la explotación de la fuerza de trabajo desde el seno mismo de la organización familiar, poseen una dimensión estructural. Estrategia de sobrevivencia en el marco de la crisis y el ajuste económico puede ser sinónimo de uso intensivo o expulsión emergente del recurso fuerza de trabajo.

De ahí que la categoría estrategia de sobrevivencia sí responda a la concepción ya enunciada de autonomía relativa de la familia, ya que hace relación a una situación histórica y a la vez reconoce un espacio vital limitado pero real de acción de la unidad familiar.

2.2.2. REPRODUCCION Y SOBREVIVENCIA FAMILIAR EN LA CRISIS

Se ha enunciado la necesaria vinculación que debe haber entre los conceptos estrategia de sobrevivencia y reproducción debido a que el segundo le asegura una aproximación histórica, además de vincularlo con todo el bagaje de la teoría materialista. En este punto terminaremos por precisar diversos aportes más particulares de la categoría reproducción social para el estudio de los cambios al interior de la familia.

La reproducción de la fuerza de trabajo tiene también una dimensión temporal en el sentido de que depende de la fase del ciclo de vida familiar. Según González de la Rocha (1986)²⁷ los recursos de la unidad, en cuanto a mano de obra disponible, se ubican en alguna de las siguientes etapas: de expansión, en la cual se dan más miembros consumidores que trabajadores; de consolidación, al darse un equilibrio entre consumidores y trabajadores; y de dispersión, en que los hijos e hijas salen de la unidad y se produce un estado de latencia económica.

El trabajo doméstico como trabajo de la reproducción produce valores de uso que se consumen en el seno del grupo doméstico. El

27. Cfr. **GONZALEZ DE LA ROCHA, Mercedes. Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara**, El Colegio de Jalisco/CIESAS/SPP, 1986; **Idem. et al.** "Estrategias versus conflicto: Reflexiones para el estudio del grupo doméstico en época de crisis", en **De la Peña, et al., Crisis, conflicto y sobrevivencia**, CIESAS/UdeG, Guadalajara, 1990, pp. 351-367.

efecto del consumo a que da lugar es la reproducción de la fuerza de trabajo, tanto día a día como de generación en generación. La familia llega, entonces, a situarse en dos mercados: el de trabajo al que acude con su oferta y el de bienes de consumo -o bienes de subsistencia- que consume. El trabajo doméstico media entre estos dos ámbitos y los pone en relación a través de la transformación o adecuación de los bienes comprados con el salario y poniéndolos a disposición del consumo de la fuerza de trabajo. En tiempos de crisis el trabajo doméstico sufre una intensificación oculta. Esta es la única manera en que el nivel de vida puede mantenerse ante la caída del salario real.

Aunque el trabajo privado -como Harris denomina al trabajo doméstico- es una condición necesaria para el trabajo social, aquel llega a ser una actividad simbiótica con la producción capitalista, ya que el patrón paga sólo los bienes de consumo necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo, pero no este trabajo de transformación de los bienes, igualmente necesario. Los beneficios del capital son iguales al valor del trabajo excedente extraído del trabajador asalariado más el valor del trabajo excedente extraído indirectamente del trabajo doméstico.

Esta sobreexplotación como dinámica introyectada por los miembros de la unidad doméstica es una determinante de las estrategias de sobrevivencia de la década pasada. En ese sentido, la reproducción de la fuerza de trabajo doméstica y de la organización familiar ha tenido como condición "sine qua non" tal autoexplotación. Esto se explica en términos de la desventaja del sector popular ante la doble pérdida en la fase de circulación: en un primer momento, en la venta de sus productos o de la mano de obra en las condiciones impuestas por el mercado; y, en segundo lugar, en la compra de bienes de consumo necesario también a precios del mercado.

¿Cómo se da esta autoexplotación en el seno de la familia? Pongamos el ejemplo del trabajo femenino. Regularmente las tareas productivas femeninas tienden a concentrarse en actividades que son compatibles con la atención del hogar y con el cuidado de los hijos. Esto implica baja movilidad física, por lo que un significativo número de trabajos de la mujer se dan en el hogar y otros se presentan como extensiones de las actividades domésticas, en la realización de las tareas que se consideran típicamente femeninas. Esta llega a ser una razón para que las actividades femeninas sean menos permanentes y menos pagadas. Esta actividad generada por las mujeres se da dentro de un campo de opciones determinado por la división del trabajo en la unidad y que "modernamente" ha llevado a lo que se ha denominado la doble jornada de trabajo. El que la mujer trabaje no quita que el trabajo doméstico siga siendo imprescindible y que requiera un nivel de calidad indispensable para la reposición.

Lo anteriormente ejemplificado nos lleva a concluir que la sobreexplotación doméstica se explica, en parte, por la relación entre producción y reproducción. Bajo el capitalismo las relaciones entre los sectores capitalista y doméstico son tales que el primero depende del segundo para controlar los medios de reproducción de la fuerza de trabajo en un abastecimiento suficiente para mantener los salarios bajos. En el intercambio entre fuerza de trabajo y remuneración al salario se da una subordinación de la unidad familiar respecto al capital. Además las remuneraciones actuales han llegado a ser tan limitadas que el capital provoca que la familia asuma una parte de los gastos de la reproducción de la fuerza de trabajo. Estos gastos se traducen en los egresos necesarios para adquirir los satisfactores de necesidades básicas.

En la década de los ochenta la inflación generó un déficit entre ingresos y egresos familiares debido a las altas tasas inflacionarias y al decrecimiento real de los salarios. Lo anterior provocó un uso más intensivo y/o extensivo de la fuerza de trabajo familiar, esto es, más horas laboradas por persona o más personas laborando con sendas repercusiones en el carácter del grupo doméstico.

¿Por qué se considera a la mano de obra como primer factor de la reproducción emergente? Observábamos que el trabajo de la mujer juega un papel de "comodín" como compañera trabajadora y como madre. Estas funciones se derivan de la inmediatez que representa para la unidad un adulto capacitado o con posibilidades de asumir uno u otro trabajo. De modo que en situaciones de sobrevivencia la familia emplea los recursos más accesibles, de acuerdo a la organización interna. Esta organización en tiempos de bonanza respondió a una estructura de opciones individuales y colectivas. Así que el uso de mano de obra para el proceso de reproducción emergente depende del criterio de inmediatez de recursos internos que se conjugan con las exigencias y determinaciones del mercado de trabajo formal o informal. Sin embargo no se da un uso indiferenciado de la mano de obra disponible sino que éste responde a las estrategias asumidas en que se conjugan trabajo productivo y privado, de acuerdo a las necesidades internas y posibilidades externas.

La necesidad de obtener mayores ingresos hace tomar tales u otras medidas, por lo que la división familiar del trabajo se altera. Las tareas productivas son ampliadas y el número de miembros trabajadores se incrementa, lo que redundará en la disminución del número de horas o el número de miembros dedicados a tareas de reproducción. Las modificaciones a la división interna del trabajo generan cambios en las funciones tradicionales femeninas,

obligando a las mujeres a invadir el área productiva, tradicionalmente reservada a los varones. Se dio en muchas ocasiones duplicidad de tareas –productivas y reproductivas– ocupando los tiempos anteriormente tomados como libres para aplicarse a unas u otras. En fin, la tradicional división sexual del trabajo fue alterada por las condiciones de sobrevivencia generalizada. De esta forma los roles sexuales de la familia ya no pueden ser vistos como algo natural o dado, sino históricos o sujetos a cambios por las condiciones de la estructura productiva.

El uso intensivo de la mano de obra familiar es indicador de una realidad de la cual la familia con ingreso bajo no puede escapar, debido a las siguientes circunstancias:

- a) No posee capital para incrementar su productividad, ya que los recursos se usan para el consumo inmediato;
- b) El único capital con que cuenta está invertido en un pedazo de suelo urbano y una vivienda deficiente, cuando es el caso de no ser arrendatario;
- c) A la hora de vender con la alta tasa de inflación el dinero pronto se transforma en nada;
- d) Tampoco existe en el mercado formal una alternativa real de empleo.³⁴

Mucha de la fuerza de trabajo expulsada por la familia en tales condiciones se inscribe como un subproletariado que busca a través de actividades diversificadas allegarse recursos mínimos para la reproducción física.

34. OSWALD, Ursula. *Op.cit.*, p. 31.

La reproducción de la fuerza de trabajo presupone una división social y sexual del trabajo que, en palabras de Sheridan ³⁵ "crea una estructura de opciones que posibilitan o limitan a los individuos a desarrollar sus capacidades (...) recogiendo las influencias del contexto estructural y los recodifica según sus propias necesidades y según las peculiaridades de los miembros". Esto significa que la unidad doméstica es un receptor de fuerzas externas y a su vez genera fuerzas internas que también son importantes en la organización doméstica, social y económica. En este sentido el sólo manejo de la variable salario-gasto tiene limitantes para explicar la precariedad inherente y su respuesta manifiesta en estrategias colectivas de sobrevivencia.

Reproducción y sobrevivencia en la familia son dos caras de un mismo sujeto social que busca sortear la crisis económica. Las estrategias utilizadas no se circunscriben a una sola variable sino que contemplan una pluralidad de factores entre los que se encuentran los ingresos monetarios, el recurso mano de obra, los trabajos de consumo y el trabajo doméstico, las condiciones de vivienda y servicios, el acceso a la educación, a la salud, al entretenimiento, etc.

La misma autora plantea, en consecuencia, una hipótesis: que la supervivencia no es el determinante último para definir el acceso a uno u otro sector del mercado de trabajo. Los distintos componentes de la unidad doméstica acceden a los diversos sectores desde un campo de opciones como alternativa misma de actividad.

La unidad doméstica actúa como factor de cohesión en la implementación de estrategias de sobrevivencia "resultado del control que los miembros de la unidad tienen sobre los recursos

35. **SHERIDAN, C.** *Espacios domésticos. Los trabajos de la reproducción*, CIESAS, México, p. 29.

domésticos primarios, es decir, la fuerza de trabajo, el tiempo y el consumo".³⁶ Así es que desde la perspectiva de la reproducción las estrategias se definen como una secuencia de respuestas planeadas con más o menos lógica, con mayor o menor éxito, cuyo objetivo es la sobrevivencia inmediata y el bienestar a largo plazo como condición de la reproducción de sus miembros. Esa es la similitud en las unidades domésticas afectadas por la crisis: todas son semejantes en cuanto que luchan por sobrevivir desde las posibilidades de sus recursos internos.

Sin embargo la heterogeneidad de dichos procesos de reproducción se debe a la combinación y complementariedad de los factores exógenos y endógenos a la unidad, y se hace patente al involucrar a los miembros con sus características y circunstancias. La racionalidad de la sobrevivencia –irracional desde el punto de vista de las condiciones para una vida digna– no es una, sino que se genera con sus particularidades basada en el recurso inmediato y mediato de mano de obra disponible.

Los salarios e ingresos, insuficientes para la reproducción adecuada generan una estrategia para allegarse de ingresos, que se articula con las actividades organizativas populares de la colonia o comunidad. La lógica no individualista de valor de uso, ordenada a una unidad mayor, mejora los recursos existentes en la racionalidad producción-consumo. Las estrategias de sobrevivencia familiar suelen encontrarse a este nivel con su contraparte comunitaria, por lo que se ven reforzadas y complementadas como desde hace tiempo se ha demostrado en las familias de pobres. Complementando la expresión usada por Lomnitz, podemos afirmar que se dan "redes sociales de familias para la sobrevivencia" como formas comunitarias de reproducción social en forma espontánea o

36. **SHERIDAN**. *Op. cit.*, p. 33.

articulada a movimientos populares, que de una u otra forma hacen crecer la conciencia de participación y el protagonismo sociopolítico.

La reproducción familiar en tiempos de crisis significa simplemente generar un estilo de vida a través de estrategias emergentes que permitan la sobrevivencia de la unidad.

De lo anterior se infiere que la unidad doméstica, lejos de ser una entidad aislada, constituye un microcosmos en dependencia de factores externos. De ahí que los trabajos de la reproducción y las estrategias de la familia para mantener la reproducción —lo que hemos denominado estrategias de sobrevivencia— necesitan ser analizados en su contexto pero ubicando el grado de autonomía relativa con que se ejercen. Ya sea que se vea como una relación dialéctica o como una complementaria, los factores internos y externos generan un ámbito familiar específico que, por no depender de ninguno en forma absoluta, puede considerarse relativamente independiente. Lo mismo sucede con las estrategias de sobrevivencia alimentaria que se dieron en la crisis, a las que a continuación aludiremos, ya sea que tuviesen a la familia o a la comunidad organizada como sujeto.

CAPITULO TERCERO

ABASTO Y SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO

3.1. LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS Y EL ABASTO. EL CASO DE LA CIUDAD DE MEXICO

La vivencia cotidiana de la recesión ha obligado a las familias a tomar medidas drásticas para enfrentarse a la depreciación real de sus ingresos. Tal experiencia ha sido una constante histórica entre los sectores pobres y en el actual modelo de desarrollo urbano-industrial hace referencia a ciertos sectores de la población rural –campesinos, jornaleros e indígenas– y de la urbano-popular.

Un aspecto imprescindible en la dinámica de la sobrevivencia familiar es la obtención de los satisfactores destinados a cubrir las necesidades primarias. De entre éstos uno de los rubros más vitales e inaplazables es el de los alimentos. Abordar el problema del abastecimiento de alimentos por parte de las familias durante la crisis nos plantea introducimos a una serie de variables intrafamiliares que, como hemos visto, no pueden ser consideradas absolutamente autónomas.

Esta es la razón por la que es importante tomar en cuenta los múltiples procesos urbanos si se quiere entender en forma más acabada las estrategias de abastecimiento alimentario de los grupos familiares. La identificación del contexto más inmediato de la sobrevivencia alimentaria, desde nuestro punto de vista, incluye la definición del escenario urbano desde la óptica de los sujetos y del mercado, la descripción del papel del Estado y su política social de abasto, así como las acciones y estrategias familiares y colectivas desarrolladas por la población misma en ese marco.

3.1.1. LA CIUDAD DE MEXICO: ESCENARIO DE LA SOBREVIVENCIA

El espacio urbano se constituye simultáneamente en escenario del mercado de bienes de consumo, por lo que el acceso de las unidades familiares a los canales distribuidores de alimentos es una condición que no se puede perder de vista para un análisis más acabado. Las concentraciones urbanas se constituyen en complejas madejas de interrelaciones e intercambios en las que las fuerzas sociales y económicas se conjugan y enfrentan —con mayor razón en el caso de las de matriz política—; se encuentran y repelen generando procesos diferenciales.

La Ciudad de México, en tanto que megalópolis,¹ no es uniforme, como tampoco lo son sus grupos de habitantes. Nos situamos ante una sociedad de clases que, en un primer acercamiento, se presenta como un sistema social dual. La ciudad alberga estratos socioeconómicos que en un solo espacio físico participan en formas bastante diversas de lo que aparentemente es una sola economía. Los sectores de ingresos altos se sirven de mecanismos de apropiación del excedente del trabajo de otros en forma directa o a través de la intermediación comercial y de servicios, por lo que disfrutan de seguridad de dominio sobre sus medios de producción y estabilidad de ingresos superavitarios para mantener un consumo alto —o relativamente alto— que les provea de un nivel de vida satisfactorio. Este sector tiene acceso a canales comerciales y a mercancías de alta calidad y variedad y goza de las ventajas de las economías de escala.

Por otro lado se da un sector que depende en forma casi exclusiva de la venta de su fuerza de trabajo y cuyos ingresos se

1. Cfr. **MESSMACHER, Miguel.** *México: Megalópolis*, Secretaría de Educación Pública, México, 1987.

determinan de acuerdo al precio que el mercado asigna a dicha mercancía, siendo ajenas a su control muchas de las determinantes de sus ingresos y limitada su capacidad para capitalizar y asegurarse de medios propios para mantener un nivel de vida adecuado y estable a largo plazo. Sus formas de acceder a los satisfactores alimentarios se da a través de canales predominantemente minoristas, a precios mayores y con menor calidad.

Si bien esta realidad descrita admite excepciones y modalidades que combinan elementos de uno u otro sector es inevitable observar la tendencia polarizante de muchos fenómenos urbanos en la Ciudad de México.²

El crecimiento poblacional explosivo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en el presente siglo ha atravesado por diferentes etapas generadas por modelos de desarrollo que, igualmente, han provocado desigualdad y desequilibrios regionales. Hasta 1930 el efecto de las tasas de crecimiento se había aminorado por los índices de mortalidad, por lo que la capital no se extendía más allá de su núcleo central. En las siguientes dos décadas comenzó la expansión de la mancha urbana a las delegaciones vecinas y las tasas de crecimiento fueron más altas. Este impulso se magnificó, de modo que de 1950 a 1980 se dieron impresionantes tasas de inmigración y la explosión demográfica llevó a un proceso de metropolización acelerado asociado al incremento de las actividades industriales y de servicios. Y así se generó la conurbación física y funcional con municipios del Estado de México, muchos de los cuales han llegado a tener tasas de crecimiento mayores a las del Distrito Federal.

2. Cfr. **DELGADO, Javier**. "La estructura segregada de la Ciudad de México: 1970-1986", en **BENITEZ ZENTENO et al. (compiladores)**. *Grandes Problemas de la Ciudad de México*, Plaza y Valdés Editores, México, 1988, pp. 185-211.

En los años ochenta ya se contaba a 30 municipios del Estado de México conurbados o integrados en distinto grado al núcleo central a través del intercambio de personas, bienes, servicios y mensajes. Diversos factores provocaron en esta década un desaceleramiento significativo del crecimiento, por lo que, de atraer población a ritmos intensos, pasó a derivar corrientes migratorias y a expulsar población que en opinión de Sánchez Almanza (1992) se debió a la búsqueda de empleo e ingresos mayores y al deterioro de la calidad de vida.³ Lo anterior se expresa en el número de ocupantes por vivienda que pasó de 5.6 a 4.6 entre 1970 y 1990.

El desordenado e intenso crecimiento provocó una concentración poblacional sin precedentes que condujo a una alteración del patrón urbano: de alta concentración a multifocal - también llamado policéntrico o polinuclear- característico de los fenómenos de megalopolización. Este fenómeno necesariamente ha influido en la forma de concebir y ejercer la convivencia social y el intercambio económico, dentro del cual se puede ubicar el abastecimiento de alimentos. En tal sentido podemos sostener que cada modalidad de organización del espacio ha significado una modalidad específica en la distribución de los bienes alimentarios.

En este espacio urbano que representa el 0.23 por ciento del territorio nacional convive el 18.2 por ciento de la población nacional, y de ella una cuarta lo constituyen personas emigradas de otra entidad, muchos de los cuales pasan a engrosar el número de pobres segregados de cualquier beneficio económico.

3. **SANCHEZ ALMANZA, Adolfo.** "Crecimiento y distribución territorial de la población en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", en BASSOLS, Angel y Gloria GONZALEZ SALAZAR (coordinadores), La Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, [en imprenta].

Las desigualdades intraurbanas a las que esta población se encuentra sometida son patentes. En el ámbito de la vivienda, el mercado inmobiliario habitacional ha registrado, a la par de una especulación de terrenos e inmuebles especialmente en el Centro Histórico, un aumento en la renta promedio por encima de los 55 días de salario mínimo mensuales. Tales aumentos sin precedentes acompañaron a la etapa de mayor Índice inflacionario entre 1982 y 1988, por lo que se constituyeron en un elemento más de desgaste del ingreso de los habitantes de la ciudad.

La transportación⁴ ha presentado, en el mismo tenor, una dialéctica contradictoria debido a que el transporte particular de baja capacidad suma 2.37 millones de vehículos que sólo realizan el 15 por ciento de los desplazamientos intraurbanos, mientras que el 85 por ciento restante se lleva a cabo en 139,282 vehículos públicos. Esta irregular proporción denota una clara polarización en un área fundamental para la producción y reproducción urbana. En la perspectiva de la ya de por sí deteriorada calidad de vida de la población de la Ciudad de México lo anterior se traduce como una macrotendencia a mantener dos "estilos de vida" paralelos y contradictorios en los que lógicamente se ubican dos sectores sociales: uno mayoritario y otro minoritario.

Las finanzas públicas de la megalópolis y los niveles de inversión pública reflejan fielmente la política de ajuste ante la crisis. Si bien el Distrito Federal y el Estado de México constituyen las dos entidades que absorben la mayor parte de los recursos federales por concepto de participaciones, inversión federal, subsidios, Convenios Unicos de Desarrollo y crédito, también es cierto que ambos aportan

4. **NAVARRO, Bernardo.** "Sistemas de Transporte y Metropolización en la Ciudad de México", en *Estructura Territorial de la Ciudad de México*, Plaza y Valdés Editores, México, 1988, pp. 143-160.

los mayores recursos para el Gobierno Federal. Pero durante la década pasada la inversión pública se redujo en términos reales, lo que se hizo evidente en rubros como el de la inversión en transporte, debido a la política de restricción presupuestaria obligada por la crisis de la deuda. El gasto social, que es considerado como un ingreso indirecto para la población con ingresos medios y bajos, no cumplió con su finalidad de aumentar y mejorar la calidad de vida, omisión que se dió en los momentos precisos de caída drástica de los salarios.

De esta forma se explica la política laboral del gobierno capitalino que, al no poder generar fuentes de empleo ni evitar el desplazamiento de plazas de trabajo, indujo a la creación de alternativas de ocupación en el sector informal. La ciudad en recesión orientó a la población desempleada a "autoemplearse" y toleró la proliferación de vendedores ambulantes y la instalación de concentraciones de comerciantes fijos y semifijos. Las demandas de tipo laboral fueron canalizadas y desmovilizadas a través de organizaciones gremiales y sindicales corporatizadas. Las calles del Centro Histórico y de los principales nodos y corredores comerciales y de tránsito peatonal se vieron invadidos por vendedores menudistas. La explotación de la mano de obra familiar se acrecentó a través de los talleres domésticos, otro de los mecanismos informales socorridos, pasando inadvertidas las cifras reales de unidades familiares que acudieron a estas estrategias que la economía urbana les obligó a asumir.

La crisis económica irrumpió, finalmente, como catalizador de movilizaciones sociales con motivo del terremoto de 1985.⁵ La ciudadanía se organizó y solidarizó en forma espontánea e inmediata, dejando atrás la inmovilidad gubernamental que en

5. **MONSIVAIS, Carlos.** "El día del derrumbe y las semanas de la comunidad", en *Cuadernos Políticos*, no. 45, México, pp. 11-24.

forma tardía reaccionó. De igual modo es decisivo considerar que la crisis del sistema político manifestada en las elecciones de 1988 fue un indicador más de la inconformidad popular ante las medidas de política económica y social que se dieron durante el ajuste estructural. La Ciudad de México experimentó fuertes sentimientos colectivos de irrespeto a un gobierno cuestionado en su legitimidad y que se manifestó en el ejercicio del voto a favor de la oposición política. Sin embargo la situación no llegó a situarse en la ingobernabilidad plena, por lo que el gobierno pudo implementar mecanismos de concertación y de mediatización de demandas en los últimos años de la década a través del Programa Nacional de Solidaridad, por cuyo medio se cooptaron algunas iniciativas independientes a través de ciertas concesiones en servicios públicos, realizadas en el ánimo de condicionar y subordinar a los movimientos urbanos a los mecanismos tradicionales de ejercicio del poder.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que la Ciudad de México, durante el citado periodo fue escenario contradictorio de la transición del modelo económico, que se manifestó en una economía de sobrevivencia para la mayoría de las familias y en campo propicio para la aparición de estrategias urgentes para asumir la escasez de medios para la satisfacción de las necesidades prioritarias. Tal fue el caso del rubro alimentario.

3.1.2. ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS CON DIMENSION MEGALOPOLITA.

En su explosivo crecimiento la Ciudad de México no contempló suficientemente la dimensión de la demanda de bienes y servicios que se iban a presentar. El centralismo excesivo que históricamente ha ejercido la ciudad capital respecto a las restantes regiones socioeconómicas del país fue punto de atracción para la

inversión industrial, para la concentración comercial y de servicios y, por ende, para la aglomeración poblacional. Actualmente cuatro de los grandes problemas reconocidos por la autoridad capitalina – en la perspectiva del equipamiento y servicios urbanos– son: el agua, el drenaje, el tránsito vehicular y la basura. La infraestructura actual es insuficiente, agudizándose esta carencia en la zona conurbada, por lo que las medidas de desconcentración y una efectiva política de descentralización son un requerimiento urgente.⁶

Desde nuestro punto de vista el fenómeno del abastecimiento de alimentos tiene un carácter dialéctico en el sentido de que la estructura comercial y de distribución determinan el acceso y las condiciones de compra de las familias consumidoras y, simultáneamente, las características y concentración peculiar de los diversos estratos de población le imprimen una dinámica y delimitan el funcionamiento del sistema de abasto. Dialéctica que implica necesariamente ambos elementos y que, a partir de la alternancia entre uno y otro, va conformando el abasto de alimentos con ciertas características históricas en esta u otra sociedad determinada.

La concentración urbana en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México ha sido una condición básica para que el sistema de abasto del país reproduzca ese fenómeno: la producción mayoritaria de alimentos se destinan a ella; las vías de comunicación y los transportes la tienen como destino prioritario; la mayor infraestructura de almacenamiento, selección, procesamiento y empaque se encuentran en ella, a la par que el mayor conjunto de agroindustrias; alberga a los centros distribuidores mayoristas de mayor capacidad, los grandes establecimientos comerciales así como el mayor número de tiendas menudistas. Se trata de un

6. **BERMUDEZ, Guillermo.** "¿Metrópoli irredenta? Detengamos el crecimiento del D.F.", en *Información Científica y Tecnológica*, vol. 9, no. 131, CONACYT, México, 1987.

impresionante aparato de abastecimiento de escala similar al volumen de la demanda de por lo menos 16 millones de personas.

Como un macroconsumidor, la ciudad ha determinado con claridad sus regiones de influencia (hinterland) que le aseguran un aprovisionamiento constante, seguro y alternado, de acuerdo a la temporalidad de algunas cosechas y productos. Bastas zonas del país destinan específicamente su producción de hortofrutícolas, semillas, cárnicos y lácteos para este mercado, por lo que frecuentemente se encuentran subordinadas a los fuertes introductores, transportistas y mayoristas (bodegueros), quienes tienen controlada la distribución intraurbana y la redistribución a otras zonas del país.⁷

Estos agentes tradicionales se han constituido en los rectores de la estructura del abasto de perecederos y sólo recientemente las cadenas de autoservicio y otros distribuidores modernos comienzan a representarles una competencia de importancia. El monto de los bienes alimentarios que se maneja es frecuente motivo para que los costos no sean tan elevados como en otras ciudades medias, paradójicamente más cercanas a las zonas agropecuarias.

De forma similar, la concentración del ingreso es garantía para que múltiples agentes distribuidores y comerciales tengan un mercado asegurado. La multiplicidad de intermediarios es motivo para la agregación de tasas de ganancia al precio de la mercancía, en perjuicio del consumidor final, por lo que no se puede dejar de señalar que el sistema de abasto impacta de manera importante en el patrón de consumo.

7. **RELLO y SODI.** Abasto y distribución de alimentos en las grandes metrópolis. El caso de la Ciudad de México, Editorial Nueva Imagen, México, 1989.

Todo lo anterior se puede traducir como un claro predominio del capital comercial en la estructura del sistema de abastecimiento. El criterio de acción de este factor de la producción es siempre el de buscar una ganancia que asegure su reproducción en el menor plazo posible y, posteriormente, fortalezca y expanda su posición en el mercado. Las políticas oficiales al respecto se han inclinado por proteger la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población urbana en detrimento de la economía rural, a través de la contención impuesta a través de los precios de garantía, situación que hasta fechas muy recientes se ha estado modificando. A esto se debe que la creación de bodegas de acopio, almacenes de transbordo e infraestructura carretera hayan redundado en menor beneficio para quienes producen que para aquellos que introducen y comercializan los productos en las ciudades, apoyados en las centrales de abasto mayoristas.

Este capital comercial, ligado a los bodegueros y mayoristas de la Central de Abastos, herederos de los mercados de la Merced, Jamaica y La Viga, a pesar de mantener el esquema de intermediación tradicional ha ido diversificándose a otros ámbitos conexos al abastecimiento, como en el caso del transporte, el empaque y la distribución medio-mayorista y minorista. En algunos casos la incidencia ha ido más allá del sector comercial alcanzando a la producción misma, a través de esquemas de inversión o coinversión directa para la producción y por medio de financiamiento crediticio o para insumos agropecuarios.

En la distribución intraurbana se da una dinámica también influenciada oligopóticamente por el capital de agentes privados. Estos deciden cuáles serán los esquemas de comercialización, el tipo de canal comercial para la distribución y su ubicación, las tasas de ganancia, el tipo de presentación y publicidad de apoyo a la venta, los sectores destinatarios prioritarios de tal o cual mercancía, etc.

Así es como el comercio al por mayor constituye el núcleo del sistema urbano de abasto y distribución de alimentos que articulan al sector productivo y el comercio al menudeo. Sin embargo, se trata de un mayorista no innovador, que trabaja por la máxima ganancia inmediata, acaparando y centralizando la producción, lo que le da la posibilidad de manejar más libremente el precio de venta, predeterminando el precio y evitando las fluctuaciones negativas del mercado. El comercio de frutas y verduras se da a partir de la Central de Abastos de Iztapalapa que es el agente centralizador en el centro de la República, y que maneja grandes volúmenes de otros productos como abarrotes, lácteos y semillas. De este agente dependen otros medio-mayoristas y distribuidores que se ubican a lo largo de la mancha urbana y que acercan los productos a comercios minoristas y al consumidor mismo, llegando a tener ventas al contado, a crédito o a consignación.

El comercio de la carne se efectúa a través del ex-rastro de Ferrerla y del complejo Industrial de Abastos que funcionaba como maquiladora al servicio de los introductores y hoy sólo cumple funciones de frigorífico. Desde luego que su importancia no ha sido la misma ya que en el momento de su transformación sólo vendía la cuarta parte de la carne consumida en el área metropolitana, habiendo sido desplazado por otros rastros municipales y privados. La distribución de pescados y mariscos, que tradicionalmente se dio a partir del mercado de la Viga con la presencia de fuertes introductores, comienza a ser descentralizado a una sección especial de la Central de Iztapalapa con mejor equipamiento en frío, pero todo hace suponer que las formas de intermediación serán las mismas.

Los agentes comerciales denominados modernos, como las tiendas de autoservicio, se han ubicado preferentemente en los sectores de ingresos medios y altos, y sólo con la reciente

competencia entre las tres grandes cadenas de supermercados – Aurrerá (Cifra), Comercial Mexicana y Gigante– y con la asociación con capitales comerciales norteamericanos, han comenzado a diversificar su mercado y a expandir su radio de acción, incluso en ciudades de menor rango. Los grandes centros comerciales privados, apoyados en el fenómeno publicitario priorizan un consumo tipo medio y alto que también se vio afectado ante la depreciación del salario; pero la diversificación de sus ventas le ha permitido tener más flexibilidad ante la crisis.

3.2. LOS POBRES Y LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES DE ABASTO ALIMENTARIO

El término de la cadena del abasto alimentario no es la concentración mayorista en los grandes comercios o la distribución minorista en los diferentes canales. La actividad económica que se inicia con la producción agropecuaria tiene como objetivo final – formalmente hablando– el consumo de los bienes alimentarios. En la formación social actual determinada por el capitalismo la función social del abasto, como lo hemos mencionado, es desplazada a segundo plano por la búsqueda de un excedente monetario.

Durante cada uno de los intercambios por los que el producto comestible atraviesa éste adquiere un carácter de mercancía más que de satisfactor de necesidades. En cada fase domina la perspectiva de valor de cambio, excepto en la última. En ella el bien ha adquirido su mayor precio posible en el mercado y, por otro lado, el sujeto que la adquiere se considera portador de una necesidad que será cubierta con el mismo. Es entonces que la mercancía se torna en alimento, en tanto que portador de nutrientes y regenerador de la capacidad energética. El valor de cambio es una particularidad que la unidad familiar, como sujeto social del consumo alimentario, no maneja dándole un valor de uso con el

que finaliza la cadena del abasto alimentario. Aquí es donde se conectan el abasto alimentario y la reproducción de la fuerza de trabajo en el núcleo familiar.

Describir y explicar la forma en que las familias urbanas llevan a cabo esta fase concluyente del ciclo producción-consumo, nos lleva a referirnos nuevamente a las condiciones concretas de la situación generalizada de sobrevivencia. El problema nodal es definir cómo se da este abasto y consumo familiar y, finalmente, si esta acción puede definirse como un medio para la reproducción o para la mera sobrevivencia.

3.2.1. UNA APROXIMACION CONCEPTUAL AL ABASTO PARA LA REPRODUCCION

La utilización -o destrucción- de bienes económicos con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas es lo que se denomina como consumo. La estructura del consumo doméstico es una variable que se encuentra en íntima relación con el nivel de ingreso ya que la naturaleza de los gastos cambia cuando la renta se modifica.⁸

Es innegable que los géneros de vida, entre los que se encuentra el consumo, se encuentra ligado a las condiciones materiales.

El abasto alimentario puede ser analizado como un elemento importante del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo en tanto que se encuentra ordenado al consumo. El sujeto social que hemos denominado unidad doméstica, tiene como función radical su mantenimiento, acción que sólo logra por medio de la

8. **En colaboración.** *La Sociología*, Ed. Mensajero, Bilbao, 1975, p. 61.

satisfacción de necesidades de sus miembros. El consumo alimentario representa una acción encaminada a la satisfacción de un requerimiento calórico y protéico que, en términos más amplios representa la infraestructura para la reproducción de los miembros.

De modo que la tarea de proveer de bienes alimentarios y de asegurarse su aprovisionamiento oportuno y adecuado, es una actividad prioritaria para el sujeto de la fuerza de trabajo, para el capital y para la estructura social. El abasto alimentario se ordena a la reproducción social en las tres dimensiones anteriores: reproducción de la fuerza de trabajo de los miembros; reproducción de la unidad doméstica en cuanto que sujeto social; y, en lo que se puede calificar de una función social básica, la reproducción de una formación social histórica.

El salario adquirido por los diversos miembros de la familia se ordenan primordialmente al consumo básico y sólo los excedentes a la acumulación y al consumo extraordinario. Estrictamente hablando, el salario es intercambiado por medios para el consumo con los que se conserva y reproduce la fuerza de trabajo. De acuerdo con Navarro y Moctezuma (1989) el sujeto de la fuerza de trabajo es "el centro práctico de referencia en función al cual se constituyen todos los valores de uso, es él quien adjudica a las cosas un valor de uso directo o indirecto, definitivo o mediador".⁸

Dicha fuerza de trabajo se reproduce constantemente, en tanto el sujeto social se reproduce, lo cual se da al consumir los medios de subsistencia para restaurar y reproducir tal fuerza. De modo que aparece como objeto producido en la medida en que consume los medios de subsistencia para restaurar y reproducir tal

8. Cfr. **NAVARRO, Bernardo y Pedro MOCTEZUMA**. *La urbanización popular en la Ciudad de México*, Nuestro Tiempo-IIEc, México, 1989, p. 29.

fuerza: objeto producido que se da en la propia corporeidad del sujeto y a la vez es exteriorizable.

Si en sociedades poco mercantilizadas la alimentación de quienes ejercían la fuerza de trabajo corría a cargo del empleador (al principio esclavista), aunque con mayor frecuencia dependía de la propia producción para autoconsumo, en la sociedad capitalista esta encomienda es dejada al propio trabajador aunque ahora sin proveerlo de otro medio que su fuerza de trabajo, traducida en salario y aunada al trabajo doméstico.

Los denominados trabajos de la reproducción son labores domésticas no remuneradas pero ordenadas a la satisfacción de necesidades de los miembros de la unidad. En este caso hablamos de fuerza de trabajo que no posee valor de cambio sino sólo valor de uso. De cualquier manera estas actividades redundan en reproducción de la fuerza de trabajo que después será vendida en el mercado laboral, por lo que finalmente llega a sustentar un valor de cambio mediato, a partir de su valor de uso inmediato.

Dentro de esta categoría podemos ubicar algunas tareas familiares que tienen que ver con el aprovisionamiento de alimentos y su transformación ulterior. Desde el "ir por el mandado" en forma diaria, semanal o quincenal hasta las labores de limpieza, cocción, confección y conservación de los alimentos, el trabajo doméstico acompaña y complementa el abasto alimentario familiar. Hemos dicho que se trata de trabajo no remunerado pero que cumple una función social para la subsistencia familiar y para su mano de obra. Por tanto es importante interpretar las acciones y estrategias de abasto alimentario en su perspectiva estructural: por un lado responden al juego de variables entre recursos monetarios, necesidades reales y condiciones del mercado alimentario, pero por otra parte tienden a enmarcarse en un proceso de reproducción

amplio, que contempla beneficios en diversos plazos, subordinado a las posibilidades de intercambio de la fuerza laboral.

En la situación de sobrevivencia generalizada de los años ochentas, afectando a su autonomía relativa, las familias jugaron con estas variables para garantizar un acceso permanente y suficiente a los bienes alimentarios por ellas requeridos. De esta forma satisficieron una necesidad vital e improrrogable y, a la vez, ejercieron los diversos derechos alimentarios.

3.2.2. ESTRATEGIAS DE ABASTO FAMILIAR EN TIEMPOS DE SOBREVIVENCIA

Hemos señalado que la unidad familiar pone en juego sus recursos para la satisfacción de necesidades primarias, entre las cuales destaca la alimentación. Al respecto Oswald (1979) ha descrito la simultaneidad que se da entre proceso de pauperización y sobreexplotación, para evitar someterse a "...bajar al mínimo sus necesidades básicas, lo cual quiere decir que tiene que aprender a aguantar el hambre".⁹

3.2.2.1. EL PAPEL DEL INGRESO EN LAS ESTRATEGIAS DE ABASTO

El exámen del consumo en la crisis, es decir, de las estrategias de abasto para la sobrevivencia, no se puede desligar de las condiciones materiales de existencia de la familia, comenzando por el ingreso y el gasto. Así, tenemos de acuerdo a una encuesta

9. **OSWALD, Ursula et al.** *Cooperativas ejidales y capitalismo estatal dependiente*, Estudios no. 158, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1979, p. 223 y ss.

bastante representativa en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, que de 3 millones 268, 712 hogares el 49 por ciento percibía dos o menos salarios mínimos, el 79 por ciento igual a cinco o menos y tan sólo el 3.4 percibía ingresos de 20 o más salarios mínimos, hacia 1986.¹⁰

Esta unidad familiar de bajos ingresos que recurrió a las estrategias anti-crisis, de acuerdo a las encuestas del Instituto Nacional del Consumidor,¹¹ lo que nosotros denominamos como el sujeto de la sobrevivencia, fue ubicado con ingresos de entre 0.8 y hasta 3.5 veces el salario mínimo. En general estas familias estaban integradas por 6 miembros, pero a medida que aumentaba el ingreso aumentaba el número promedio de miembros. Excepto el estrato formal medio, en los hogares más de la mitad de sus miembros eran menores de 18 años. Se percibe, entonces que el porcentaje de hogares con más de un perceptor de ingresos creció a medida que los ingresos aumentaban, con lo que confirmamos que las estrategias de sobrevivencia más significativas eran las que tenían que ver con el ingreso. Por lo tanto los mayores ingresos familiares no corresponden a un mayor ingreso del jefe de familia, sino a la incorporación de un mayor número de miembros al mercado laboral.

De igual forma, a medida que el ingreso familiar es menor, se observa un mayor número de mujeres con ocupación no fija, característica compatible con las actividades domésticas, con los

10. **BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS.** Estudio mercadológico del Area Metropolitana de la Ciudad de México, BIMSA, México, 1986.

11. **INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.** Un año en el consumo alimentario de la población de la ciudad de México, INCO, México, 1984; **Idem.** Mecanismos de adaptación ante la crisis en el D.E., INCO, México, Marzo de 1986.

llamados trabajos de la reproducción. Además casi la totalidad de los perceptores con ocupación fija son mayores de edad.

Lo anterior hace evidente que el acceso de los consumidores, en nuestro caso la unidad doméstica, a los canales comerciales, se encuentra delimitado por el monto y regularidad del ingreso familiar. Esto determina, igualmente, la posibilidad de prever un gasto familiar en alimentos en forma regular y periódica. De esta forma las familias tienen la posibilidad de comprar en cantidades más grandes y a menores precios, lo que les permite ampliar el intervalo de frecuencia entre cada compra. Por el contrario, cuando durante la crisis se dió una irregularidad en el monto y en la periodicidad del ingreso, se obligó a las familias a comprar alimentos con mayor frecuencia y en menor cantidad, lo que implicó condiciones desventajosas y mayores costos, como ha quedado demostrado en la citada obra de Rello y Sodi. Por tal razón es evidente la relación estrecha entre ingreso familiar y hábitos de compra, por lo que aquel es un primer factor que determina las estrategias de abastecimiento familiar.

Podemos destacar, del comportamiento de las unidades domésticas en la crisis, que el ingreso también determinó la posibilidad de contar con el equipamiento doméstico suficiente para tareas tales como la conservación adecuada de los alimentos. De esta forma la familia tuvo más o menos posibilidades de recurrir a alimentos perecederos y congelados en cantidades que le permitieran el abatimiento de costos.

3.2.2.2. LAS ESTRATEGIAS Y LOS HABITOS DE COMPRA RESPECTO A LOS CANALES COMERCIALES

Dentro de los hábitos de compra la capacidad de desplazamiento que se tuviera, incluyendo cercanía o lejanía

respecto a los canales, la infraestructura y el tipo de transporte. Sin embargo la carencia de recursos al respecto, especialmente entre los más pobres, provocó la imposibilidad de hacer más rentables las compras en lugares más alejados del hogar que ofrecían mejores condiciones de compra, de cara a la época de fuerte espiral inflacionaria de los años ochentas.

Respecto a los lugares de compra, Ponce y Rello (1990)¹² refieren que la capacidad de movilización a mayores distancias depende, como se ha dicho, de la disposición de medios de transporte, de tiempo, así como de los recursos para usar algún tipo de transporte público. Durante la crisis se hizo evidente la relación directamente proporcional entre la distancia que recorrieron los consumidores para hacer sus compras y el nivel de ingreso familiar, siendo mayor el número de establecimientos en posibilidad de elegir en la medida que aumentaba el ingreso familiar.

Pero entrando a un análisis más detallado, las familias manifestaron que en la selección de lugares de compra para ciertos alimentos influyeron más las características del alimento. Por ejemplo: en la compra de pan y tortilla se prefirieron los establecimientos de reciente elaboración; en carnes, frutas y verduras el consumidor las familias suelen preferir los productos frescos, a pesar de que algunas contaban con equipamiento de refrigeración. Y a diferencia de los lugares de compra de artículos de uso personal y mobiliario, el área para la compra de alimentos suele estar circunscrito a un espacio cercano al hogar. En tal circunscripción la familia de la crisis se formó una imagen de los precios, calidad y surtidos de productos, en primer lugar y, en segundo, de los servicios y la atención al consumidor. Todo ésto era

12. PONCE, Gustavo y Fernando RELLO. Sistema Comercial y Acceso a la alimentación de grupos urbanos de bajos ingresos en la Ciudad de México, CEPAL, México, 1990, p. 5.

cotejado con las facilidades de acceso y de transporte, calibrando en ellos los tiempos y gastos requeridos. La decisión al respecto era tomada de acuerdo a la experiencia propia de los miembros y a la de personas allegadas.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones, se siguió notando cierto grado de subjetivismo al tomar las decisiones de cómo abastecerse, lo que muestra incluso cierta influencia de la propaganda y la publicidad. Ha sido notorio cómo con la crisis económica y la inflación galopante, la comparación de precios, canales y establecimientos fue limitada, impidiendo el intercambio de experiencias con otras unidades o como sectores depauperados.

Por otra parte, respecto a los canales de comercialización, los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, coinciden en forma general con estudios tanto del Instituto Nacional del Consumidor como de Coabasto del Distrito Federal.¹³ Después de un análisis de sus resultados es posible concluir que existe una relación entre nivel de ingreso, grado de instrucción, tipo de contrato del jefe de familia y con el tipo de canal comercial en donde se adquieren los alimentos.

En forma concreta, se llegó a establecer que los canales más concurridos a mediados de la década de los años ochenta en términos absolutos son, en orden de importancia, los siguientes: los comercios especializados (tortillerías, panaderías, pollerías, carnicerías, etc.) y las miscelaneas y tiendas de abarrotes, en primer lugar; los mercados y tianguis, en un segundo grado; y las tiendas de autoservicio o de departamentos con menor importancia.

13. Cfr. **PONCE Y RELLO**. *Op. Cit.*, pp. 6-8.

Respecto a la influencia del grado de escolaridad en las preferencias de compra, se descubrió que los hogares con jefe de familia con menor nivel educativo realizaban sus compras en pequeños y medianos comercios, así como en mercados. Se observó que a mayor grado de instrucción se prefirieron los autoservicios, si bien en términos absolutos se frecuentaban más los mercados y los establecimientos especializados. Tal correlación muestra la importancia del nivel de instrucción para definir las estrategias de compra, comprendiendo un mayor o menor espectro de opciones. De modo que si en los años ochentas los índices de escolaridad fueron de cuarto año de primaria, en promedio, y la deserción escolar no pudo ser abatida, estaríamos presenciando una secuela de la crisis que en el futuro inducirá el comportamiento de la familia consumidora promedio, durante el próximo lustro.

Tal observación es concordante con el tipo de contrato laboral del/la jefe/jefa de la unidad familiar. En los hogares cuya cabeza no tiene un contrato de trabajo, especialmente los absorbidos por el mercado informal, se acudió a los pequeños y medianos comercios y a los mercados. Mientras que aquellos con contrato laboral más estable –contrato de base colectiva o individual–, pero no necesariamente con mucho mejor ingreso –ya que como hemos visto, en la década los salarios oficiales sufrieron una fuerte depauperación–, se acudió a los otros canales. Aquí lo importante es ver que la regularidad del ingreso semanal, quincenal o mensual posibilitó una estrategia de abastecimiento familiar más o menos permanente.

El que frecuentemente se acudiera a un tipo de establecimiento no siempre significó que fuese el canal del que se abastecía en el mayor monto. De manera que el mayor porcentaje del gasto familiar en alimentos, para las familias de todos los estratos de ingresos estudiadas por las citadas encuestas lo obtuvieron los

mercados públicos, mercados "sobre ruedas" y los tianguis. Es decir, eran visitados con menor periodicidad pero el monto de las compras era mayor. En segundo lugar el gasto se ejerció en establecimientos especializados, tiendas de abarrotes y misceláneas. Sin embargo se descubrió una proporcionalidad inversa entre el gasto en los canales anteriores y el ejercido en supermercados y tiendas gubernamentales. Y aún en éstos la tendencia era a una proporción del gasto mayor en tiendas gubernamentales que en canales privados. Sabemos que con la privatización de la economía, fruto del cambio estructural, este último aspecto necesariamente ha cambiado.

Siguiendo con el análisis de los consumidores de bajos ingresos, tenemos que dentro de sus estrategias las encuestas muestran cómo acudieron a los canales comerciales a mediados de los ochentas. En un 40 por ciento acuden a mercados públicos, mercados "sobre ruedas" y tianguis; los establecimientos especializados son los segundos más socorridos con poco menos de un 30 por ciento de las compras; las tiendas de abarrotes y misceláneas representan entre el 11 y el 16 por ciento; y los supermercados públicos y privados correspondieron al 10 por ciento o poco más.

Para hacer un poco más explícitos los datos anteriores podemos referir que las familias pobres compraron, en promedio, pan, tortilla, frutas y verduras de forma cotidiana en establecimientos especializados. Las familias con bajo ingreso acudieron a las tiendas gubernamentales fundamentalmente para la obtención de granos, aceites y ciertas clases de abarrotes. Por su parte las carnes y sus derivados fueron adquiridos unas cuatro veces por semana en mercados y carnicerías. Para la obtención de otros alimentos procesados, como abarrotes comestibles, refrescos, etc., las compras las realizan 4.2 veces por semana en tiendas de abarrotes y

misceláneas, frecuencia definitivamente mayor a la de los estratos medios, para los cuales el promedio era de 3 veces a la semana. Salvo esta diferencia, no se detectó ningún cambio en la frecuencia de compra entre estratos con ingresos disímiles, si bien algunas diferencias en las cantidades adquiridas.

Se sabe que el hecho de que la población pobre incluya en sus estrategias de abastecimiento las compras en los pequeños comercios obedece a que aquella tiene serias limitaciones para desplazarse y los tendajones y misceláneas es un medio para acercarle los alimentos, además de presentarle la posibilidad de ventas a crédito, en el marco de confianza que se da entre la familia y el tendero. Se ha confirmado que en las zonas de ingresos reducidos la elección de canales se determina en gran medida por las pocas alternativas con que cuentan, lo que refuerza la conocida tesis de que la disponibilidad de establecimientos comerciales depende de la zona de residencia del consumidor. Así, el Instituto Nacional del Consumidor, a petición de Coabasto investigó las principales razones de elección de canales de comercio alimentario en 1987, obteniendo que el 43 por ciento acude porque los precios son inferiores a otros establecimientos, pero un 35 por ciento lo hace por la cercanía de los establecimientos. Muy secundariamente las familias acuden al criterio de la mayor calidad o por ser el único lugar de venta, con 7 y 6 por ciento, respectivamente.

Por tal razón es posible afirmar que en el diseño de estrategias de abastecimiento para la sobrevivencia, las unidades familiares deciden en forma directa a partir de su nivel de ingreso y de consumo. Toman en cuenta, como factores secundarios, elementos tales como la distancia el tiempo disponible para efectuar compras, el tipo de transporte utilizado, sus hábitos y tradiciones alimentarias, junto con la influencia de la publicidad, etc. En cuanto a la distancia, tenemos que el 82 por ciento de las familias pobres no recorren más

de 10 calles para conseguir algún producto alimentario, destacando las que sólo recorren de 1 a 5 calles. Del resto, destaca que sólo un 12 por ciento va más allá de 20 calles, existiendo una clara relación directa entre menor distancia e ingresos bajos. En cuanto al tiempo el 85 por ciento de las familias no ocupa al día más de 60 minutos para el abasto alimentario, destacando que la mayoría utiliza alrededor de media hora. Respecto a la forma de traslado, el 77 no utiliza ningún medio, siendo que el 23 por ciento sí utiliza transporte. Y la misma fuente cita que los productos con mayor problema de abasto fueron el azúcar, con 8.2 por ciento, y el frijol, leche, huevo y aceite vegetal con entre 1.8 y 1 por ciento. Esto significa que cuando la recesión económica o el desabasto afectan al mercado de bienes alimentarios, quienes deben afrontar estas carencias y la escasez a través de algún mecanismo o estrategia son las familias de más bajos ingresos.

3.2.2.3. EL GASTO ALIMENTARIO EN EL ABASTO DE LOS POBRES

Como veremos a continuación el gasto familiar fue una variable importante en el diseño de las estrategias de compra, dando direccionalidad hacia uno u otro canal, lo que afectó los patrones de las familias sometidas a la economía informal o en situación de migración y desempleo, las que tuvieron que buscar, como prioridad anterior al gasto en alimentos, la seguridad de varias fuentes de ingreso. Por lo tanto, existe una vinculación directa entre tipo de canal de abastecimiento alimentario y disponibilidad económica o posibilidad de gasto de la unidad familiar consumidora. Lo anterior explica el carácter segmentado o dual del comercio alimentario de la megalópolis agudizado en la crisis, confirmando la afirmación que hablamos hecho de que los pobres sobrevivieron comprando más caro y en ocasiones de menor

calidad, mientras que la tendencia fue que los ricos compraran más barato y mejor. Dual fue el comercio como dual lo fueron las estrategias de compra: una de las cuales se identifica como estrategia de sobrevivencia alimentaria.

Un indicador decisivo en el diseño de una u otra estrategia para el abasto alimentario es la estructura del gasto familiar, la cual muestra cómo influye el monto de ingresos. Las familias de estratos de ingresos más altos destinan una menor proporción de su ingreso total al gasto en alimentos –alrededor del 38 por ciento–. En cambio en los estratos de ingreso bajo, sea que se inserten en campos laborales formales o informales, la proporción alcanza el 55.4 y 48 por ciento, respectivamente. En comparación con los niveles reportados por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1977 y la Encuesta Nacional de Gastos de las Familias con Ingresos en Salarios Mínimos de 1982 estos porcentajes son muy inferiores, lo que se atribuye al incremento de otros ineludibles gastos no alimentarios, pero de ninguna manera a una mejoría en las percepciones.¹⁴

Entre los diversos estratos de ingreso la distribución porcentual del gasto en alimentos no varió significativamente. Así tenemos que los promedios generales fueron los siguientes: para cárnicos y derivados fue de 30 al 35 por ciento; para cereales, lo mismo que para frutas y verduras, el promedio osciló en 18 por ciento respectivamente; leche y lácteos representó el 10 por ciento, mientras que huevo el 5 por ciento; llama la atención que para pescados y mariscos se destine tan sólo el 2 por ciento y a leguminosas el 3 por ciento, a pesar de ser dos de las alternativas proteínicas más baratas.

14. Cfr. **Idem.** *Op. Cit.*, p. 9.

La reestructuración del gasto fue una estrategia importante entre las unidades domésticas de la ciudad de México durante la crisis. Se trata de reducir al mínimo o hasta eliminar las erogaciones en rubros que se consideran no prioritarios o menos necesarios en el corto plazo, conservándose los más indispensables como los de vivienda, agua, luz, transporte y otros. Al reestructurar el gasto las familias buscan proteger y conservar el consumo de alimentos. Sin embargo las encuestas oficiales a que hemos hecho referencia muestran que entre los pobres y los estratos medios, el gasto promedio semanal realizado en una canasta básica de 36 productos disminuyó respecto de los ingresos semanales reales. Esto quiere decir que una reestructuración del gasto necesariamente afecta su capacidad de compra y, de una u otra forma, el consumo alimentario de la unidad.

3.2.2.4. LA DIETA DE LA SOBREVIVENCIA: ESTRATEGIA EXTREMA

Como hemos mencionado, sea por instinto de supervivencia o por el de conservación, las familias evitan modificar o reducir su consumo y dieta tradicional, tanto cualitativa como cuantitativamente. Sin embargo, cuando la crisis afecta radicalmente su ingreso y gasto normal, el núcleo familiar comienza un doloroso proceso de cambio de patrones alimentarios a través de tres tipos de medidas: la sustitución de alimentos, la reducción en ciertos consumos o la privación crasa de algunos productos. Con todo ello conforma estrategias que no tienen otra razón de ser que el de la supervivencia, equiparable a las situaciones de emergencia nutricional.

Esta última estrategia, en primer lugar, tiene una primera razón de ser en la imposibilidad de que el mercado provea de los alimentos necesarios. Por ejemplo, la disponibilidad de maíz por

persona, durante la crisis de los años ochenta, se redujo de 245 a 134 kg., es decir, un 45 por ciento. Igualmente la oferta de arroz lo hizo en un 78 por ciento y las de frijol y trigo en 48 y 30 por ciento, respectivamente. Dichas reducciones son bastante más serias si tomamos en cuenta que los sectores populares de la ciudad de México aumentaron entre 1985 y 1988 un 15 por ciento el consumo de maíz y 40 por ciento el de frijol. Mientras tanto, se produjeron sendas contracciones en el consumo de bolillo hasta en un 7 por ciento y en pan dulce en un 23 por ciento; la carne lo hizo en un 42 y el huevo en un 22 por ciento.¹⁵

Lo anterior nos permite aproximarnos a dichos cambios en tanto que fueron implementados como estrategias.¹⁶ En primer lugar, las familias optaron por eliminar los productos no indispensables en la dieta familiar de alimentos, suprimiendo productos tales como los embutidos, las mermeladas, las jaleas, etc. En segundo lugar, se recurrió a la sustitución de algunos productos de mayor costo unitario por otros de menor costo, pero del mismo grupo de alimentos. Lo anterior se llevó a cabo cambiando el consumo de bistec por el de retazo con hueso, carnes de diverso tipo por huevo, pan dulce por pan blanco y tortilla, entre otros. En tercer lugar, las unidades se vieron en la necesidad de sustituir ciertos alimentos por productos de otros grupos, buscando, igualmente, el menor costo unitario. Tal fue el caso de la sustitución de carnes por frijol o por pastas para sopa y leche por café o té. La cuarta y más cruda estrategia, fue la reducción de los productos consumidos, disminuyendo ya sea las cantidades ingeridas en cada comida o en el número de comidas realizadas por día.

15. Cfr. **OSWALD, Ursula**. *Agricultura sustentable y seguridad alimentaria*, mimeo, México, noviembre de 1992.

16. Cfr. **PONCE Y RELLO**. *Op. Cit.*, p. 16.

Desafortunadamente esta última estrategia de sobrevivencia conlleva frecuentemente al riesgo nutricional, especialmente si quien prepara los alimentos no tiene alguna noción básica de los contenidos nutritivos de cada uno y de sus posibles combinaciones para menguar sus efectos nocivos. La estrategia de sustitución más frecuentemente encontrada fue la de el incremento del consumo de tortilla y frijol. Se trata de la estrategia de las familias pobres de la monotonización de la dieta, así como la sustitución de proteínas animales por vegetales y carbohidratos. Sin embargo el costo nutricional de la crisis entre las familias de bajos ingresos de la ciudad de México fue importante: sólo se cubre el 85 por ciento de los requerimientos energéticos; 77.7 de los proteicos; 12.3 de la vitamina A, 59.8 de la B2, 34.8 de la B6 y el 46.3 de la vitamina C.17 Esta situación, en cambio se presentó como más aguda entre los sectores rurales.

3.2.2.5. ESTRATEGIAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS DE SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA

A nivel estructural, lo que hemos descrito nos permite afirmar que en la ciudad de México el sistema de comercio alimentario de las clases medias y altas convivió con un subsistema comercial adecuado a la microsociedad urbana marginada. Las características de este subsistema son compatibles y refuerzan las estrategias de sobrevivencia de los pobres, permitiendo la baja e inconstante demanda de las familias pobres. Se trata, como Ponce y Rello lo definen, de un sistema comercial "de pobres para pobres", que sin embargo ofrece servicios comerciales insustituibles en épocas de sobrevivencia, y que ningún otro tipo de agente comercial ofrece, excepto las políticas de abastecimiento del Estado. Lo anterior complementa la cada vez menos frecuente estrategia de redes de intercambio recíproco, al irse modificando el tipo de familia extensa

17. Cfr. **OSWALD**. *Op. Cit.*, p. 10.

por los factores aislantes de la gran urbe. Es por eso que la limitación de los pobres en el acceso a los recursos alimentarios depende de factores estructurales que en la crisis se hicieron evidentes y modificaron las pautas de abastecimiento familiar, sometiendo a los sujetos a las estrategias de sobrevivencia alimentaria.

Sin embargo, como ya se intuye, éste fenómeno no es sólo individual o microsocioal –referido a las unidades domésticas aisladas unas de otras–. Las estrategias de abastecimiento también tienen una dimensión comunitaria. Es decir, se trata de una multiplicidad de familias pobres que buscan sobrevivir en conjunto, que recurren a estrategias a modo de patrones comunes. Al respecto, Oswald (1991) describe algunas de las estrategias que se dan en cinco colonias populares de la ciudad de México.¹⁸ La autora nos refiere que en las citadas colonias se registraron acciones muy parecidas emprendidas ante la crisis. En promedio el 7.7 por ciento de las unidades recurrió al trabajo femenino, 5.2 al de hijos y 9.2 al empleo en horas extras, siendo que 4.9 recurrió a ejercer el comercio ambulante. En las acciones respecto al consumo el 26.7 buscaron comer productos más baratos y el 15.9 por ciento llegaron a comer o beber menos. En el gasto familiar, 22.3 por ciento redujeron la compra de ropa y calzado, 5 por ciento acudieron a préstamos y sólo un 2.5 por ciento buscó realizar actividades de autoconsumo.

Las estrategias más socorridas por las familias pobres durante la crisis se implementaron en forma sucesiva o simultánea. Se trató, por una parte, del aumento de los ingresos familiares para contrarrestar los efectos de la depauperación, vía la obtención de ingresos acudiendo al mercado laboral o a la sobreexplotación. Los recursos de tal estrategia fueron la incorporación de un mayor número de miembros al mercado laboral; la intensificación de la

18. Las colonias son: Santiago Acahualtepec, López Portillo, Ampliación Selene, Primera y Segunda Victoria y Barrio Norte.

jornada laboral; la búsqueda de trabajos adicionales; el desarrollo de actividades y servicios domésticos, etc. En segundo lugar, si la primera estrategia es insuficiente, se recurre a la reestructuración del gasto familiar, reduciendo los gastos de otros rubros no alimentarios –como bienes muebles, diversiones, ropa, calzado, comidas fuera de casa, educación, salud, etc.–, en beneficio de la satisfacción de las necesidades alimentarias. Y, en tercer lugar, la estrategia de sobrevivencia realmente alimentaria que consiste en la reestructuración y maximización de la dieta, por medio de la reducción, sustitución, o eliminación de productos secundarios y hasta de ciertos básicos respecto al consumo alimentario cotidiano.

Se ha dicho que los sujetos de la crisis no son pasivos sino que también tienen cierto margen de maniobra. Por tanto, en el análisis que hemos hechos del abasto en la megalópolis y la descripción del fenómeno de las estrategias familiares de abasto alimentario nos han permitido ver que aún en situaciones de sobrevivencia, las familias conservan la autonomía relativa de su estructura respecto a las posibles determinantes del medio social, lo que se traduce en el manejo consciente o no –pero manejo al fin– de diversas variables para la sobrevivencia en materia alimentaria.

En el siguiente capítulo se hará referencia a las estrategias comunitarias de abastecimiento unas ligadas al sector oficial y otras a proyectos más independientes y hasta de corte autogestivo. Lo cierto es que la crisis generó una movilización de recursos a nivel familiar y colectivo. Las mismas instituciones implementaron las llamadas estrategias gubernamentales 3en contra del desabasto y la desnutrición, pero que en el marco de una recesión estructural resultaron a todas luces insuficientes.

Como conclusión podemos indicar que el núcleo de las estrategias familiares de sobrevivencia alimentaria se centró en la

protección de las necesidades alimentarias durante la década de los ochentas. Es decir, antes que restringir la alimentación, se recurrió a trabajar más o a "apretarse el cinturón" gastando menos en otros rubros.

CAPITULO CUARTO

LA POLITICA SOCIAL DE ABASTO ALIMENTARIO FRENTE A LA CRISIS

4.1. EL ABASTO SOCIAL COMO FUNCION DEL ESTADO EN MEXICO¹

Una vez analizado el fenómeno de la sobrevivencia alimentaria de la familia de la crisis ha sido evidente que la distribución de alimentos durante la crisis ha sido insatisfactoria para los sectores pauperizados. Por tal razón estamos en condición de describir el papel que durante la misma crisis ha tenido la política social de abasto alimentario del Estado en México, sus éxitos y fracasos, así como las alternativas que la misma sociedad civil organizada plantea.

La experiencia mexicana respecto al papel de las políticas de abasto social, constata que la satisfacción o insatisfacción de las necesidades alimentarias de los grandes sectores de población, a partir de un abasto suficiente y oportuno, está determinado, en buena parte, por la capacidad gubernamental para ubicar a los diversos agentes privados y públicos que intervienen en el proceso producción-consumo, en el contexto de un mercado siempre cambiante.

1. El presente apartado forma parte de una serie de trabajos del proyecto de investigación "Estructura Regional del Abasto Alimentario en México", conducido por **Javier Delgadillo Macías y Felipe Torres Torres**, y asesorado por el Dr. Angel Bassols Batalla en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; bajo los auspicios de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, concluido en 1993.

La alimentación y el abasto de alimentos han sido comprendidos por el Estado posrevolucionario en muy diversas formas. Por una parte se les ha asumido en forma objetivista, como meras necesidades sociales a cubrir. Se trata, entonces, de una variable más en el espectro de la sociedad que está en función del volumen, inmediatez y frecuencia de la oferta alimentaria. Dentro de esta perspectiva suelen presentarse en forma asociada criterios meramente mercantilistas, que subordinan la producción, distribución y comercialización de bienes alimentarios a la reproducción de un capital agrícola, industrial o comercial.

Pero es innegable, como hemos dicho, que el abastecimiento de alimentos reproduzca las contradicciones sociales, y por ello no pueda ocultar su dimensión de problema social. En primer lugar, porque la oferta de bienes alimentarios no siempre es suficiente, es irregular o no encuentra canales y medios suficientes para llegar al consumidor en condiciones para él accesibles. A lo anterior se le añade el permanente aumento de la demanda por parte de una población en constante crecimiento. Se trata de un problema social, en segundo término, porque hace patente la pugna de intereses entre quienes utilizan el comercio alimentario con criterios exclusivamente mercantiles, por un lado, y porque simultáneamente del consumo alimentario depende en gran medida la reproducción de la fuerza de trabajo, y en eso estriba el que forme parte de las demandas y reivindicaciones de quienes sólo poseen este medio para generar ingreso. La estructura económica produce la desigualdad social, que en el campo nutricional se expresa como superalimentación y subalimentación, y determina la forma y el fondo del campo problemático en que se traduce el abasto.

Para poder conjugar a tres actores como lo son el sector productivo, la demanda social y el mercado, se ha tenido que motivar la participación de los sectores, articulada a una intervención

gubernamental en ocasiones acertada en el corto plazo, pero a la larga inhibitoria y burocratizante.

En base a tal planteamiento, para poder hablar de política social en el sector alimentario, el Estado ha tenido que ubicar la demanda permanente de alimentos como una necesidad social. Lo anterior ha significado una comprensión de las dimensiones no exclusivamente económica, sino social y política que acompañan a un acto que es eminentemente colectivo: el abastecerse de bienes alimentarios. La historia reciente del país ha enseñado que el impacto social positivo que implica asegurar el acceso mínimo por parte de las mayorías, es requisito indispensable para distender contradicciones sociales. En tiempos de recesión económica y de depauperación de los ingresos, el abasto social ha sido un mecanismo para la redistribución del ingreso, a partir de la transferencia de subsidios; mientras que en épocas de crisis alimentaria ha buscado garantizar el abasto para zonas y sectores desatendidos.

La población ha recorrido un camino de más de 70 años entre el abasto y el desabasto, entre la bonanza y el hambre. El gobierno ha actuado, unas veces en cumplimiento del pacto social posrevolucionario, otras para el mantenimiento populista de alianzas con grupos y sectores, en orden a la revitalización del corporativismo que ha sustentado al sistema político mexicano. En ocasiones las medidas de abasto social han sido implementadas como respuesta a la creciente exigencia e irritación de la población por causa del desabasto, especulación comercial, o pérdida de poder adquisitivo del ingreso, mismas que suelen plasmarse en movilizaciones reivindicatorias del derecho a la seguridad alimentaria y económica. Y en la medida que el Estado ha clarificado los alcances y límites de su política social de acuerdo al modelo económico que implementa, ha gestado un sistema de abasto emergente o permanente, para

prevenir que la reducción o distorsión en la oferta alimentaria altere los niveles de tolerancia en el consumo popular, y con ello se ponga en riesgo el orden social.

González Salazar (1983)² refiere los orígenes de los conceptos desarrollo social y política social mencionando que su uso se generalizó en la posguerra, de cara a los procesos de reconstrucción de las economías europeas y a la creciente atención a los países denominados, en aquel entonces, subdesarrollados. Alude a que ambos conceptos fueron asumidos por los Estados, ligándolos al objetivo de promoción del bienestar social, por lo que ahora todo desarrollo y política social se entienden como acciones del Estado para garantizar y promover algún aspecto del bienestar social de la población. En el caso mexicano el origen de la política social es anterior, remontándose a la Constitución de 1917.

De esta forma el desarrollo de diversas medidas de política económica y social generó un basto número de instituciones, programas y recursos operativos que pueden ser contemplados en forma conjunta. El conjunto de tales elementos que se encuentran interrelacionados y que tienen como objetivo garantizar el acceso de los sectores pobres a los bienes alimentarios, puede ser denominado como sistema de abasto social.

Sin embargo no ha sido fácil el plantear las estrategias de abasto social debido a la diversidad de patrones de consumo y a la variada composición regional del país. Maíz y frijol, y más recientemente leche, han sido los productos eje de la política alimentaria. Cada vez más se ha entendido que el abasto alimentario

2. Cfr. **GONZALEZ SALAZAR, Gloria**. Aspectos recientes del desarrollo social de México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 1983, pp. 67-84.

es una variable determinante del bienestar social,³ especialmente en situaciones críticas en que la naturaleza o los efectos de la desigualdad económica orillan a la sobrevivencia alimentaria.

Una perspectiva cada vez más completa del abasto social tenderá a ver la totalidad de los factores implicados, concibiendo ya no sólo un desarrollo económico y un desarrollo compartido, sino un verdadero desarrollo sustentable. Al respecto, como ampliaremos en el siguiente capítulo, la II Conferencia Regional sobre Pobreza en América Latina y el Caribe, bajo los auspicios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consideró a la alimentación como parte de las necesidades y satisfactores básicos, esenciales para el logro del bienestar social.⁴ Lo que el planteamiento nacional ha aportado es ver al abasto no sólo como necesidad o satisfactor sino como un aspecto fundamental para el cumplimiento de los derechos sociales de la población.

4.2. DESARROLLO HISTORICO DEL SISTEMA DE ABASTO SOCIAL

El Estado mexicano en el presente siglo se ha caracterizado por una presencia amplia en la mayoría de los espacios de la sociedad. Facultado por el mandato constitucional amplio de 1917, que plasmaba una estructura social cuyo eje y rectoría eran

3. Cfr. **GONZALEZ SALAZAR**. *Op. Cit.*, p. 84 y ss.

4. Al respecto se puede leer el trabajo de **SEN, Amartya K.** "Sobre conceptos y medidas de pobreza", en *Comercio Exterior*, vol. 42, no 4, México, 1992, pp. 310-322. En éste se cita el texto de la citada cumbre: "una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales de cada persona y con las pautas culturales, lo que supone como satisfactores no sólo el agua, las bebidas, los alimentos, sino también la energía y los medios para prepararlos y consumirlos".

asumidos por el Estado, éste se erigió durante décadas como impulsor de políticas que pretendieron dar vigencia a las garantías sociales, fruto del pacto revolucionario.

La intervención gubernamental se hizo sentir en algunos campos prioritarios, buscando con ello propiciar una estabilidad social, a partir de la satisfacción de las demandas más urgentes de la población, circunscritas a la justicia social.

En el marco de un engrosamiento y fortalecimiento de sus funciones políticas y económicas, influido por las teorías propugnantes de un Estado fuerte -socialista, primero y posteriormente keynesiana- su presencia alcanzó una creciente importancia en la esfera del abasto de alimentos. Esta dinámica se rompe en tiempos recientes, con la aplicación del cambio estructural en los años ochenta.

Hemos dividido el desarrollo de la política social de abasto en cuatro etapas, mismas que responden a los diversos modelos de desarrollo económico implementados por el Estado mexicano.

4.2.1. ABASTO SOCIAL EMERGENTE

Hacia 1915, la escasez de productos alimentarios obliga al Estado a tomar diversas medidas de fiscalización del mercado alimentario e incluso de distribución en pequeña escala. Pero no es sino hasta 1924 que se crea el Comité Regulador de Precios, mismo que para 1926 emite una primera medida amplia para el abasto de los grupos mayoritarios, al definir la primera canasta básica, a partir de una lista de productos de consumo generalizado.⁵

5. Cfr. **RIERA FULLONA, Juan.** Organización Institucional para el Abasto. El Papel Gubernamental, DICONSA, mimeo, 1992, p. 2.

En la siguiente década, con el Presidente Lázaro Cárdenas se intenta por primera vez la planificación central de la economía a través de su Plan Sexenal. En éste se propone enfrentar los problemas de intermediarismo y especulación a través de la regulación estatal del mercado alimentario. De este modo se contempla como prioritario el abasto de las denominadas "subsistencias" a través del Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias, el cual introduce los precios rurales de protección, que después fueran denominados de garantía.

El impacto de la Segunda Guerra Mundial fue decisivo para que de 1940 a 1946 se fortalecieran las medidas regulatorias a través del establecimiento de reservas y la intervención marginal en el mercado para evitar las alzas injustificadas de precios. En 1941 se crea la Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. (NADYRSA), que sustituye al Comité Regulador antecesor, a partir del cual se establecerían tiendas populares en la ciudad de México y tiendas foráneas en algunos estados, con los cuales se aplicó una congelación de precios en 1944, ante la elevación de los básicos. Finalmente, en 1946 se establecen los Comités de Vigilancia de Precios, que buscaban evitar la especulación y el mercado negro de artículos de primera necesidad.⁶

De esta forma se reconoce cómo la emergencia posrevolucionaria y la inestabilidad alimentaria mundial obligaron a establecer en forma progresiva una política de abasto social complementaria a las medidas compulsivas para el mercado: el abasto social emergente.

6. Cfr. **RIERA FULLONA**. *Op. Cit.*, p. 5.

4.2.2. ABASTO SOCIAL PARA LA ESTABILIZACION

La creciente injerencia estatal en el abasto se ve matizada por un nuevo modelo económico que propugnaba la sustitución de importaciones y la subordinación del sector agrícola al industrial, a partir de lo cual se definió con mayor precisión la distribución de alimentos oficial en la década de los sesenta, privilegiando los espacios urbanos.

De 1946 a 1952 los precios de los artículos de primera necesidad se mantuvieron relativamente estables, pero para fines de este último año la carestía de los básicos se convirtió en un grave problema. Un plan emergente buscó poner al alcance de la población los productos básicos. Para el siguiente sexenio la producción agrícola se incrementó sustancialmente, lográndose la autosuficiencia en diversos cultivos básicos. La política de precios de garantía se generalizó, con modificaciones periódicas, tratando de responder simultáneamente a la capacidad de compra de la población y al mercado externo a través de la colocación de excedentes.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA), que sustituyó a la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA), se orientó a garantizar el acceso a los alimentos a precios bajos. Con tal fin estableció filiales dedicadas a la comercialización de granos básicos, a la rehidratación de leche, a la industrialización del maíz y a la distribución de subsistencias. Esta última, denominada sucesivamente CODISUPO y CODISUCO, estableció el programa de tiendas móviles en colonias proletarias y el de tiendas campesinas en la periferia de la ciudad de México. En el ámbito rural la única presencia destacada de

CONASUPO fue en La Laguna, con el establecimiento de 33 tiendas y el primer almacén rural en San Pedro de las Colonias.⁷

Con la transformación de CONASUPO en organismo público federal descentralizado en 1965, ésta se ve facultada para promover, organizar y operar sistemas comerciales, así como para comprar, envasar, distribuir y vender subsistencias populares. De modo que buscó simultáneamente proteger el ingreso campesino y mejorar el poder adquisitivo de las clases populares.

Como se observa, este periodo representó un fortalecimiento de la política estatal en materia de abasto alimentario que pretendía la estabilidad en el ingreso y consumo urbanos. Estas acciones tuvieron como marco un crecimiento económico sin precedentes, el progresivo logro de la autosuficiencia alimentaria y el establecimiento de proyectos de corte desarrollista, funcionales al establecimiento del modelo urbano-industrial, que alentaban la migración del campo a la ciudad y desalentaban la inversión agrícola.

4.2.3. ABASTO SOCIAL COMO ESTRATEGIA ANTICRISIS

Para 1971 CODISUPO operaba 23 tiendas fijas, 25 unidades móviles y 600 lecherías, que distribuían más de 700 mil litros diarios, y había instalado 220 bodegas, 145 de las cuales se ubicaban en el Distrito Federal. Un año después se constituye la Distribuidora CONASUPO, S.A. (DICONSA), destinada a regular el mercado del medio urbano a través de tiendas propias y concesionadas.

Los canales de distribución alimentaria estatal fueron ampliados, abarcando tiendas institucionales (concesionadas a sindicatos y organismos públicos), centros comerciales, tiendas concesionadas urbanas y algunas rurales. Así llegó a constituirse en

7. Cfr. **Idem.** *Op. Cit.*, p. 8.

el sistema comercial más grande de México, para cuyo funcionamiento fue necesario crear una infraestructura administrativa de las mismas dimensiones.

En el segundo lustro de los años setenta se reinicia un proceso inflacionario, paralelo a la creciente importación de granos. El Estado busca impulsar un programa de productos básicos, a partir de la llamada Alianza para la Producción, cuyos efectos fueron limitados. Como instrumento rector se impulsó el Sistema Alimentario Mexicano que además de apoyar la producción y la comercialización de productos agrícolas, pretendía la agroindustrialización, la distribución y la mejoría en el consumo.

Para 1979, ante la crisis de la producción de alimentos, que incluso llegó a afectar a las regiones productoras para el autoconsumo, se implementó dentro del programa COPLAMAR un sistema de distribución con impacto en zonas marginadas, desde un esquema de participación gobierno-comunidad. Con tal fin, CONASUPO requirió de una infraestructura sin precedentes en el medio rural que incluía transporte y almacenes.

En el horizonte de una fuerte recesión económica los instrumentos para el abasto social se convirtieron en un medio para paliar los efectos negativos que sufrió el ingreso de la mayor parte de la población. El programa de abasto coordinado por COPLAMAR, fue transferido a DICONSA en 1983, pasando a ser el Programa CONASUPO Rural, a través del cual se siguió atendiendo a poblaciones de menores dimensiones a través de tiendas y almacenes rurales.

En estos años de aguda inflación, DICONSA mantuvo su papel como control y regulador de precios al garantizar la oferta de productos a los precios fijados por el Estado. Para 1985 puso en operación el Programa de Abasto a Zonas Marginadas Urbanas,

para atender las demandas de abasto de la población urbana de escasos recursos.⁸

En razón de lo anterior, es dable decir que la regulación del mercado alimentario volvió a ser función prioritaria del Estado y con la creación y articulación de canales de distribución se constituyó un sistema de grandes dimensiones que fue incidendo en ámbitos urbanos y rurales. La crisis económica fue a la vez catalizador y obstáculo para la realización de estas medidas.

4.2.4. ABASTO SOCIAL PARA LA MODERNIZACION ECONOMICA

Como hemos visto, el Estado de bienestar, también denominado para nuestro país como Estado social-benefactor, se planteó entre sus principales objetivos la protección de las necesidades de la población y su bienestar social. La consecución de tal meta se impulsó a través de leyes, instituciones y programas que impedían el libre manejo de la variable alimentaria a las condiciones del mercado o al libre arbitrio de los particulares.

Tal Estado tutelar o garante de las demandas sociales promovió acciones para el mantenimiento adecuado de los niveles alimentarios. En el segundo lustro de la década de los ochenta,⁹ y en especial a partir del sexenio iniciado en 1988, con la implementación del cambio estructural, se ha reducido el papel de

8. **OSWALD, Ursula.** *Estrategias de supervivencia en la Ciudad de México*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1991, pp. 113-134.

9. Cfr. **SALINAS, Raúl.** *Conasupo en la Regulación y el Abasto en el Medio Rural y Marginal Urbano*, Intervención en el Seminario Internacional sobre "Empresas Públicas y Sistemas de Distribución de Productos Básicos", México, 1986.

agente comercial del gobierno, producto de políticas modernizadoras, en el contexto de los efectos de la crisis de la deuda, que afectó el presupuesto para programas sociales.

En esta etapa, la política económica se ve claramente centrada en el mercado y en la inserción en los circuitos mundiales, por lo que el abasto social experimenta cambios que se circunscribieron a las siguientes medidas: disminución de la participación del Estado en la actividad económica; desregulación y liberalización comercial; disminución de subsidios a los alimentos y eliminación en algunos casos.¹⁰

Actualmente CONASUPO tiene como actividades fundamentales la comercialización agrícola y la regulación del mercado de maíz y frijol; el abasto y la distribución de productos básicos en las zonas urbanas y rurales marginadas; la asistencia alimentaria a la población menos favorecida; y los programas emergentes de protección civil y asistencia en casos de desastres naturales.

El esquema de subsidios se ha reorientado, pasando de esquemas generalizados a programas dirigidos, con base en criterios de selectividad, transparencia, temporalidad, racionalidad y monto. Esto se procuró para garantizar en forma más efectiva que los apoyos llegaran a la población que más los necesitaba, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Abasto y Comercio Interior 1990-1994.

De modo que la ayuda gubernamental alimentaria fue obligada a modernizarse por diversos organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial. Se procuró eficientar los recursos invertidos con la implementación de programas dirigidos a

10. Cfr. **RIERA FULLONA**. *Op. Cit.*, p. 16.

poblaciones objetivo ("targeted programs"), y así lograr la racionalización de los recursos cada vez más limitados, debido a los compromisos en el pago de la deuda externa. De esta forma continuaron operando y expandiéndose los programas de abasto social de leche y de subsidio al consumo de la tortilla.

La aplicación de tales medidas trajo como consecuencia la desincorporación de industrias alimentarias estatales, bajo el criterio de no ser prioritarias ni estratégicas, y la disminución del número de establecimientos comerciales. El cambio en el modelo de desarrollo y la crisis obligaron a una concepción diferente del papel del Estado como abastecedor de alimentos.¹¹

4.3. EL ABASTO SOCIAL EN LA DÉCADA DE LA SOBREVIVENCIA

Durante la década de los ochentas las funciones estatales tradicionales de cara al abasto alimentario, como son el fomento a la producción y control de las existencias alimentarias, la distribución a los sectores mayor desabasto y la regulación de precios de los alimentos vía controles o subsidios, se modificó de acuerdo con el impacto de la crisis y el cambio estructural, como se ha mencionado anteriormente. Pero la forma en que los programas de abasto social fueron ejercido e impactaron en la población, es decir la efectividad de las acciones institucionales, no siempre correspondió con la normatividad o la planificación.

11. Cfr. **CHRISTOPHE, Guy**. "El Estado y la Comercialización de los Alimentos Básicos. Elementos para una Síntesis", en *Revista Centroamericana de Seguridad Alimentaria*, no. 3, Panamá, 1990.

4.3.1. MODERNIZACION Y CRISIS ANTE EL ABASTO URBANO

El diagnóstico hecho por el Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior (1990), que en buena medida expresa las contradicciones del modelo de abasto centrado en la Ciudad de México, plantea como problemática predominante a nivel nacional el gran intermediarismo que causa movimientos innecesarios de productos y altas mermas por la excesiva concentración de actividades en algunas regiones. Esta y otras problemáticas concretas han encontrado su agudización durante la década de los años ochenta.

Destaca el insuficiente desarrollo de los sistemas comerciales sociales y privados y, junto con ésto, dificultades de acceso a financiamiento y regulación saturante. Se hace incapié en la existencia de mecanismos de subsidio onerosos y poco eficientes y en la insuficiencia en la infraestructura y servicios de apoyo. Como objetivo se plantea la transformación del comercio alimentario en México a partir de la concertación, contemplando la obtención del crecimiento económico con estabilidad de precios.

En los hechos la intervención estatal en el ramo del abasto mayorista ha sido limitado, circunscribiéndose a la mera facilitación de infraestructura a través de la construcción de centrales de abasto y frigoríficos mayoristas en ciudades metropolitanas y medias, así como registrando y emitiendo los datos básicos del comercio agroalimentario a través del Sistema Nacional de Información de Mercados. Estas medidas, de acuerdo con los objetivos de una política alimentaria centrada en el mercado, contemplada por el Sistema Nacional para el Abasto, han tenido un alcance limitado, ya que no han modificado sustancialmente el esquema de mayoristas tradicionales, por lo que la modernización comercial buscada ha

sido obstaculizada. La concentración excesiva del mercado mayorista además de ser fuente de ineficiencias, por las mermas que causa, favorece el control monopólico y por tanto evita la libre determinación de precios de acuerdo a los volúmenes de oferta y demanda.

En opinión de Ponce y Rello (1990)¹² en el mercado de alimentos en la Ciudad de México no existen suficientes fuerzas del mercado ni interés de los sujetos comerciales en modernizarlo. A lo anterior se debe que el gobierno haya preferido implementar medidas complementarias que no promueven la transformación directa de este esquema. Ha implementado un control de precios a fin de evitar la especulación y el encarecimiento de la canasta básica. Esta política restrictiva que se dió en forma paralela con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, se ha ido suavizando hasta desaparecer tácitamente y considerar exclusivamente a 5 productos: tortilla, leche, frijol, masa de maíz y harina de trigo, que poco a poco se irán liberalizando. La mayoría de los productos de la canasta básica sólo tienen precio de referencia y los aumentos son posibles mediante un aviso a la autoridad.¹³ Aunque se considera que esta medida provocó desaliento en la producción, sus efectos contuvieron un mayor desgaste del poder adquisitivo popular.

La otra medida ejercida fue la de las ventas a través de tiendas de cadenas estatales y tiendas de instituciones gubernamentales y paraestatales. Se debe indicar que nunca han representado realmente una fuerza que haga contrapeso significativo al comercio

12. **PONCE, Gustavo y Fernando RELLO.** *Sistema Comercial y Acceso a la alimentación de grupos urbanos de bajos ingresos en la Ciudad de México*, CEPAL, México, 1990, p. 39

13. **MUÑOZ RIOS, Patricia.** "Sólo hay cinco productos aún bajo control de precios", en *La Jornada*, México, 22 de octubre de 1992, p. 1.

privado y el público consumidor nota en ellas un mal surtido y peor calidad.¹⁴

Una política con incidencia directa en zonas pobres ha consistido en la búsqueda de modernización del pequeño comercio tradicional, el cual suele tener un comportamiento defensivo y conservador vinculado al carácter familiar de la mayoría de los negocios. Más allá de la dinámica capitalista, el pequeño comercio alimentario y abarrotero representa en zonas pobres una estrategia para asegurarse ingresos complementarios como una fuente de trabajo doméstica.

En esta propuesta de transformación se pretende asesorar y apoyar con créditos para el manejo de inventarios, el aumento de surtidos y cambios en la disposición de las mercancías. Se busca conformar agrupaciones de compra en común y uniones de crédito para lo cual la Impulsora del Pequeño Comercio S.A. (IMPECSA) funcionó como mayorista abarrotero. Aunque limitado a las tiendas con capital mayor y ventas firmes, que excluye a las tiendas de barrio de mera sobrevivencia, este programa es una posibilidad para mejorar las ventas y redundar en un traslado de los ahorros al consumidor.

En 1992 se ha anunciado que parte de los recursos del Programa Nacional de Solidaridad, ahora administrados por la Secretaría de Desarrollo Social, se destinarán también al apoyo de las tiendas comunitarias en zonas populares y rurales. Aunque se desconocen los términos del programa, las circunstancias y la

14. Su participación reciente en las ventas totales del D.F. es la siguiente: 2 por ciento de las frutas y legumbres, 12 de las carnes y 16 en el caso de los abarrotos.

indecisión respecto a esta continuidad hacen suponer que tal apoyo al abasto popular sea coyuntural.

4.3.2. CARACTERIZACION DEL ABASTO SOCIAL FRENTE A LA SOBREVIVENCIA

La tradicional función social que ha ejercido el Estado a través de sus órganos de abasto alimentario, como lo son CONASUPO y algunas de sus filiales, se presenta, en la década de los noventa, como moderna y eficiente. A continuación se describirán algunos de los programas en los que se ha intentado plasmar estos criterios.

4.3.2.1. PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

A este programa, que desde 1944 ofrece leche reconstituida para familias de escasos recursos, le corresponde la producción, distribución y comercialización de leche fluida o en polvo subsidiada, fijando raciones de medio litro por cada miembro familiar menor de doce años.¹⁵

El abasto del lácteo se asegura a través de su producción en las propias plantas de LICONSA. La leche se expende en dos presentaciones: leche fluida, que se distribuye y comercializa en las propias lecherías de LICONSA, tratando de atender las zonas urbanas de alta concentración poblacional; por su parte, la leche en polvo se distribuye a través de los puntos de venta de DICCONSA, con especial énfasis en las áreas rurales, por las condiciones de mayor caducidad y de almacenamiento más sencillo.¹⁶

15. Cfr. **CONASUPO**. La Función Social de Conasupo, Conasupo, México, 1992, p. 11.

16. Cfr. **OSWALD**. Op. Cit., pp. 111-113.

Para 1988 este programa tenía 1306 establecimientos de venta en trece estados del país, concentrándose la atención en la Zona Metropolitana de la ciudad de México, con 802 lecherías, que atendían a 1.4 millones de familias, de un total de 1.8 millones de todo el país. Para 1991 la cobertura se diversificó, llegando a cubrir 32 entidades federativas con 5683 establecimientos. Así se logró una atención a casi 2.9 millones de familias, lo que representó un incremento del 61 por ciento en la cobertura poblacional.

4.3.2.2. PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE TORTILLA

Este programa, que comenzara a operar en 1986 bajo el nombre de Programa Malz-Tortilla, ha sufrido diversas modificaciones. En un inicio consistía en la venta de tortilla a precio subsidiado a través de cupones denominados como tortibonos. En un inicio la población beneficiaria se allegaba al programa a partir de las tiendas comunitarias de DICCONSA, las lecherías de LICONSA y los sindicatos y organizaciones ligadas al corporativo oficial. Pero su uso indiscriminado y el recorte en las partidas presupuestales obligaron a replantear el programa, frente a la gran carga financiera que implicaba.¹⁷

Así, se hizo una selección directa, integrando el Padrón Nacional de Beneficiarios de los Servicios CONASUPO. De esta manera, se establece en 1990 el Programa de Subsidio al Consumo de Tortilla, que consiste en otorgar diariamente un kilo de tortillas sin costo a familias cuyos ingresos máximos sean de dos salarios mínimos. Posteriormente se distribuyeron tarjetas plásticas con un código de barras, que deben ser registradas en la tortillería cada vez que se hace una entrega. Para 1988 se estimaba que la población beneficiaria ascendía a poco más de millón y medio de familias, de

17. Cfr. **CONASUPO**. *Op. Cit.*, pp. 13 y 14.

las que casi tres cuartas partes residían en el Distrito Federal y su zona conurbada. Tres años después el número de familias beneficiadas fue de 2 millones 50 mil, con una cobertura de 202 ciudades.

4.3.2.3. LAS TIENDAS URBANAS POPULARES Y LOS PROGRAMAS OPERADOS POR DICCONSA

A principios del periodo de la crisis, DICCONSA inició en 1983 lo que más tarde se denominaría Programa de Abasto en Zonas Populares Urbanas (PAZPU), cuyo principal objetivo era "garantizar el abasto oportuno y suficiente de productos del paquete básico a precios oficiales, incidiendo así en la regulación de los precios en las áreas marginadas urbanas y en el incremento del poder adquisitivo de la población de más escasos recursos en las ciudades".¹⁸

El PAZPU definió como su población objetivo a los habitantes urbanos con ingresos de hasta dos veces el salario mínimo, de cuyo total (18.8 millones) el 47 por ciento se encontraba en la Zona Metropolitana de la ciudad de México.

La estrategia plantea un esquema participativo en el que un grupo de consumidores solicita o acepta que se establezca un Centro Popular de Abasto (CPAC), en el que se organiza un comité urbano de abasto, con un mínimo de siete personas que fungen como presidente, secretario, tesorero y sus respectivos suplentes, y un encargado de la tienda. La administración y supervisión de la tienda son las encomiendas de dicho comité, además de ser el representante ante DICCONSA.

A la población organizada le corresponde aportar el local para la tienda, así como su acondicionamiento y equipamiento con

18. Cfr. **OSWALD**. *Op. Cit.*, p. 115.

anaqueles, mostradores, etc. Por su parte DICCONSA se compromete a hacer las veces de mayorista y surtidor, abasteciendo semanalmente la canasta básica, lo que antes realizaba a precios oficiales, y a aportar un capital inicial equivalente al costo de esa canasta. Le corresponden además las tareas de capacitación al comité y encargado, de suministrar la pintura de fachada y una báscula; hacer las bonificaciones mensuales por las compras hechas a la mencionada distribuidora –equivalentes a entre el 5 y el 10 por ciento– y que se destinan al pago del encargado; y, finalmente, supervisar y dar asesoría continua.

Las pretensiones iniciales eran crear una tienda CPAC por cada 5 mil habitantes, la que sería surtida junto con otras por un almacén para el cual se formaría un consejo popular de abasto con representantes de las tiendas, para la supervisión del mismo.

En la práctica el PAZPU tuvo un desarrollo acelerado al llegar a 3500 tiendas en 1988, de las cuales 420 se encontraban en el Distrito Federal. Las ventas crecieron, en términos reales –al contrario de las de DICCONSA en conjunto–, a pesar de que la participación de los CPAC en las ventas abarroteras de esta entidad fue de sólo el 1.5 por ciento.

Durante la década recesiva este esquema de capacitación comunitaria resolvió el problema de reducción de recursos por parte de DICCONSA y de la comunidad. Además estos canales lograron regular el mercado alimentario menudista en las colonias populares, evitando la especulación y la escasez inducida, siendo un mecanismo de abastecimiento adecuado para las familias de los barrios populares, quienes según un estudio del periodo, en Iztapalapa eran preferidas por sus buenos precios y, en segundo lugar por la comodidad de su cercanía.

No obstante tal sistema en esos años tenía deficiencias que le impedían su consolidación. En primer lugar se debe destacar que los consumidores observaban un mal y en ocasiones irregular surtido, que se explica por el hecho de que la misma DICCONSA tenía fallas en ese sentido. Esta Distribuidora priorizaba el monto de suministros alimentarios en detrimento de la calidad de los productos. Esto se agudizaba al verse las tiendas limitadas al sólo abastecimiento por parte de DICCONSA, ya que solían ser obligadas a comprarle en forma exclusiva bajo la amenaza de suspenderles el abastecimiento. Lo anterior era consecuencia de un burocratismo por parte de DICCONSA, ya que sólo le interesaba aumentar sus ventas y le dio poca importancia a la generación de canales populares competitivos, que aseguraran una permanencia ventajosa en el mercado, con perspectiva de largo plazo. Inicialmente los precios preferenciales abrían mercado en la colonia, el cual no era consolidado por tales fallas en las existencias.

Las restricciones para obtener ganancias, en opinión de algunos encargados, descapitalizaban a las tiendas. A esto se aunaba el desgaste de la organización, por tener carácter de voluntaria. Se ha destacado que existe una relación directa entre participación comunitaria y el buen funcionamiento de las tiendas, ya que muchas habían sido creadas al vapor, por razones políticas, y sin que hubiera un respaldo comunitario previo.

4.4. DEMANDAS SOCIALES Y ABASTO EN LOS AÑOS NOVENTAS

4.4.1. EL ABASTO SOCIAL DE LOS NOVENTAS: SECUELAS DE LA CRISIS¹⁹

La tarea básica de DICCONSA se inscribe en la regulación y distribución de alimentos básicos entre la población de escasos recursos. Lo anterior significa que su función operativa tiene como población objetivo a las familias cuyo ingreso es menor a los dos salarios mínimos mensuales. Simultáneamente su accionar se destina a los grupos vulnerables, que son los sectores de población que se encuentran en riesgo nutricional como son la población infantil y la femenina durante el embarazo y a lo largo de la lactancia. Son vulnerables por estar sujetos a mayores riesgos en su desarrollo y el de sus hijos por la incidencia generalizada de desnutrición y sus secuelas.

A partir de 1989 se plantea la modernización de DICCONSA. Las medidas que se toman son: la desincorporación o cierre de tiendas de gran dimensión; se ha buscado que sólo operen tiendas con el criterio de corresponsabilidad entre gobierno y comunidad.

De los dos programas que se tenían uno era el de CONASUPO Rural, dedicado al abasto de alimentos en zonas rurales y que constituía el 85 por ciento de las ventas totales de la empresa, contando con el 90 por ciento de la infraestructura total. No existía un criterio rígido respecto al rango de ruralidad, por lo que se podía atender a poblaciones desde 500 hasta unos 5000 habitantes, lo que no obstaba para que se llegara a considerar a poblaciones con

19. Los contenidos del presente inciso provienen de una entrevista con el **Ing. Jesús Guzmán Flores**, de la Dirección de Operación de Dicconsa, México, mayo de 1993.

hasta 10 mil habitantes. Sin embargo, el primer rango, de 500 a 5 mil, era sobre el cual oscilaba el mayor número de tiendas. Se cuenta con aproximadamente 20 mil tiendas en el medio rural.

Las tiendas se proveen a partir de almacenes, los cuales suelen tener un área de influencia regional determinada; pero los criterios para determinarlos no son cerrados.

En las ciudades se estableció el Programa de Abasto de Zonas Populares Urbanas (PAZPU), que después de un gran crecimiento en la segunda mitad de la década de los ochenta su importancia ha decaído, por lo que actualmente decrece en forma real. En sus inicios se vio íntimamente ligado a la repartición de tortibonos, por lo que este hecho hizo de las tiendas, lugar de frecuentes visitas por parte de la población necesitada. Para el establecimiento de una tienda se pide la organización comunitaria y un capital comunitario consistente en efectivo, un local o un terreno. Frente a esta aportación colectiva recientemente Empresas en Solidaridad aporta como contrapartida un capital social promedio de 100 mil nuevos pesos (cien millones de antiguos).

Actualmente muchos productos de los cuales CONASUPO garantizaba su distribución, por la reciente liberalización del control de precios que pesaba sobre la mayoría de los básicos, son manejados en forma bastante generalizada por agentes de distribución privados. Si anteriormente el manejo de estos productos era desalentado por las mínimas ganancias, producto de un mercado regulado, hoy su distribución ha utilizado los canales del mercado. El abasto de básicos y superbásicos hoy es segura, pero se ha visto sujeta a un incremento derivado de tal liberalización. Todo lo anterior ha hecho que la función que antes cumplían en forma protegida las tiendas, se vea necesariamente desplazada por los agentes privados y los grandes comercios de alimentos. Es por lo

anterior que el programa urbano de DICCONSA ha entrado en una fase de decrecimiento, mientras que en el sector rural se mantiene una presencia fuerte.

Según la SECOFI, se tienen índices del 95 por ciento de abasto, lo que corrobora la existencia de básicos en los canales de distribución. Hay abasto pero la canasta básica se ha encarecido de 1989 a 1990 un 90 por ciento, mientras que en el mismo período la inflación osciló alrededor del 30 por ciento. Por su parte, de 1990 a 1991, se tuvo un incremento del 60 por ciento, mientras que el índice inflacionario osciló en un 15 por ciento. Debido a la gran cantidad de importaciones alimentarias que se han tenido en los últimos años, algunos productos básicos han llegado a disminuir su precio.

En otro orden, se tiene también un programa de abasto de emergencia en casos de contingencias por fenómenos naturales o de otro tipo. Este programa se maneja en conjunto con el PlanDN-III del Ejército Mexicano. En caso de obedecer a severas sequías que afecten la producción de alimentos de una región se tiene contemplada una acción coordinada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En ambos casos se trata de la distribución de ayudas alimentarias entre la población, a través de despensas. Se tiene participación simultánea con suministros de alimentos en el programa Niños en Solidaridad y en diversos programas de nutrición y salud, coordinados por diversas dependencias oficiales de nivel federal y estatal. El monto de los recursos alimentarios manejados en este tipo de programas, que no utiliza el sistema de tiendas, comprende alrededor del 8 por ciento del total de los recursos alimentarios manejados por DICCONSA. Como se ha señalado, para 1988 el programa urbano comienza a disminuir y el rural, por su parte, no ha tenido un crecimiento realmente significativo.

Actualmente las tiendas manejan un solo producto con subsidio que es la harina de maíz, la cual es expendida a razón de un nuevo peso el kilogramo, seiscientos pesos por debajo del precio del mercado. Esta operación es exclusiva de los canales rurales.

Antes se tenía cierta exclusividad en el manejo de productos, por lo cual eran más frecuentadas por el consumidor las tiendas del sector oficial, ventaja comparativa respecto al comercio alimentario privado. Actualmente se mantiene el criterio de que las tiendas sólo compren a DICCONSA con el capital aportado por la empresa a la tienda. Sin embargo, cuando algunas llegan a capitalizar o tienen acceso a capitales propios, pueden utilizarlos mismos en la compra de productos a otros distribuidores, aumentando el surtido y cantidad de productos ofertados. Antes los almacenes de DICCONSA llegaba a manejar un inventario de 10 mil productos. En años recientes sólo llega a mil doscientos, de los cuales cada unidad maneja un promedio de ochocientos.

La función básica de los almacenes es vender a las propias tiendas del sistema, para lo cual utilizan transporte primordialmente terrestre. Se contabiliza en la actualidad un número de 305 almacenes. Un colectivo de representantes de los comités de varias tiendas referidas a un almacén forma un consejo comunitario de abasto. Esta organización social tiene por función regular la operación de los almacenes. Con el Programa de Empresas en Solidaridad se ha visto la posibilidad de apoyar a algunos de ellos para que se transformen en empresas comercializadoras.

Con el nuevo esquema de participación comunitaria que busca la viabilidad en la reproducción de lo invertido muchas tiendas están ampliando la gama de productos que venden, llegando a expender productos perecederos, forrajes y una gama amplia de abarrotes no surtidos por DICCONSA. De esta forma se

está buscando dar respuesta a las nuevas condiciones de mercado libre, cuando no se tiene ya la ventaja de la exclusividad pasada. Este esquema de empresas comercializadoras se está dirigiendo principalmente a los canales rurales y con él se tratará de apuntalar el programa urbano.

Las tiendas rurales siguen manteniendo su importancia. Lo anterior se nota en el número importante de solicitudes de instalación de tiendas, así como de ampliaciones. Respecto a la transportación de productos, la empresa contaba antes con un equipamiento mayor, llegando a tener transporte aéreo del que ahora se le ha privado. Actualmente, en la utilización del flete, se le suele cobrar a la comunidad el 50 por ciento del mismo.

De 1980 a 1982 se llegó a contar con 200 almacenes y 8 mil 600 tiendas. Esta primera fase, impulsada por CONASUPO-COPLAMAR, en base a su geografía de la marginación, se dio con prioridad en algunos estados. Posteriormente se fue ampliando la cobertura, por lo que el programa de almacenes y tiendas tiene presencia en todos los estados del país. De 1982 a 1988 la cantidad de tiendas, especialmente debido al significativo incremento de los canales urbanos, se eleva a casi 16 mil tiendas. En el presente sexenio la tendencia se ha revertido, especialmente en el sector urbano, a causa de las medidas de modernización y liberalización ya explicitadas, que han conducido a una progresiva disminución del presupuesto de la empresa.

Existen estados en los cuales, por iniciativa de los gobiernos locales, regularmente en respuesta a demandas concretas de la población, el crecimiento del número de tiendas ha sido importante, como lo es el caso de Oaxaca.

La atención de DICCONSA está tratando de flexibilizarse para dar respuesta a poblaciones en condiciones específicas como lo llegan a ser los jornaleros agrícolas, a quienes se ha tratado de atender en diversas circunstancias como lo son las del Valle de San Quintín, en el Valle de Culiacán (donde se ha llegado a implementar un sistema de tiendas móviles para los migrantes procedentes de Guerrero y Oaxaca) y hasta en algunos lugares con trabajadores cañeros.

Sin embargo los recursos con que se proveía generalmente a la empresa se han reducido, lo que ha afectado el monto de las inversiones realizadas. Con la desincorporación de empresas e industrias alimentarias, propiedad de la paraestatal CONASUPO, entre los años 1990 y 1991 se pudo renovar la flota vehicular, capitalizar en mejor forma a las tiendas e impulsar la renovación a algunas. Por el contrario, en las últimas partidas, los fondos destinados para estos programas son cada vez menores.

La demanda social sigue creciendo y la función desempeñada por DICCONSA en zonas apartadas, en donde no existen condiciones para un comercio con grandes ganancias, aprovechando las economías de escala sigue siendo de liderazgo.

4.4.2. EL FRENTE POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION

A pesar de todo, el PAZPU logró movilizar a un sector de la población que, respaldado en la organización del movimiento urbano popular generó una búsqueda de alternativas y la toma de postura común ante el repliegue del gobierno en el terreno del abasto alimentario. Nos referimos al denominado "Pacto contra el Hambre", movimiento que logró unir las demandas populares

respecto al abasto, logrando apropiarse de un porcentaje de la distribución de los tortibonos a través de la tiendas CPAC.

Además de esta reivindicación ha buscado formas de organización para un abasto alternativo obteniendo algunos logros en la petición de autonomía real de la tiendas respecto de DICCONSA, en la comercialización a partir de almacenes comunes no oficiales y en la introducción de productos hortofrutícolas a partir de convenios con uniones de ejidatarios y organizaciones agrarias del sector social, teniendo como base un banco de datos sobre proveedores y requerimientos.

Estos esfuerzos en el ámbito estricto del abasto y la economía alternativa se ha visto complementado por una visión administrativa autogestiva, que aprovecha los subsidios y ventajas que ofrece el sector público y evitando depender de ello se organiza en forma autónoma procurando reproducirse en condiciones que le sigan asegurando un mercado. Igualmente, procura no limitarse al apoyo por solidaridad ideológica o política para atraerse clientes, sino que se ubica con precios competitivos en la zona, que representen cierto ahorro al consumidor.

Sin limitarse a lo meramente reivindicativo, como hemos visto, el Pacto denominado desde 1991 como "Frente por el Derecho a la Alimentación" busca complementar sus acciones a través de programas de educación nutricional y de campañas contra el consumo de productos "chatarra". Intenta, como un proyecto más permanente, que el derecho de cada mexicano a una alimentación digna, especialmente en el caso de la población más vulnerable, se reconozca legalmente con las enmiendas constitucionales y legales adecuadas. Esto llevaría a una responsabilidad de Estado en el mantenimiento de políticas que garanticen un ingreso mínimo y los medios para ejercer tal derecho a una nutrición adecuada, realidad

hasta ahora no suficientemente contemplada por quienes ejercen el gobierno.

Recientemente las organizaciones sociales y no gubernamentales que conforman el Frente por el Derecho a la Alimentación han planteado una serie de propuestas en materia de abasto y alimentación.²⁰ En ellas el colectivo se hace eco del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma 1992, así como de la Declaración de Barcelona, para hacer un llamado a que en México se incluyan en la constitución los derechos alimentarios de los seres humanos, reclamando que se eleve a rango constitucional el derecho a la alimentación en forma inmediata. De esta forma explicita una serie de medidas para garantizar en forma responsable tal derecho y que, desde su punto de vista, debe incluir la conformación de una Secretaría de Estado que coordine y sea la responsable de asegurar la alimentación, abasto y nutrición del pueblo mexicano. Simultáneamente exige que se informe en forma real sobre la cobertura y eficacia de los programas oficiales en materia alimentaria, implemente programas dedicados a los sectores vulnerables en materia nutricional –niños y mujeres en periodo de embarazo y lactancia, como ya se habla anotado anteriormente–, y que de igual forma apoye al sistema de abasto social y las iniciativas de la sociedad civil y los movimientos sociales en materia de abasto popular y nutrición alternativa.

En el citado documento se propone que cada dependencia cumpla fielmente con sus objetivos en forma clara, para lo cual propone el establecimiento de contralorías sociales democráticas. Al Programa Nacional de Alimentación le solicita una mayor demanda que de a conocer información realmente confiable.

20. Cfr. **FRENTE POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION.** El problema alimentario mexicano en el contexto internacional. Memoria del Taller, mimeo, México, mayo 13, 14 y 15 de 1993.

Respecto al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) – con sus programas de desayunos escolares, despensa básica y cocinas populares– afirma que su cobertura debe ser mayor, al alcance de todo niño de escuelas públicas, y que centre su atención en las zonas indígenas. A la Conasupo le demanda terminar con la política de harinización del campo, que sus programas de subsidio a la leche se extiendan a la población rural, y que se proporcionen recursos financieros y tecnología suficientes a las iniciativas populares, sean éstas tiendas, almacenes o hasta comercializadoras. Exige, además, que el manejo de recursos por parte de Sedesol, la Sarh. Hace ver la necesidad de que exista mayor organización y coordinación entre las esferas que inciden en el campo o promueven la cuestión alimentaria y de abasto, incluyendo a la Secretaría de Salud, Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal.

Destaca que las iniciativas de la sociedad civil, en materia alimentaria, deben ser apoyadas por el gobierno, y se propone impulsar programas de alimentación suplementaria, acciones para el seguimiento o monitoreo de la situación alimentaria y nutricional, así como una serie de medidas educativas para prevenir las violaciones a los derechos alimentarios de la población. Es muy interesante observar que el Frente se asume como un espacio de participación colectiva en donde la reivindicación popular encuentra canales de orientación, con el apoyo del Derecho Internacional, y con el necesario compromiso del Estado, lo que implicaría la urgente necesidad de que el derecho humano a la alimentación sea reconocido constitucionalmente.

4.4.3. LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE ABASTO.

En torno al Programa de Abasto CONASUPO-Rural se ha gestado una organización de los representantes de las tiendas ante

los Almacenes Rurales, denominada como los Consejos Comunitarios de Abasto. Desde hace algunos años, estos Consejos han jugado el papel de supervisores y tienen una incidencia real cada vez mayor en la toma de decisiones de los almacenes y del sistema de distribución.

La organización de los Consejos Comunitarios de Abasto ha sido, la mayoría de las veces, un canal de expresión del punto de vista de los grupos de base que hacen de contraparte en las tiendas rurales de DICCONSA. Por este medio ha señalado las fallas y limitantes en el abasto rural oficial, urgiendo a que se tomen medidas que lo hagan realmente eficiente, a fin de proteger efectivamente a los consumidores del campo y evitar simultáneamente la actual tendencia estatal de restringir o minimizar estos programas.

Con frecuencia han criticado los altos costos de comercialización, la inseguridad en el abasto de los principales productos de la canasta rural y las fallas en la operación concreta de los apoyos a las tiendas. A lo anterior oponen el latente problema del desabasto, la especulación y el acaparamiento en las zonas más aisladas. Esta situación hace más necesario un sistema de distribución no predominantemente comercial.

Recientemente, en el marco de un encuentro de organizaciones económicas campesinas en agosto de 1992, varios Consejos Comunitarios sintetizaron sus demandas y propuestas que plasmaron en el denominado "Manifiesto de Hermosillo". En dicho documento podemos distinguir tres rubros fundamentales de demandas:

- a) Respecto al sistema de abasto rural y al papel de la tiendas demandan un mayor presupuesto para el

Programa CONASUPO-rural que se traduzca en mayor infraestructura y recursos de capital y en la ampliación de su cobertura, pero evitando los excesivos gastos administrativos.

Ven indispensable la consolidación de la Tiendas Campesinas, para lo cual proponen el incremento en las retribuciones a las mismas en forma suficiente para cubrir sus gastos de operación y que a la vez les permitan su capitalización. Además exigen que se precise su régimen fiscal, mismo que contemple el servicio social que prestan, así como apoyos para el mejoramiento de locales y en el consumo de energía eléctrica.

b) Respecto a la operación de las tiendas reiteran que se debe asegurar el abasto oportuno y suficiente de productos, en especial en granos básicos y una real reducción en los precios de los abarrotes que distribuyen, que refleje las ventajas en la compra al mayoreo de los almacenes. Proponen, además, la ampliación del catálogo de productos ofrecidos, que incluya a los de tipo perecedero.

c) En cuanto a la participación de los Consejos Comunitarios de Abasto aluden a la necesaria descentralización de la función comercializadora de DICCONSA, a fin de que se centre en las características de los mercados regionales y dé libertad a la organización de consumidores. Proponen el reconocimiento jurídico de los Consejos, para poder ser sujetos de crédito. Con ello creen que se propiciará que los productos regionales se comercialicen entre los Consejos y las organizaciones de productores, buscando en caso necesario la asociación con agentes comerciales

privados, con el objetivo de constituir verdaderos circuitos regionales de producción-consumo.

CAPITULO QUINTO

LOS DERECHOS HUMANOS ALIMENTARIOS: UNA NUEVA PERSPECTIVA DE CARA A LA SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA

5.1. ABASTO Y SOBREVIVENCIA ALIMENTARIA FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

Aún cuando el perfil alimentario de la población mexicana había mejorado durante el periodo anterior a la crisis en algunos rubros,¹ durante la década de los años ochenta la sustitución de alimentos no siempre contribuyó a incorporar comestibles con mayor diversidad de nutrimentos. Para un grupo amplio de la población nacional no es novedad la situación alimentaria crítica ya que, o se ha acostumbrado a las raquíticas dietas o ha tenido que recurrir a una basta multiplicidad de opciones para mantener una alimentación que raya en la insuficiencia.

Sin perder de vista este marco amplio hemos concluido que la crisis económica ha provocado la polarización y el cambio en el consumo de alimentos y que al mismo tiempo se modificara el patrón alimentario de las familias pobres en la ciudad de México. Durante la década en cuestión las condiciones nutricionales evidenciaron tendencias inhumanas para este sector. Como se ha mencionado en el primer capítulo, el mismo gobierno ha estimado que alrededor de un 40 por ciento de la población se encontró por

1. Cfr. **DIVISION DE NUTRICION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION.** *La alimentación y la nutrición de los barrios populares de la Ciudad de México*, Sistema Alimentario Mexicano-INN, México, 1981.

abajo de los mínimos nutricionales comúnmente aceptados.² Se puede decir que la década perdida para el desarrollo, lo fue también para la alimentación.

Tratando de evitar interpretaciones estrechas, hemos señalado la relación que existe entre pobreza y desnutrición, dentro de un complejo de factores socioeconómicos. Se ha demostrado que no se pueden desligar los problemas alimentarios y nutricionales, del contexto económico. De ahí la crítica a la limitación en las políticas y programas que sólo atienden alguna de las variables en cuestión.

Esta perspectiva es reforzada por una visión integral de los derechos humanos. Se ha subrayado que, sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, dentro de los que se inscribe el derecho a la alimentación, la realización de los derechos civiles y políticos resulta imposible.

¿Cómo abordar el problema de la alimentación desde los derechos humanos? Para interpretar las relaciones entre la cuestión alimentaria y los derechos humanos nos serviremos del concepto necesidad social, heredado de la concepción material-histórica de la realidad y que posteriormente fuera apropiada por la tradición liberal. Se trata de ver que el ser humano tiene una serie de aspectos de la vida material, social y del desarrollo personal que se presentan como requerimientos para ser satisfechos o como potencialidades para ser desarrolladas. De esta forma hablaríamos de dos tipos de necesidades, las de satisfacción—sea urgente o inmediata, llamadas necesidades vitales, o las secundarias o mediatas—, y las de realización—llamadas también metanecesidades—. La alimentación se encontraría entre las necesidades de satisfacción inmediata. Otros

2. Cfr. **CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD**. El combate a la pobreza, El Nacional, México, 1991, p. 37.

añaden las necesidades creadas o ficticias, originadas por los mecanismos de consenso social o la publicidad.

Lo anterior viene a colación de la tesis generalmente sostenida de que las necesidades humanas fundan derechos humanos,³ es decir, que la imperiosa necesidad de satisfactores u oportunidades para el desarrollo se plantean como exigencias esenciales y por lo tanto que obligan a su cumplimiento. De ahí que de las necesidades humanas se desprendan derechos igualmente humanos. Y para salvar la pugna entre naturalistas y materialistas podemos afirmar que la esencia del ser humano y sus necesidades se dan en forma simultánea, y, contra los iuspositivistas, que los derechos humanos tienen una base antropológica anterior a todo contrato social o a la norma jurídica. De esta manera los derechos humanos serían instrumentos para reconocer, proteger y garantizar la realización de las necesidades humanas, entre ellas las alimentarias, en contra de aquellas posturas que buscan poner límites o negar la necesidad de las necesidades.⁴

La situación actual de sobrevivencia exige un análisis de la problemática desde una doble perspectiva: ética, es decir, referida a juicios morales de lo que promueve o evita el desarrollo humano; y jurídica, que alude a la vigencia y cumplimiento del estado de derecho. Es decir, la emergencia nutricional y las estrategias de sobrevivencia pueden ser revisadas desde la perspectiva de los derechos morales y de los derechos humanos contenidos en el derecho internacional y en la normatividad nacional. Es decir, las condiciones para un pleno desarrollo o su ausencia pueden

3. **BEUCHOT, Mauricio.** *Filosofía y derechos humanos (los derechos humanos y su fundamentación filosófica, Siglo XXI, México, 1993.*

4. Cfr. **BIDART.** *Teoría general de los derechos humanos, UNAM, p. 217.*

valorarse en razón del cumplimiento o incumplimiento de los derechos básicos de la persona humana o de los pueblos. Por tal motivo sostenemos la existencia de derechos humanos alimentarios y que existe una estrecha relación entre desarrollo y derechos humanos, ya que la no realización del primero afecta el cumplimiento de los otros.

5.2. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS EN EL DERECHO PUBLICO INTERNACIONAL

Si bien la dignidad del ser humano, desde una perspectiva ontológica, puede concebirse como la misma, históricamente ésta se desarrolla y despliega en formas históricas concretas. De este modo los derechos que brotan de la dignidad histórica han sido reconocidos de diversos modos. Siendo muchas veces negados y hasta violentados, ha sido el caminar y la lucha de los pueblos lo que los ha llevado a una conciencia cada vez más clara, así como a formas de organización efectiva para defender y hacer exigibles estos derechos.⁵ Tal ha sido el caso de la serie reivindicaciones que en los últimos siglos han girado en torno a la alimentación como un derecho humano, especialmente a partir de los grandes movimientos sociales que consiguen plasmar en leyes y constituciones las demandas de condiciones socioeconómicas adecuadas para un desarrollo verdaderamente digno.

En el presente siglo, después de graves atentados a la humanidad que han causado la indignación generalizada de los

5. CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FR. FRANCISCO DE VITORIA O.P.". "Evolución histórica del reconocimiento de los derechos humanos", en *Justicia y Paz*, Curso Básico de Derechos Humanos, Año I, no. 1, noviembre de 1985, pp. 1-6.

pueblos, se ha desarrollado un conjunto de instrumentos para el reconocimiento y protección de los derechos humanos. De este modo, cada vez se está más consciente que la alimentación no es sólo una necesidad vital, sino un derecho universal, inalienable e imprescriptible, y que los Estados tienen un deber jurídico, una verdadera obligación de velar por su cumplimiento.

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, plasma lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de (...) pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

Múltiples órganos de Naciones Unidas han intentado llevar a la práctica este principio de diversas maneras, con la inclusión de campañas conjuntas para resolver el problema alimentario mundial, y para erradicar el hambre y la malnutrición.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, elaborado para dar fuerza jurídica a la Declaración Universal, en su artículo 11 establece "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, (...) y a una mejora continua de las condiciones de existencia". Para lo cual los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas y programas concretos para asegurar la

efectividad de este derecho, sea en forma individual o mediante la cooperación internacional.⁶

A lo anterior se añade, en su párrafo segundo, "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre", lo que incluye el mejoramiento de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, así como la divulgación de principios sobre nutrición. Destaca la importancia de asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales, en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios, como a los que los exportan, requisito indispensable para garantizar la protección contra este antiqüísimo flagelo de la humanidad.

Es indispensable contemplar que el reconocimiento de todos estos derechos relativos a la alimentación, desde una legítima concepción del derecho internacional, ya no puede reducirse a una concesión de los Estados o a un mero pacto entre fuerzas políticas para buscar equilibrios en la geopolítica alimentaria. Los derechos alimentarios son derechos humanos, ya que como se reconoce en el citado Pacto, éstos se desprenden de la dignidad inherente a todo ser humano, sin distinción de raza, sexo, cultura o ideología. Por tanto, como en la generalidad de los derechos llamados de la segunda generación, el sujeto del derecho a la alimentación es el ser humano en forma individual y colectiva; es decir, toda persona, toda familia, todo grupo social y todo pueblo. Hoy este concepto del derecho internacional necesariamente aplicable a cada realidad nacional es defendido frente a las desigualdades y carencias provocadas por un modelo económico que, en nombre de la

6. **Idem.** "El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", en *Justicia y Paz*, Curso Básico de Derechos Humanos, Año II, no. 1, noviembre de 1986, pp. 32-39.

libertad de mercado, suele olvidar que el problema alimentario tiene una dimensión de legalidad universal concretizable y, aún más, de ética social.

Los derechos de la segunda generación se conciben como derechos de realización progresiva, de acuerdo a las condiciones económicas de las naciones, pero implican un compromiso del Estado en la implementación de medidas e instrumentos para su realización, es decir, no son autoejecutables. Por esa razón derechos como los alimentarios implican una serie de medidas de política económica, agrícola, social y laboral para su consecución.

En este tenor, una verdadera cultura de derechos humanos, más allá de interpretaciones juristicistas, puede plantear nuevos paradigmas axiológicos y estrategias políticas alternativas basados en valores, como el de la justicia, y en una normatividad aplicable. De ahí la pugna de intereses entre los detentores del poder alimentario en las economías nacionales e internacionales, y quienes proponen una justicia distributiva en materia alimentaria.

5.2.1. CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION Y ACCIONES DE LA FAO

Por resolución de la Asamblea General, se celebró la Conferencia Mundial de la Alimentación, realizada en Roma del 5 al 16 de noviembre de 1974, en la cual se aprobaron 22 resoluciones y la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.

En el preámbulo de la Declaración,⁷ la Conferencia reconoció que:

7. Cfr. **NACIONES UNIDAS**. La protección internacional de los derechos humanos, Ediciones de Naciones Unidas, Nueva York, 1988.

a) "La grave crisis alimentaria que afecta a las poblaciones de los países en desarrollo, en los que vive la mayoría de las personas hambrientas y malnutridas del mundo y donde más de dos tercios de la población mundial producen alrededor de un tercio de los alimentos del mundo –desequilibrio que amenaza aumentar en los próximos años–, no sólo tiene graves repercusiones económicas y sociales, sino que compromete gravemente la realización de los principios y valores más fundamentales asociados con el derecho a la vida y la dignidad humana, incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos;"

b) "La eliminación del hambre y la malnutrición que es uno de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, y la eliminación de las causas que determinan esta situación, son objetivos comunes de todas las naciones;"

c) "La situación de los pueblos que sufren de hambre y malnutrición se origina en circunstancias históricas, especialmente en las desigualdades sociales, incluyendo en muchos casos la dominación extranjera y colonial, la ocupación extranjera, la discriminación racial, el apartheid y el neocolonialismo en todas sus formas, que siguen constituyendo uno de los mayores obstáculos para la plena emancipación y el progreso de los países en desarrollo y de todos los pueblos involucrados."

En el párrafo 1 de la parte dispositiva de la Declaración, la Conferencia proclama el principio de que:

"Todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. La sociedad posee en la actualidad recursos, capacidad organizadora y tecnológica suficientes y, por lo tanto, la capacidad para alcanzar esta finalidad. En consecuencia la erradicación del hambre es objetivo común de todos los países que integran la comunidad internacional, en especial de los países desarrollados y otros que se encuentran en condiciones de prestar ayuda".

La Asamblea General hizo suya la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, e instó a los gobiernos a adoptar medidas urgentes para aplicar las decisiones de la Conferencia.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus resoluciones más destacadas ha buscado promover la protección multinacional al derecho a la alimentación a través de la salvaguarda de la seguridad alimentaria mundial. Inclusive ha implementado programas y acciones para hacer frente a los déficit agudos y en gran escala de alimentos, creando un Comité que ve por este problema en las diversas regiones.

Firmado en 1985, el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria hace hincapié en que nadie puede permanecer indiferente al destino de quienes no tienen asegurados sus alimentos cotidianos. Subraya que la seguridad alimentaria mundial es responsabilidad común de toda la humanidad. En un sentido más práctico, el Pacto señala la necesidad no sólo de aumentar la producción sino también de incrementar la estabilidad de la circulación de suministros y

asegurar el acceso a los alimentos de todas las personas, incluidos los pobres.

La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación decidió por unanimidad que el Día Mundial de la Alimentación se celebrara por vez primera el 16 de octubre de 1981 y en lo sucesivo cada año, con el objeto de hacer que aumente la conciencia sobre la índole y las dimensiones del problema alimentario mundial y movilizar apoyos para los esfuerzos a largo plazo destinados a superar la malnutrición generalizada. Desde entonces no se ha dejado de señalar que, así como es intrínseca la relación entre pobreza, malnutrición y hambre, de modo semejante e integral debe ser la acción cooperativa. El Programa Mundial de Alimentos ha sido un órgano que ha intentado adoptar medidas al respecto.

Desde 1979 la Asamblea General de Naciones Unidas ha hecho exhortaciones a los gobiernos a que en sus políticas, programas y actividades concedieran una prioridad muy alta a la erradicación del hambre y la malnutrición. En varias resoluciones, como la 41/191 del 8 de diciembre de 1986, se ha reafirmado que el derecho a la alimentación es un derecho humano universal que debe garantizarse a todos los pueblos, y ha suscrito el principio general de que los alimentos no deben utilizarse como instrumentos de presión política, sea en el ámbito nacional como en el internacional.

5.2.2. ESTUDIO DEL DERECHO A UNA ALIMENTACION ADECUADA DE NACIONES UNIDAS

El Consejo Económico y Social un 27 de mayo de 1983, autorizó la elaboración de un estudio sobre el derecho a la

alimentación adecuada como un derecho humano. Se pidió al Relator Especial, el Sr. Asborn Eide,⁸ que prestara especial atención al contenido normativo del derecho a la alimentación y a su importancia en relación con el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

En su informe final, presentado en 1987, el relator especial aborda cuestiones como la naturaleza de los derechos económicos, sociales y culturales, el reconocimiento del derecho a la alimentación en el derecho internacional, las obligaciones nacionales e internacionales contraídas por los Estados en lo que respecta al derecho a la alimentación, y la cuestión de los sistemas de vigilancia nacionales e internacionales destinados a comprobar hasta qué punto se goza de este derecho. Una de sus mayores aportaciones consiste en demostrar que el acceso a los alimentos por parte de la población es el derecho alimentario fundamental.

El documento también relaciona los derechos alimentarios con el derecho al desarrollo. Por lo tanto, los Estados tienen "el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas, con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste".⁹ Asimismo, retoma la definición de seguridad alimentaria que en 1986 hiciera el Banco Mundial y que es un punto de referencia para reforzar la idea de que las metas alimentarias no son sólo macroeconómicas o en el

8. Cfr. **NACIONES UNIDAS**. *Op. Cit.*

9. Cfr. **EIDE, ASBORN**. El derecho a una alimentación adecuada como derecho humano, Campaña Mundial Pro Derechos Humanos Serie Estudios, no. 1, Centro de Derechos Humanos, Nueva York, 1989, p. 76.

ámbito de la producción: "El acceso de todas las personas en todo momento a la cantidad de alimentos suficientes para poder llevar una vida activa y sana".¹⁰

Con base en éstas y otras definiciones, el Relator Especial llegó a la conclusión de que la eficacia de las políticas alimentarias o de la cooperación internacional, debe medirse no por la cantidad de alimentos producidos, sino por el grado de acceso de todos los miembros de la sociedad. Es decir, la titularidad de los derechos alimentarios la tienen las personas y no los Estados, y para ellos el avance en materia alimentaria significa acceso. Y aquellos, los Estados, tienen una serie de obligaciones al respecto —descritas en su "matriz de la seguridad alimentaria"¹¹—: asegurar una distribución equitativa de los alimentos en relación con las necesidades, a partir de alimentos adecuados en cantidad y calidad de elementos nutritivos; reconocer la importancia de la cultura alimentaria local y los derechos consuetudinarios a la obtención de alimentos, así como la importancia ecológica de los sistemas de producción alimentaria; elaborar medidas legislativas y mecanismos y procedimientos administrativos para proteger y facilitar la obtención de alimentos por parte de todos; contrarrestar la erosión de la cultura alimentaria vigente, así como aquello que pueda socavar el equilibrio ecológico; reconocer la importancia de las instituciones no oficiales y de las organizaciones no gubernamentales para facilitar la obtención de alimentos; ejecutar políticas, planes y programas para facilitar y ayudar a todos los grupos de la sociedad en la obtención de alimentos, con atención especial en los más vulnerables socioeconómicamente; etcétera.

En contraparte, describe los deberes y obligaciones de los Estados en tanto que comunidad internacional, mismos que deben

10. Cfr. **EIDE**. *Op. Cit.*, p. 77.

11. Cfr. **Idem**. *Op. Cit.*, p. 33.

basarse en la obligación de respetar la libre determinación de otros pueblos y la soberanía que ejercen sobre sus recursos naturales: la obligación de respetar el derecho de otros Estados a los recursos compartidos; la obligación de respetar el derecho al acceso al acervo científico mundial, para beneficiarse igualmente de la ciencia y la tecnología; el deber de cooperar y participar en la asistencia para protegerse ante ciertas situaciones críticas; y, finalmente, el deber de establecer una sistema mundial eficaz de seguridad alimentaria.

El estudio termina afirmando que si bien el derecho a la alimentación se reconoce ya ampliamente en el derecho internacional, es necesario ejercer una vigilancia de alcance igualmente internacional para establecer hasta qué punto ese derecho se concreta en la práctica. Señala que la vigilancia sistemática contribuirá a alentar y promover los esfuerzos nacionales por conseguir la seguridad alimentaria y además podría crear conciencia sobre las situaciones en las que las acciones de otros Estados van en detrimento de la realización progresiva del derecho a la alimentación dentro de un Estado determinado. Sugiere que la vigilancia en la esfera nacional la realicen no sólo órganos oficiales sino también no gubernamentales; mientras que en el ámbito internacional, propone que la supervisión la realice el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

5.2.3. LA DECLARACION DE BARCELONA Y LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NUTRICION DE ROMA 1992

Recientemente, en marzo de 1992, la FAO emitió una Declaración en la que apunta hacia la conformación de una Declaración Universal de los Derechos Alimentarios, instrumento a través del cual se quiere explicitar los propósitos de la comunidad internacional por comprometerse a establecer medidas de cara a

proteger todos los derechos alimentarios. La emisión de esta Declaración coincidió con los preparativos de la Cumbre de la Tierra –la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente–, de Río de Janeiro 1992. Los esfuerzos por elevar el derecho a la alimentación al mismo rango que los demás derechos económicos y sociales que se relacionan con necesidades fundamentales, como la vivienda, el vestido, el trabajo, la asistencia médica y la educación.¹²

La citada alocución menciona que se han dado pasos para pasar de las enunciaciones primitivas que reconocían el derecho a la alimentación como el derecho a un nivel suficiente de alimentación, como elemento necesario del nivel de vida. Después de firmes intervenciones, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales precisó que se trataba de el derecho a una alimentación adecuada y a los medios que deberían ponerse en práctica para garantizar el ejercicio de ese derecho: mejorando los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, divulgando ampliamente los principios de la nutrición, estableciendo sistemas agrarios y comerciales equitativos y eficaces. Es decir, se observa un movimiento mundial cada vez más "garantista", y no sólo declarativo, en cuestión alimentaria. Por tal razón una de las novedades de la Declaración de Barcelona estriba en estar dirigida no sólo a las organizaciones internacionales y a los poderes públicos, sino a las organizaciones no gubernamentales y a todas las personas.

La Declaración en cuestión precisó 10 grandes ejes de acción entre los que destacan, a nivel intergubernamental, la ayuda alimentaria, y en el ámbito nacional la lucha contra la pobreza,

12. Cfr. **SAOUMA, Edouard**. *Declaración de Barcelona. Alocución del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*, FAO, Barcelona, 7 de marzo de 1992, pp. 6 y 7.

considerando que la causa principal del hambre y de la mala nutrición es la pobreza. Sin embargo la pobreza no es un fenómeno exclusivamente personal sino también colectivo y nacional. Por tal motivo recientemente la Conferencia Mundial de Derechos Humanos insinuó la necesidad de revisar las políticas económicas implementadas por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con respecto a la protección internacional de los derechos económicos y sociales de los pueblos. Es decir, se intuye cada vez más que las políticas de ajuste estructural son contradictorias con el derecho internacional de los derechos humanos y en ese sentido privan a los pueblos de unas condiciones adecuadas para su desarrollo.

Por su parte la Conferencia Internacional sobre Nutrición, llevada a cabo en Roma del 5 al 11 de diciembre de 1992, analizó problemas tales como el hambre, la desnutrición y las enfermedades y problemas ligados a las deficiencias en el régimen alimentario, destacando la preocupación por los efectos de la recesión mundial con motivo de la década perdida para el desarrollo. Destacó el derecho humano universal a una dieta suficiente, que permita vivir plena y sanamente. Asimismo, impulsó un Plan de Acción muy concreto en el que destaca el papel, de la nutrición como clave esencial para el desarrollo, y que dentro de las políticas de desarrollo no se debe olvidar el incluir los objetivos nutricionales.¹³

13. Cfr. **FAO**. *Nutrition, le défi mondial. Conférence Internationale sur la Nutrition*, Secretariado Mixto FAO/OMS, Roma, 1992.

5.3. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS DESDE LA INTEGRALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como lo ha reiterado el Dr. Boutros Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, los diversos derechos humanos, si bien pueden analizarse individualmente, se encuentran en una relación interdependiente e indivisible.¹⁴ Desde este criterio la alimentación, como derecho y necesidad humana, tiene un papel indispensable en el mantenimiento del derecho primigenio a la vida, a la integridad personal y de los derechos de la familia.

En forma colectiva, el derecho a la alimentación es uno de los fundamentos de posibilidad para que los derechos de los pueblos y de las minorías se hagan realidad, especialmente el derecho a la existencia y a la autodeterminación política de los pueblos. Los pueblos indígenas y tribales, de acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y con el proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, tienen derecho a gozar, en pie de igualdad, de todos los derechos económicos y sociales, pero desde su propia identidad cultural, y a asumir y proponer un desarrollo desde sus propios usos y costumbres, de lo que se infiere el derecho a no verse sometidos a imposiciones de modelos y técnicas agrícolas ajenas, o de patrones alimentarios uniformantes. Como se ha señalado en el primer capítulo, los índices de emergencia nutricional son una constante entre los pueblos indígenas, por lo que esta normatividad internacional, recientemente ratificada por el Estado mexicano, constituye un instrumento para exigir la vigencia de sus derechos alimentarios.

14. Cfr. **DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DR. BOUTROS BOUTROS GHALI CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE EL SALVADOR**, Chapultepec, México, 16 de enero de 1992.

Las políticas de producción alimentaria se encuentran relacionadas con los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Recientemente la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente celebrada el año de 1992 en Río de Janeiro, insistió en la interdependencia entre pobreza y deterioro ecológico, planteando la necesidad de sanjar las diferencias económicas entre los excesos de consumo en el norte y las carencias del sur, a fin de lograr un desarrollo sustentable y proteger la biodiversidad, lo que incluye el derecho a una política agrícola ecológica.

El derecho a la protección a grupos o sectores denominados "vulnerables" de la población ha evolucionado también y se marca como uno de los ámbitos de los derechos humanos que puede redundar en programas y medidas muy concretos en materia alimentaria. Diversos instrumentos de protección internacional, como lo es el caso de la Declaración Americana de Derechos Humanos, proponen el derecho a un trato preferencial y especial hacia la población femenina en estado de gravidez o en estado de lactancia, así como de todo niño, lo que incluye el derecho a protección, cuidados y ayuda especiales. De acuerdo con nuestro análisis, un alto porcentaje de la población mexicana fue vulnerada por la crisis y orillada a la sobrevivencia alimentaria, por lo que esta normatividad puede ser plenamente reivindicada, máxime que México es Estado parte y miembro del Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos.

Por su parte la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General, y ratificada recientemente por nuestro país, expresa que los Estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, y con tal fin tomarán las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Se destaca en el artículo 24, el derecho

del menor a ser protegido contra las enfermedades y la malnutrición, al suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre. Y se reconoce, en el artículo 27, el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral, responsabilidad primordial de los padres, pero reforzado por la asistencia material y programas de apoyo, particularmente respecto a la nutrición, por parte del Estado.

Como se puede ver, la alimentación al igual que la salud, es una parte indispensable del derecho al bienestar integral. El derecho a la alimentación cuando se contempla desde la perspectiva nutricional está íntimamente ligado al derecho a la salud ya que de su insatisfacción se derivan enfermedades y un aumento de la mortalidad. Desde un concepto integral de salud, diversos organismos nacionales e internacionales han planteado que la protección al derecho a la alimentación repercute necesariamente en otros órdenes sanitarios y laborales. Es decir, no es posible realizar los progresos planteados de Salud para todos en el Año 2000, si no se da un real avance en materia alimentaria.

Del derecho a una información veraz y oportuna, se desprenden ciertos derechos del consumidor. De ahí surgen las iniciativas para limitar las campañas publicitarias en materia alimentaria, a fin de proteger a la audiencia de falsas informaciones o de que la conciencia nutricional de quien acude a los medios de comunicación se vea distorsionada. Del derecho a la educación se desprende la prerrogativa a obtener una formación en materia nutricional que permita a la persona desarrollar una dieta nutricionalmente suficiente. Sin la satisfacción de los requerimientos alimentarios, otros derechos de la segunda y tercera generación, como el derecho a la cultura, no son posibles.

La concepción de integralidad de los derechos humanos –o lo que otros han llamado la indivisibilidad de derechos–, y de la realidad misma, nos ha llevado a sostener la tesis de que si el derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria no se respeta, los demás derechos respecto al bienestar social, en primer lugar la alimentación, no podrá tener real vigencia. Como demostramos en el capítulo III de este trabajo, el ingreso repercute directamente en el gasto alimentario. Del primero depende el mantenimiento y sustento de la población, por lo que cuando no es reconocido en un país se orilla a la población al riesgo nutricional. Si bien el Estado debe garantizar la asistencia alimentaria en casos de emergencia, el mecanismo natural para asegurar un acceso libre a la alimentación debe ser una remuneración justa de los miembros de la familia, evitando la subordinación de la sociedad a la asistencia del Estado. Esto quiere decir que el Estado debe velar por condiciones socioeconómicas dignas que permitan un desarrollo sustentable y autónomo del núcleo familiar, en una recta interpretación del principio de subsidiaridad, que dé protección pero que no subordine.¹⁵

5.4. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS EN MEXICO

Después de la gesta revolucionaria, el Estado mexicano plasmó en la Constitución algunas de las demandas sociales que hicieron de este documento una de las legislaciones más avanzadas del mundo en materia de derechos colectivos. Tierra, trabajo y salario, educación, recursos naturales, vivienda, salud y seguridad social, principalmente, son algunas de las garantías sociales que actualmente se encuentran plasmadas en nuestra Carta Magna. Así es como se contemplan las prerrogativas de los grupos sociales, por un lado, y la obligación del Estado para satisfacer tales derechos.

15. Cfr. **EIDE**. *Op. Cit.*, p. 26.

Desde una perspectiva histórica ha sido la sociedad civil la que ha luchado para exigir el reconocimiento a sus demandas más legítimas, muchas de las cuales ha visto plasmarse en las leyes. El grave problema es que en la práctica cotidiana no siempre impera el estado de derecho, en ocasiones por desconocimiento de la ciudadanía, y en otras porque las instituciones e instancias oficiales no dan verdadera aplicación a lo legalmente estipulado o no se han removido los obstáculos e intereses que impiden el pleno acceso a una justicia social. En el caso de los derechos alimentarios los mecanismos implementados para proteger esta garantía no siempre tienen carácter de exigibles, por lo que ha dependido de las prioridades o circunstancias de uno u otro régimen para verse cumplidas.

En el presente siglo, México ha tenido un Estado de corte social-benefactor, lo cual ha paliado muchas de las carencias que en materia social se tenían, como se ha mostrado al desarrollar la política de abasto social del Estado, en el capítulo anterior. Sin embargo, muchos programas e instituciones sociales, se han orientado mayormente a fines colaterales a los propios, como ha sido el obtener legitimidad y fortalecer la presencia estatal.

El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inscrito en el capítulo de las garantías individuales, pero que trata materias de verdaderos derechos colectivos, habla de protección a la organización y desarrollo de la familia, así como del derecho a la salud. También marca el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. Sin embargo se carece de una alusión expresa al derecho a la alimentación.¹⁶

16. Cfr. **AUTORES VARIOS**. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1993.

Como hemos argumentado, el derecho a la alimentación es en el fondo un derecho natural inherente al derecho a la vida. Esto haría innecesaria la inscripción de tal derecho en el ordenamiento jurídico positivo, ya que se trata de un derecho que debiera ser evidente. Sin embargo, si para el efecto de reforzar ese derecho natural, dadas las condiciones sociales y culturales de la población nacional, se quisiera inscribir en el derecho positivo, ello debería siempre hacerse de manera que pueda ser exigible, pues de otra forma no pasaría de ser una mera declaración demagógica o de buenas intenciones, que aumentaría la frustración de los desnutridos y famélicos.

En esta perspectiva, el derecho a la alimentación, desde la perspectiva integral que hemos manejado, debe teórica y prácticamente descansar en el efectivo derecho al trabajo, ampliamente reconocido en nuestra Carta Magna, y en el efectivo cobro de un salario mínimo remunerador, además de precisar quién o quienes tendrán la obligación jurídica correspondiente. Sin estos soportes jurídicos congruentes a nivel constitucional, el derecho a la alimentación se quedará no tendrá una base firme.

Respecto al derecho al trabajo, el artículo 123 de la Constitución establece en su parte inicial que "toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley". Lo anterior se ve disminuido por una práctica de indefensión del trabajador organizado ante las instancias laborales, por lo que la real protección al derecho al trabajo ha sido seriamente limitada en la última década.

En lo que respecta al salario mínimo, en el segundo párrafo de la fracción VI del citado artículo, se indica que "los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades

normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas". Sin embargo, con las condiciones actuales del salario mínimo, se concluye que esta disposición se vuelve también inútil en la práctica, y que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos ha dejado de representar el interés de los trabajadores.

El concepto jurídico de previsión social, establecido en el mismo artículo 123, ha perdido aplicabilidad plena en el uso cotidiano. En él se establecen la protección a la mujer durante la maternidad y la obligación de los patrones de establecer diversos servicios y prestaciones para los trabajadores y sus familias. Pero de manera similar a lo anteriormente expuesto, las políticas económicas han subvertido el orden constitucional originario, con la complacencia de los sindicatos corporativizados y el respaldo de los organismos financieros internacionales, a cuya asesoría debemos el ya explicitado ajuste estructural.

A nivel del derecho civil, el sistema jurídico mexicano contempla un sentido amplio del concepto alimentos, referido en especial a la deuda alimentaria que tiene una persona respecto al grupo familiar. Así, el artículo 308 del Código Civil para el Distrito Federal dice que los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación, la asistencia en caso de enfermedad, etc. De ahí que la Suprema Corte de Justicia ha sostenido que los alimentos son materia de orden público e interés social y por lo tanto, en caso de necesidad, la protección del acreedor alimentario se impone y hace improcedente cualquier suspensión contra el pago de alimentos.¹⁷

17. Cfr. **PÉREZ DUARTE, Alicia**. "Alimentos", en *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo I, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1991, pp. 139-140.

El abasto alimentario como derecho en nuestro país no es constitucional. La Ley sobre atribuciones del Ejecutivo faculta a la autoridad administrativa para imponer "la obligación a las personas que tengan existencias de las mercancías...", comenzando por los artículos alimenticios de consumo generalizado. De forma similar el Código de Comercio plantea el fenómeno desde su vertiente mercantil. La Ley Federal de Protección al Consumidor sólo alusión a los derechos del consumidor individual o colectivo en la perspectiva del derecho mercantil, es decir, bajo la óptica de contratos establecidos; más no de garantías de la persona que obliguen al Estado. En esa perspectiva podemos recordar el artículo 28 de la Constitución que establece que "no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase". En consecuencia la ley castigará y la autoridad perseguirá a quien obligue al consumidor a pagar precios exagerados y lo que vaya en perjuicio del público en general o de una clase social.

Como hemos mencionado, la institución que ha sido el eje de la política social de abasto alimentario, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, fue creada por decreto del 23 de marzo de 1965, a partir de ciertos antecedentes. Sin embargo ésta tampoco tiene un soporte constitucional y el objetivo del abasto y distribución de alimentos no es su única o principal función. Luego entonces, podemos concluir que el derecho a la alimentación en México no está debidamente garantizado, tutelado ni protegido legalmente, por lo que su efectiva realización se pone en riesgo de ampliación o reducción, dependiendo de los criterios de la política económica. Es decir, en México, el Estado no está obligado constitucionalmente a garantizar el acceso a la alimentación de las personas que habiten el territorio mexicano, lo que es contrario a las recomendaciones del derecho internacional y a los compromisos a que está obligado por ser parte en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos

y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como, otros instrumentos protectores de los derechos humanos.

CAPITULO SEXTO

HACIA UNA INTERVENCION PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

6.1. LOS DERECHOS ALIMENTARIOS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

La omisión constitucional de no reconocimiento formal al derecho a la alimentación ha dado pie a que desde el año de 1991, diversas organizaciones de la sociedad civil se articularan en un movimiento amplio de grupos denominado Frente por el Derecho a la Alimentación,¹ además de las tareas de abasto y nutrición alternativos que anteriormente se han descrito, promueva una enmienda constitucional para garantizar el derecho a la alimentación de los sectores más desprotegidos. Con ello se busca comprometer al gobierno en la protección y adecuada asistencia en materia alimentaria, nutricional y del abasto alimentario. Esto se plantea como un reto a la tendencia modernizante de reducir y desaparecer las políticas sociales de los Estados, fruto de la aplicación de estrategias neoliberales.

Ante un insuficiente respeto al estado de derecho en forma individual y colectiva, el recurrir al respaldo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos permite que, en aquellos ámbitos de política social que suelen sufrir modificaciones sexenales o coyunturales por concepto de recorte de presupuesto, debido a presiones externas o por cambios en los objetivos de los planes gubernamentales, puedan tener continuidad y en ellos se denote una ampliación de la cobertura y de calidad de servicios.

1. Cfr. **FRENTE POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION.**
Atórale con el Frente por el Derecho a la Alimentación, folleto, s/d.

De esta forma, la constitucionalización de los derechos alimentarios en México puede ser un arma para garantizar el respeto a la alimentación oportuna y suficiente. Además, por no estar consagrado constitucionalmente, no está garantizado formalmente de manera definitiva y permanente, por lo que, como hemos visto en el capítulo referente a la evolución del abasto social en nuestro país, se encuentra sujeto a variaciones administrativas y políticas. Este reconocimiento, en la práctica, se traduciría en programas y acciones para evitar la desaparición arbitraria de los programas eficientes o para la ampliación y perfeccionamiento de los existentes en materia de nutrición, alimentación y abasto, además de su adecuación a las necesidades y demandas sociales, señalándosele una partida presupuestal adecuada.

Para este movimiento de la sociedad civil es de la mayor importancia el que el derecho a la alimentación se legisle en nuestro país pero no sin olvidar la coherencia jurídica descrita —o lo que hemos denominado la integralidad de derechos—, que toma en cuenta el derecho a un salario justo y del derecho de acceso al trabajo, lo cual implica una lucha simultánea por restituirle en justicia su capacidad de compra al salario actual; con ello no se disminuye la búsqueda por asegurar el derecho al desarrollo y a la autogestión a las comunidades empobrecidas, que les garantice expectativas viables para un desarrollo sustentable.

Es hasta años recientes que la sociedad civil se ha emancipado del control y corporativismo gubernamental y por varios medios ha reivindicado sus demandas. Hoy, se promueve y defienden las demandas en materia alimentaria y de abasto desde la óptica de los derechos humanos. De este modo los grupos organizados se reconocen como interlocutores "con derecho", dejando de ser simples demandantes. Además, una lucha enriquecida con estos elementos les da capacidad para comprometer al Estado en el

cumplimiento de sus compromisos legalmente contraídos con la población y ante el exterior.

El Frente por el Derecho a la Alimentación elabora una propuesta social de reconocimiento contitucional de los derechos alimentarios de la población mexicana, es decir, una Iniciativa de Reformas al artículo 4o. de la Constitución. por lo que en un seminario realizado con tal fin en el mes de mayo de 1993 se tomaron en cuenta algunos de estos aportes:²

a) Aludir, dentro de la propuesta a un concepto claro, amplio e irreductible del derecho a la alimentación en tanto que derechos alimentarios (alimentación, nutrición, abasto, desarrollo alimentario, etc.).

b) Enfocar la propuesta desde el ámbito integral de los derechos humanos, lo que en la legislación nacional se puede expresar como garantía individual y colectiva, es decir, un derecho social.

c) La asistencia alimentaria está orientada a aquellos sectores imposibilitados para satisfacer por sí mismos sus más urgentes necesidades. Esto debe garantizar con urgencia la nutrición adecuada en el caso de los menores y de las mujeres en periodo de gestación y lactancia.

d) La propuesta social legislativa no debe agotar sus alcances planteando sólo la asistencia alimentaria, sino garantizar las condiciones para el

2. Cfr. **MEMORIA DEL TALLER "EL PROBLEMA ALIMENTARIO MEXICANO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL"**, 13, 14 y 15 de mayo de 1993, mimeo.

desarrollo autogestivo de las economías y proyectos urbanos y rurales, de forma que, en el marco de una sana relación de subsidiaridad, se establezcan condiciones para proyectos participativos y sustentables.

e) Contemplar los apoyos económicos y facilidades financieras y hacendarias a los proyectos populares de abasto y comercialización, preparación de alimentos, educación y asistencia nutricional, en los ámbitos rural y urbano.

f) Garantizar y reglamentar el acceso a los bienes alimentarios en condiciones preferenciales por parte de los sectores de menores ingresos, en esquemas de participación comunitaria.

g) Establecer mecanismos de seguimiento a los compromisos alimentarios del gobierno mexicano, contraídos en las instancias internacionales por concepto de firma o ratificación de Convenciones Internacionales, en los que tenga participación activa la auténtica sociedad civil y académicos, instituciones e investigadores independientes.

h) Garantizar el que las políticas alimentarias aseguren el derecho a la seguridad alimentaria nacional, evitando la dependencia del sector externo en materia de alimentos básicos.

Todo lo anterior deberá ser reglamentado, de manera que pueda ser exigible por parte de la población, y a partir de los cuales se deben establecer diversas sanciones, especialmente en lo que

respecta al manejo ineficiente o con fines político-electorales de los programas alimentarios gubernamentales.

Dentro de las propuestas emanadas de las experiencias de trabajo de cooperativas,³ grupos de compra, organizaciones campesinas, cocinas populares, desayunadores infantiles, comercializadoras sociales, tiendas populares de abasto, movimientos urbano-populares, organizaciones de colonos, redes de productores y consumidores, investigadores, educadores nutricionales, organismos no gubernamentales, comités de salud popular, coaliciones de ejidos e instituciones oficiales de salud y académicos se estructuró un plan de trabajo que se añade a la propuesta legislativa y la enriquecen para darle una perspectiva integral. En general se coincidió en las diversas propuestas operativas, retomándose desde México el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Nutrición realizada en Roma en diciembre de 1992, y que hemos mencionado en el capítulo anterior.

De esta forma, el pasado 13 de octubre de 1993, 3 días antes del Día Mundial de la Alimentación, el Frente por el Derecho a la Alimentación y otras organizaciones e instituciones, firmaron el "Acuerdo de la Sociedad Civil por los Derechos Alimentarios" que manifiesta lo siguiente:

a) "Demandar que el Derecho a la Alimentación se eleve a rango constitucional y que se plasme en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en coherencia con el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. Cfr. **HOYOS, Carlos et al.** *Modelo operativo del proyecto de abasto PARSEP*, Serie Pueblo en Movimiento, no. 2, Enlace, Comunicación y Participación, A.C., México, 1991.

b) Que la legislación correspondiente garantice una política alimentaria nacional, implementando programas estratégicos y criterios que garanticen en los hechos el derecho a la alimentación de los mexicanos.

c) Nos adherimos a la Declaración Universal sobre Nutrición formulada en la Ciudad de Roma, Italia, en diciembre de 1992, al firme empeño de eliminar el hambre y reducir todas las formas de malnutrición y al reconocimiento de que el acceso a una alimentación nutricional adecuada es un derecho de cada persona.

d) Que la asistencia alimentaria no se use con fines políticos, ya sea a nivel municipal, regional, estatal, nacional e internacional.

e) Nos comprometemos a actuar desde todos los ámbitos de nuestro desempeño e impulsar el bienestar nutricional de nuestro pueblo".⁴

Cabe destacar que la tendencia al reconocimiento jurídico de las prerrogativas alimentarias integrales de la población, no es una tendencia exclusiva de la sociedad civil mexicana. En el marco de la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos, llevada a cabo en Viena del 10 al 25 de junio de 1993, diversas organizaciones no gubernamentales de todo el mundo se manifestaron por el reconocimiento de los derechos alimentarios de la población mundial, en base a la estrecha relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos. En ese sentido, se hicieron pronunciamientos importantes respecto a que las políticas de ajuste estructural

4. Cfr. **ACUERDO NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y POR LOS DERECHOS ALIMENTARIOS DE LOS MEXICANOS**, 13 de octubre de 1993, mimeo.

promovidas por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional sean revisadas por los órganos de Naciones Unidas, con el fin de que se emita un juicio sobre las violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos económicos, sociales y culturales de la población del tercer mundo que sus programas han provocado en los últimos años. De esta forma, una cultura internacional de respeto a los derechos humanos puede ayudar a que se impida que cualquier autoridad, Estado, corporación transnacional u organismo multilateral viole los derechos colectivos, entre los que tienen un papel primordial los derechos alimentarios de los pueblos.⁵

6.2. EL CAMPO PROBLEMÁTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE AL TRABAJO SOCIAL

Como se ha visto, la problemática alimentaria analizada desde la perspectiva de los derechos humanos es muy reciente. Si bien en América Latina el análisis y práctica desde los derechos humanos toma fuerza a partir de los años sesentas y setentas,⁶ en nuestro país la irrupción del tema se da con mayor claridad en la década de los ochenta y hoy constituye un debate que se ha generalizado entre diversos sectores de la sociedad. La población se reconoce cada vez más como sujeto de derechos y deberes. En ese sentido, los derechos humanos han irrumpido en la conciencia colectiva como una exigencia de trato justo y digno por parte de las autoridades e instancias oficiales, así como de unas estructuras socioeconómicas que garanticen un bienestar efectivo, como en el caso de los requerimientos alimentarios.

5. Cfr. **INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS ORGANIZATION FOR THE RIGHT TO FEED ONESELF (FIAN)**. *What is the Right to Food in the International Bill of Human Rights?*, Fian Documentation, Heidelberg, s/f.

6. Cfr. **AUTORES VARIOS**. *Trabajo Social y Derechos Humanos. La Experiencia Chilena*, Humanitas, Buenos Aires, 1989.

En la década de los noventa el tema del respeto y protección integral de los derechos humanos se siguen presentando como un campo problemático. Es esta demanda y lucha del pueblo no sólo por un reconocimiento formal a sus derechos, sino porque realmente se le respeten en los hechos lo que ha llegado a confrontar a las diversas ciencias y disciplinas y ha impulsado a tomar en cuenta los derechos humanos en las prácticas profesionales.⁷ Desde esta perspectiva ha sido la exigencia popular, o lo que solemos llamar las demandas sociales, lo que nos urge a buscar una intervención transformadora que coadyuve en el proceso de cambio social, desde un nuevo sujeto social individual y comunitario, portador no sólo de demandas o satisfactores, sino de derechos y deberes.⁸

6.2.1. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL

La historia del desarrollo del trabajo social, puede sintetizarse en la historia de la relación del profesional con los destinatarios de la intervención. Es decir, el desarrollo de nuestra disciplina, de sus marcos teórico-conceptuales, de su instrumental metodológico y de

7. Cfr. **LATAPI, Pablo**. "La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina. Elementos para un marco conceptual", en *La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina*, Unión de Universidades de América Latina, México, 1992, pp. 9-18.

8. Al respecto se puede consultar un artículo propio de autoría conjunta a partir del trabajo realizado en el Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P.", A.C. y que fuera presentado durante la Asamblea Nacional de la Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos (ATSMAC) el 21 de marzo de 1992. Cfr. **FLORES, Balbina y Juan Antonio Vega**. "El Trabajo Social desde la exigencia popular de respeto a los derechos humanos", en *Estudios Ecuménicos*, Centro De Estudios Ecuménicos, México, pp. 28-32.

sus ámbitos de intervención se pueden sintetizar en la evolución del sujeto social.⁹ Y en esa misma vertiente se inscribe la adopción de un enfoque de trabajo social desde los derechos humanos, parámetro por demás útil para nuestra profesión en la intervención social desde el sujeto de la crisis y la sobrevivencia alimentaria.

El trabajo social como reciente pero dinámica disciplina de las ciencias sociales a lo largo del siglo ha atendido diversos ámbitos de intervención de acuerdo al contexto en una u otra sociedad.¹⁰ Así, con la expansión de las ciencias de la salud tuvo una faceta paramédica. Simultáneamente con la organización de los sistemas penitenciarios se ocupó en jugar un papel parajurídico. Más tarde sus enfoques y metodologías se fueron enriqueciendo con aportes psicológicos, pedagógicos y hasta administrativos al establecerse en instituciones privadas de asistencia o en instituciones públicas con el surgimiento del Estado social-benefactor, hoy en día puesto en crisis en el contexto neoliberal, como afirmamos en el primer capítulo.

Entonces podemos preguntarnos, porqué si nuestra profesión siempre estuvo ligada a los problemas necesidades y demandas de la población, nunca se habló de su labor en el campo de los derechos humanos. A éste frecuentemente se le ve como un ámbito recién incursionado de nuestro quehacer. Sin embargo, los trabajos por la dignidad humana individual y colectiva regularmente se han hecho presentes en nuestro campo profesional, así como en los objetivos de la mayor parte de nuestras intervenciones. Por tal razón podemos afirmar que en la historia del trabajo social nunca han dejado de estar presentes implícita o explícitamente los derechos

9. Cfr. **EQUIPO PUEBLO**. La búsqueda del sujeto social, Edición Privada, México, 1987.

10. Cfr. **ANDER EGG, Ezequiel et al.** Del Ajuste a la Transformación: apuntes para una historia del Trabajo Social, Editorial Ecro, Buenos Aires, 1975.

humanos, unas veces como valores fundantes y otras como normatividad de referencia. Como hemos analizado en el caso del derecho humano a la alimentación, cada vez más como una demanda y exigencia social.

El trabajador social desde la perspectiva de la intervención de caso, grupo o comunidad ha estado cercano a las violaciones a los derechos de las personas, sean del niño, joven, adulto o anciano. Aún desde que era concebido como asistente o visitador social, el instrumental metodológico permitía percibir las graves carencias de la población, mismas que, desde el marco teórico-conceptual de los derechos humanos, pueden ser interpretadas como violaciones estructurales al derecho de unas condiciones dignas de existencia. Esta profesión nunca ha carecido de una experiencia de las trasgresiones al estado de derecho, pero en ocasiones el limitado marco de referencia o la carencia de un enfoque ético de la práctica impedía una cabal explicación e interpretación de los hechos.

Ligado el trabajo social a teorías sociales más amplias y críticas que orientaron su actividad a partir de la década de los años sesenta, la práctica consecuente obligó a optar por un acercamiento a la población desde un enfoque de totalidad social. De esta forma, y especialmente en América Latina, se le dió importancia a sus condiciones de existencia en un contexto social que destacaba el modo de producción, de organización y de estructuración ideológica. Desde el análisis material histórico de los sujetos en su formación social se hizo una autocrítica a las prácticas asistencialistas y desarrollistas, planteándose como alternativa una intervención social fundada en las reivindicaciones estructurales, buscando dar respuesta a las expectativas de liberación de opresiones y dependencias. Es decir, se buscó la reconceptualización orientada hacia una praxis transformadora, que se entendía como solidaria

con las víctimas de la violencia institucionalizada por el poder económico o político.¹¹

Lo anterior ha permitido ubicar a los sujetos prioritarios de intervención, mismos que en el enfoque de trabajo social en derechos humanos son las víctimas individuales o colectivas de violaciones a sus derechos, sean éstos civiles o políticos; económicos, sociales o culturales.

En ese momento ya comenzó a hablar junto con los sectores populares en términos de "nuestros derechos", y el acompañamiento a los procesos sociales de toma de conciencia y organización no pudo dejar de contemplar la dimensión jurídica del cambio social. Sin embargo, como un subproducto de la formación social dada, el derecho hegemónico tiende a ser un elemento que garantiza la reproducción social del sistema, y en la mayoría de los casos de la perpetuación de las situaciones injustas. Es por esa razón que el rescate de diversos elementos del derecho internacional de los derechos humanos, así como de su filosofía política y ética subyacentes, permite la apropiación de ciertos contenidos jurídicos que refuerzan sus reivindicaciones justas por parte de los sectores portadores de carencias y simultáneamente de recursos.

En tal sentido, los trabajos de promoción, capacitación, organización y defensa desde los sujetos sociales han descubierto en los derechos humanos un elemento reforzador de las demandas y del cambio sociopolítico en el que se obliga a la autoridad a tener una acción conforme a derecho. La población reconoce sus derechos y obligaciones y, como contraparte, ubica las funciones y

11. Cfr. **GOMEZJARA, Francisco y Antonio Paz**. "Cronología sobre 120 años de Sociología y Trabajo Social en México", en **GOMEZJARA, et al. Trabajo Social y Crisis**, Ediciones Nueva Sociología, México, 1986, pp. 305-371.

límites del ejercicio del poder público por parte del gobernante. Así la población obliga a que la autoridad ejerza una triple función respecto a sus derechos: la de reconocimiento formal, protección jurídica y respeto efectivo a través de políticas, programas y acciones concretos.¹²

Actualmente, después de sufrir los estragos de la crisis y el ajuste estructural, y ante un panorama laboral de sobreexplotación, como se ha demostrado en este trabajo, las demandas sociales como las alimentarias están exigiendo una intervención social que aporte nuevos elementos para el cambio social desde los mismos sujetos. Algunos teóricos del trabajo social hablan de profesionalización, de calidad total, del enfoque sistémico y otra serie de pautas profesionales que centran la atención en el trabajador social y su práctica, como eje de la intervención social. Desde otro punto de vista, la crítica y la reflexión sobre nuestra práctica indican que es igualmente importante construir una intervención a partir de los sujetos sociales, sus contextos cambiantes y sus demandas y recursos siempre cambiantes. El trabajo social desde los derechos humanos, no sólo en el caso de la sobrevivencia alimentaria sino de muchos otros campos sociales, puede contribuir a la construcción de proyectos sociales realmente alternativos, articulados a partir de los sujetos sociales.

En la construcción del ser y quehacer del trabajador social, el enfoque de derechos humanos vuelve a cuestionar los fundamentos y fines de nuestra disciplina: el "para quién hacer", así como el "desde dónde hacer". Ante los nuevos escenarios de la intervención

12. Al respecto **Sarre** (1992) propone esta reflexión afirmando que el Estado está obligado a respetar, proteger y defender los derechos humanos, y que "donde no hay respeto a los derechos humanos, no hay confianza en la autoridad". Cfr. Gula del Policía, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, pp. 5 y 9.

social sigue siendo imprescindible que la práctica social esté referida a una perspectiva epistemológica, antropológica y política cada vez más integral, elemento que puede ser aportado por un concepto holístico de los derechos humanos, no necesariamente contradictorio sino potenciador de una verdadera teoría crítica materialhistórica.

6.2.2. DIVERSOS ENFOQUES DE LA INTERVENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Plantearemos a continuación diversos puntos de vista en el trabajo por los derechos humanos. En primer lugar, existe una tendencia que en los últimos años se acoge a los derechos humanos como un movimiento de la cultura occidental, valorando cada vez más la necesidad de reconocer una igualdad fundamental entre los seres humanos. Sin embargo, en tal postura se hace evidente una perspectiva occidentalizadora que ve a los derechos humanos como un nuevo punto de referencia para calibrar el desarrollo o subdesarrollo de un país, utilizado en forma similar a la cuestión ecológica. Así, los derechos humanos se constituyen en uno de los puntos del temario de examen que los gobiernos deben aprobar ante los organismos financieros y de cooperación en el ámbito internacional, a fin de recibir créditos y ser objeto de un trato preferencial en la negociación de sus deudas o en la aprobación de tratados comerciales. Se convierte también en moda intelectual sustentada por las élites metropolitanas e incluso se torna en un pretexto para que actualizemos nuestro discurso desde un trabajo social funcional al sistema.

Por otra parte, se encuentra el enfoque pragmático, para el cual los derechos humanos son una preocupación en la medida que colaboran a que el prestigio de un Estado no se vea manchado. Se aceptan las presiones externas para que la "voluntad política" se

mueva y haga algo respecto a las flagrantes violaciones a los derechos de los ciudadanos. De esta forma los gobernantes encuentran un motivo para asumir medidas de reglamentación jurídica y crean instancias a todos los niveles como las Comisiones Nacionales y Estatales, que al mismo tiempo limpian la imagen política de los regímenes. Esto, si bien representa cierto avance para la población, por otro lado se erige como un mecanismo de legitimación y control.¹³

Más allá de estos enfoques que se anclan en visiones de lo hegemónico o desde el poder político y que han sido analizadas por diversos críticos sociales, se encuentra una dimensión que frecuentemente es infravalorada y en ocasiones negada: la perspectiva popular. La inmensa mayoría de los mexicanos sin teorizar ni discurrir, experimentan una serie de hechos que atentan contra su dignidad individual y colectiva. Ellos ignoran la teoría sobre los derechos humanos pero tienen una vivencia cotidiana de razias, desalojos, atropellos, detenciones arbitrarias, extorsiones, amenazas, violencia sexual, abuso de poder, venganzas, represión, desaparición e incluso de ejecuciones extrajudiciales.¹⁴

Desde la corriente metodológica de la intervención social en trabajos social, se pueden ubicar estas necesidades y reivindicaciones como demandas sociales y de esta forma fundamentar en la realidad vivida una práctica social en función del sujeto social desde los derechos humanos. Es la exigencia popular y

13. Cfr. **GONZALEZ SOUZA, Luis**. "Derechos Humanos: ni intervencionismo ni enconchamiento", en *Estrategia*, no. 114, noviembre de 1993, pp. 37-44.

14. Cfr. **INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO, DICIEMBRE DE 1991-NOVIEMBRE DE 1992**, en *Justicia y Paz*, no. 28, Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria, O.P.", México, 1992.

de la sociedad civil lo que nos urge a buscar una intervención transformadora de una situación inadmisiblemente de negación de la dignidad y de los derechos ciudadanos.

6.2.2.1. DEFENSA Y PROMOCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa y promoción del sujeto popular, desde la individualidad o la colectividad, implica su reconocimiento como sujeto de derecho y, en segundo lugar, del desarrollo de una labor de investigación para fundamentar la defensa integral de los derechos humanos. Para la consecución del objetivo último que es el respeto a la legalidad inspirada en los derechos humanos una defensa integral podrá hacer uso tanto de recursos legales o formales como de los denominados alternativos, tales como la denuncia pública y la movilización, a partir de la organización y acción coordinada con otros grupos o movimientos.

Sólo la práctica sistematizada de las experiencias de defensa y promoción social desde los derechos humanos puede enriquecer las metodologías existentes. Para conseguir un respeto efectivo es indispensable situar con exactitud las demandas de los sectores en su contexto y coyuntura inmediata y amplia, para superar las intervenciones inmediatistas o el asistencialismo jurídico o de cualquier tipo, que no hace partícipe a la persona de las tareas de defensa y promoción de sus derechos y suele crear dependencias innecesarias. Se entiende que para la ubicación de la demanda social o denuncia de una violación o situación violatoria es indispensable recurrir a fuentes de información fidedignas y confiables, con el apoyo de entrevistas personales o colectivas, estudios sociales y legales, visitas de campo y demás técnicas e instrumentos que hacen posible recoger los elementos

indispensables para un diagnóstico interdisciplinario en donde el trabajador social tenga un papel determinante.¹⁵

De esta manera inicia la defensa legítima, en primer lugar con la determinación de si la situación presentada se ubica como una violación de derechos, por la participación de alguna autoridad que ha violado el marco del derecho, ha omitido aplicarlo o ha dejado de ejercer una protección adecuada frente a otros agentes que afecten los derechos de terceros.

Una vez hecho este diagnóstico de la violación individual o colectiva y la ubicación de sus dimensiones problemáticas, es posible referirse a los recursos legales locales o nacionales, así como del derecho internacional de los derechos humanos, que serán parte de los elementos concomitantes en la resolución del conflicto. Si en la Constitución, leyes, códigos y reglamentos, o en Convenios Internacionales firmados o ratificados por el país de que se trate, se encuentran protegidos los derechos presuntamente violados, es posible invocar tales instrumentos jurídicos para la defensa de la víctima. Si no lo están y sólo se encuentran en la normatividad internacional no reconocida o sin obligación jurídica, el camino será más largo y comprenderá la aportación de elementos para demostrar la falta de protección e irrespeto de tal o cual prerrogativa de la población. En este caso la defensa significa realizar acciones para el reconocimiento formal de tales o cuales derechos ante instancias superiores deliberativas, judiciales o legislativas, nacionales o internacionales.¹⁶

15. Cfr. **CONCHA MALO, Miguel**. "Metodología de la investigación de casos y situaciones de violación a los derechos humanos. Experiencia de una organización no gubernamental", en La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina, Unión de Universidades de América Latina, México, 1992, pp. 75-87.

16. Cfr. **A.P. Freitas, Ricardo de Brito**. "Las Organizaciones no Gubernamentales y la promoción de los derechos económicos y

A lo anterior corresponde un seguimiento cercano, una metodología de acompañamiento integral ante las consecuencias de la crisis o ante la privación del disfrute de sus derechos o libertades, así como la asistencia y asesoría para la resistencia ante posibles represalias por parte de los agentes violadores de derechos o de la autoridad misma. Es importante poseer o conocer una gama amplia de instrumentos legales o institucionales públicos y privados que puedan servir de apoyos ante el desahogo de los procesos resolutivos legales o políticos, mismos que no suelen ser breves ni expeditos. La intervención en derechos humanos debe ser lo más integral posible, contemplando la derivación y apoyo en otros grupos e instituciones, la atención integral a las víctimas y a sus familiares, y las acciones de reclamo necesario ante las autoridades correspondientes, gobiernos, u organismos nacionales e internacionales pertinentes, con el fin de obtener la sanción de los responsables de dichos actos, la aclaración pública de los hechos y, en general, la solución justa de éstos.

La integralidad en la defensa exige tomar en cuenta, y en ocasiones partir, de las formas de defensa y lucha propias de los sectores atendidos, en la medida que se ubiquen en el marco de legalidad y permitan una resolución eficaz de la situación. A éstos mecanismos se les puede denominar recursos no formales, extralegales o alternativos de defensa de los derechos humanos. Es decir, las comunidades y grupos poseen un cúmulo de experiencias de violaciones a sus derechos ante las cuales han desarrollado un amplio bagaje de estrategias de defensa, movilización y organización, y que se ubican en el espectro de patrones sociopolíticos que toda asociación humana posee. Al trabajador

sociales en Brasil", en Compilación de trabajos académicos del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (1983-1987), Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1989, pp. 211-240.

social le corresponde integrar a su cuadro de intervención dichas estrategias.¹⁷

La perspectiva autogestiva en derechos humanos implica que los mismos sujetos sociales participen en el diseño de las estrategias de defensa integral, aporten elementos eficaces y autoevalúen los avances y límites de las acciones emprendidas.

6.2.2.2. TRABAJO SOCIAL EN LA FORMACION Y CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS

La demanda por parte de las víctimas individuales y de los grupos organizados ha hecho que, junto con las tareas de denuncia pública y difusión a través de eventos y participaciones en medios impresos y electrónicos, el trabajo social desde los derechos humanos contemple las tareas de formación y capacitación en derechos humanos, y cobren importancia en una intervención integral.¹⁸

La toma de conciencia de la dignidad propia y ajena, así como de los derechos derivados de tal condición y de los instrumentos legales que protegen al ciudadano, como hemos dicho, apoyan un

17. Cfr. **FLORES, Balbina y Juan Antonio Vega**. "La experiencia popular de los derechos comunitarios", en *Justicia y Paz*, no. 27, Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P.", México, 1992, pp. 17-20.

18. Cfr. **MEMORIA DEL TALLER NACIONAL EDUCACION POPULAR EN DERECHOS HUMANOS**, Segunda Parte, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, Guadalajara, 7-11 de octubre de 1991.

proceso de "concienciación" como sujetos de derechos, paradigma indispensable en el trabajo en derechos humanos.¹⁹

Cada vez más, los sectores en situaciones críticas han visto en los derechos humanos un arma indispensable para exigir justicia. A partir de ésto se puede generar una serie de servicios educativos en los que el trabajador social aporte elementos metodológicos de educación social y popular. La finalidad de una formación y capacitación en derechos humanos, amplia o en ciertos derechos, puede ser triple: como atención primaria directa, acompañando los procesos de defensa a través de la motivación para la participación conciente y organizada de las víctimas, o en la conducción de su defensa; igualmente, puede tener una función preventiva, en el sentido de alertar a la población sobre las causas o factores que suelen desencadenar una violación directa o violaciones estructurales a sus derechos, junto con los mecanismos de que disponen para una defensa integral para afrontar la crisis; finalmente, como un proceso de sistematización y evaluación de experiencias pasadas de violaciones o para afrontar las consecuencias de situaciones críticas anteriores en las que se exija la protección efectiva de ciertos derechos por parte del Estado.²⁰

La educación popular en derechos humanos, basada en una metodología dialéctica que parta y vuelva a la realidad, se enmarca

19. Se trata de superar la connotación peyorativa del concepto concientización, tan usado por las corrientes sustentantes de la educación liberadora en América Latina. El concepto concienciación propone una toma de conciencia por parte del propio sujeto, sin necesidad de inducciones o coacciones externas de cualquier índole.

20. Cfr. **TERCER TALLER DE METODOLOGIA EDUCATIVA**, Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica, San José, C.A., septiembre de 1988.

en un proceso que tiene como eje la capacidad participativa de la población afectada, dentro de una recuperación de los espacios democráticos, de manera que las propias víctimas o potenciales víctimas aprendan a ser gestoras, promotoras y defensoras de sus derechos.²¹

Para el trabajador social la participación en esta área de intervención de los derechos humanos es importante, a través del diseño de instrumentos de diagnóstico participativo de la situación de todos o algunos de los derechos y que sirvan como fundamento para la realización de sesiones educativas, cursos o talleres en fidelidad a la realidad vivida. El obtener un perfil realista de la demanda, de los sujetos y de su contexto regional permite adecuación entre las necesidades e intereses y las acciones educativas.

A partir de ahí, la planeación conjunta del proceso de formación y capacitación teniendo como prioridad la adecuación de técnicas didácticas y contenidos desde sus características socioculturales. Finalmente, se debe tener un proceso evaluativo y un procesamiento de datos, experiencias y aportes que darán pie al seguimiento y acompañamiento al proceso gestado. Con lo anterior se debe procurar impulsar a promotores populares y formas de organización tales como comités o comisiones de derechos humanos que reproduzcan las acciones de promoción y defensa en su localidad.

La formación y capacitación en comunidades campesinas e indígenas, así como entre sectores urbano-populares, exige respetar la identidad propia de la comunidad y presentar herramientas

21. Cfr. **NUÑEZ, Carlos**. Educación popular, movimientos populares y proceso de democratización, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, Guadalajara, 1992.

prácticas para la labor de autodefensa y protección que incida en la problemática vivida. Estos sectores suelen tener un gran aprecio a la vida y una cultura de resistencia y organización que, junto con algunos mecanismos de acción colectiva, son ya el principio de una cultura de derechos humanos. La capacitación se ubica como una estrategia privilegiada de prevención de las violaciones, y fortalece los procesos de autogestión comunitaria.²²

6.2.2.3. DERECHOS HUMANOS DESDE LAS INSTITUCIONES OFICIALES

En algunas dependencias e instituciones oficiales los trabajadores sociales han asumido tareas que están íntimamente ligadas a la protección de los derechos humanos, en departamentos de derechos humanos, jurídicos o en áreas de orientación y quejas, además de los clásicos espacios de trabajo comunitario directo. Estas experiencias han demostrado que el trabajo en este campo no es pertenencia exclusiva de abogados y que, sin prescindir del apoyo legal, nuestra intervención suele ser más versátil e integral, llegando incluso a ser más propositiva respecto a la incidencia en las causas de las violaciones.

El trabajo social en derechos humanos no se ha restringido a los ámbitos de procuración de justicia, al campo jurídico_penal y a la readaptación social, tradicionalmente denominada área penitenciaria. Tampoco se restringe a las plazas en las que participan trabajadores sociales en la Comisión Nacional de Derechos Humanos o en las Comisiones Estatales, y en las cuales se hacen trabajos profesionales de protección y promoción de casos o sectores vulnerables a petición de parte. Aunque en instituciones de

22. Cfr. **CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FR. FRANCISCO DE VITORIA O.P."**. "Área de Formación", en *Justicia y Paz*, no. 31, México, 1993, pp. 81-83.

este tipo muchos profesionales y técnicos asumen un compromiso por la dignidad en forma expresa y clara o de modo colateral y a veces oculto, el análisis de la practica desde el sujeto de derechos nos hace evidente que toda intervención social podrá ser una intervención en derechos humanos, puesto que la "materia prima" profesional es el ser humano.

En el trabajo social educativo y escolar se llega a ser testigo de la discriminación de la población infantil y juvenil, y de ciertos excesos de los padres y hasta de los maestros. En el área de salud se percibe la marginación y despotismo de que son víctimas algunos pacientes o sus familiares, así como de las deplorables condiciones de vida y nutrición de las mayorías a las que sistemáticamente se les niegan sus derechos alimentarios. En el asilo, casa-hogar y con el discapacitado se palpan los efectos nocivos de una sociedad autoritaria que busca deshacerse de quien no le es útil. Dentro del campo laboral y empresarial es inocultable la existencia de injusticias de que son objeto empleados y trabajadores y cómo les son conculcados sus derechos. En la promoción comunitaria urbana y rural son evidentes los abusos por parte de las autoridades y el ejercicio de la violencia policiaca.

Cada profesional ha llegado a experimentar ciertos excesos que afectan su dignidad, y hasta se ha sido víctima de los propios colegas o uno mismo hace caso omiso de los derechos de la gente, convirtiéndose el trabajador social que trabaja desde el sector gubernamental, en potencial violador de derechos humanos.

De cara a cada violación o a algún factor que genera violaciones, el trabajador social suele tomar una postura que pone en juego sus habilidades y destrezas y, ulteriormente, sus valores y ética profesional.

El trabajador social se ve confrontado por una realidad que muchas veces lo rebasa, y ante lo cual es necesario dar una respuesta profesional. En las instituciones y dependencias oficiales, en donde suele existir cierta limitación para afrontar situaciones conflictivas algunos trabajadores sociales convencidos han justificado su trabajo en derechos humanos a partir de las políticas y programas institucionales y poniendo en juego sus funciones frente a los excesos de algunas autoridades. Desafortunadamente ésto les ha llegado a acarrear conflictos con compañeros o con subordinados, quienes sacan partido de estas violaciones, o de los jefes que prefieren mantener la estabilidad institucional aún a costa de la negación de derechos al ciudadano.

El trabajador social que promueve los derechos humanos desde el Estado en realidad no hace nada extraordinario; sólo cumple con su deber profesional y participa de los fines del Estado mismo: la salvaguarda del bien común y de las garantías constitucionales de los ciudadanos. No podemos olvidar que, donde el trabajador social no respeta los derechos humanos, no se establece una relación de verdadera confianza, indispensable en cualquier intervención social. Lo anterior es frecuentemente olvidado por quien se burocratiza, dejando de ser un verdadero servidor público.

Como ejemplo, podemos aludir a los actuales programas de política social, mismos que, a pesar de utilizar esquemas de coparticipación gobierno-sociedad, pueden ser implementados respetando o violando los derechos humanos. Los respetan en tanto que se adecúan a las demandas y respeta el derecho colectivo a la autodeterminación de las comunidades. Por el contrario, los violan cuando se aplican por encima de la voluntad de la población y buscan mediatizar y cooptar la organización local, generando un neocorporativismo indirecto, a través del control de las demandas

comunitarias. En este segundo sentido la política social que no respeta los derechos colectivos en forma integral puede ser llamada un "solidarismo" al no respetar la capacidad de autogestión de los sujetos sociales, de la misma forma en que las políticas de desarrollo social de los años sesenta –limitadas por unas estructuras sociales y mundiales inamovibles– sólo pudieron aspirar a ser "desarrollistas".

6.2.2.4. SOCIEDAD CIVIL, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL

Frente a las estrategias gubernamentales de los dos últimos sexenios, y anterior a ellas, el escenario político nos muestra el fortalecimiento de la llamada sociedad civil, como un conjunto de proyectos e iniciativas que buscan ser alternativas y de organización autónoma respecto al Estado y, simultáneamente, incidir en él.²³ En dicho sector el trabajador social ha tenido una creciente participación, en forma directa como actor protagónico de organizaciones no gubernamentales o en forma indirecta como favorecedor de procesos desde las instituciones oficiales. Los derechos humanos han sido una demanda y herramienta de trabajo cada vez más generalizada por parte de la sociedad civil mexicana.

La actual movilización de la sociedad civil, heredera del movimiento popular y social por la defensa de sus derechos, parte de una conciencia cada vez más clara del papel de la ciudadanía en la vigencia de un estado de derecho. La población asume su lugar en el espectro de actores y agentes sociales, ejerciendo su capacidad

23. Cfr. **GONZALEZ CASANOVA, Pablo**. *La Democracia de los de abajo y los movimientos sociales*, mimeo, 1993.

organizativa y logrando incidir en la problemática local hacia un cambio social.²⁴

En los años recientes, los sectores populares y medios progresistas han explorado formas diversas de organización autogestiva, unas veces sólo y otras con el apoyo de instancias y agentes externos. De este modo se ha ido consolidando una sociedad civil –no gubernamental, por principio– en la que cientos de organizaciones de naturaleza muy diversa han cristalizado iniciativas y propuestas ciudadanas en respuesta específica a problemáticas rurales y urbanas provocadas por el actual modelo de desarrollo.

Las denominadas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs),²⁵ de acuerdo a la terminología usada en las instancias internacionales, se caracterizan por ser mecanismos autónomos para la participación de la sociedad civil. Se erigen como canal de libre expresión y acción y van ganando reconocimiento y respeto a partir de su trabajo efectivo, superando las formas oficiales de control y subordinación.

Generalmente son reducidas en tamaño y tienen una vinculación directa e inmediata con los sectores populares, de quienes tienen un conocimiento más inmediato y fiel, por lo cual suelen gozar de su confianza. Lo anterior, aunado a su notable eficacia, las distingue respecto de las enormes organizaciones burocráticas del poder público. Sus vínculos con el movimiento

24. Cfr. **INFORME DEL TALLER SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL**, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 1992.

25. Cfr. **GARCIA-SAYAN, Diego**. "Los Organismos No Gubernamentales", en Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Manual de Conferencias, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1990, pp. 289-310.

popular favorecen el que estos ciudadanos organizados procuren un alto grado de participación, motivación y democracia interna, lo que las fortalece al interior y les permite un crecimiento con autonomía.

En nuestro país, el conjunto de campos de acción de estas organizaciones es muy amplio. Recientemente han acudido a la articulación en forma de redes. La red es una estrategia no jerárquica de comunicación; es un espacio de intercambio y colaboración que respeta la identidad y autonomía de sus integrantes. Además es un mecanismo de acción conjunta muy eficaz ante cuestiones urgentes, siempre y cuando los criterios de acción sean claros para todos.

Entre algunas redes ya articuladas, además del ya mencionado Frente por el Derecho a la Alimentación, se cuentan las de cooperativas y proyectos productivos –Mesa Cooperativa; Espacios; Autonomía, Descentralismo y Gestión etc.–; de grupos ecologistas y ambientalistas –Pacto de Grupos Ecologistas, Unión de Grupos Ambientalistas de México, Green Peace México, etc.–; de organismos civiles por la democracia –Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Movimiento Ciudadano por la Democracia, etc.–; de centros de derechos humanos –Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", Amnistía Internacional Sección Mexicana, etc.–; de organizaciones indígenas y campesinas –Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas, etc.–; de mujeres –Comunicación, intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Sociedad Mexicana Pro-Derechos de la Mujer, etc.–; por los derechos del niño de la calle –Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, Centro Mexicano por los Derechos de la infancia, etc.–; de discapacitados –Confederación Mexicana de Asociaciones en Favor de las Personas con Deficiencia

Mental, Federación para la Rehabilitación del Enfermo Mental, etc.-; del movimiento urbano-popular y la vivienda –Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, Asamblea de Barrios, etc.-; de abasto popular –PPIA, PRODUSEP, etc.-; de educación popular –Consejo de Educación de Adultos de América Latina, Praxis, etc.-; de información y comunicación alternativa –La Neta, Red Mexicana de Comunicación Popular, etc.-; de cristianos y grupos ecuménicos –Red de Iglesia de los Pobres, Comunidades Eclesiales de Base, etc.-; de organizaciones filantrópicas y asistenciales –Centro Mexicano para la Filantropía, Fundación para el Apoyo a la Comunidad, etc.-; y de acción frente al Tratado de Libre Comercio –Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio-; de financiamiento –Proyecto Ba-Asolai ONGs-PNUD-SEDESOL, Foro de Apoyo Mutuo, etc.-; entre otras.

Si bien su trabajo ha sido en muchas ocasiones empírico y artesanal, las ONGs y las redes de ONGs han dado respuesta a necesidades puntuales y urgentes, logrando interactuar en forma complementaria para el logro de objetivos comunes en beneficio de los derechos humanos de los sectores más desprotegidos y de un proyecto alternativo de sociedad autogestiva.

En ocasiones la realidad social les ha marcado desafíos que van más allá de sus capacidades por lo cual han llegado a descubrir algunas limitaciones y retos. En primer lugar las demandas excesivas y urgentes de parte de la población les ha llevado a un activismo que les impide profundizar hacia una acción verdaderamente transformadora. Suelen tener acertados mecanismos de respuesta a problemas concretos, pero no siempre toman posturas propositivas que incidan en la raíz estructural de los mismos. En lo económico, suelen hacer mucho con pocos recursos, pero su inestabilidad financiera las hace vulnerables y en ocasiones inviables en el largo plazo.

La ONG pone en riesgo su identidad cuando centra el sentido de su trabajo en sí misma, y no en función de la labor que desempeña. Por lo mismo, se llega a pensar como indispensable, generando dependencia y subordinación de parte de los sectores atendidos. En forma paralela, es criticable el que una organización se preste para fines de lucro o volviéndose dogmática y exclusivista genere una competencia desleal con otras organizaciones similares, cayendo finalmente en una ineficiencia crasa. Los grupos que tienen un compromiso honesto y parten de una verdadera integridad moral y compromiso con el pueblo, cubren el perfil de organismos civiles que trabajan por alguna vertiente de los derechos humanos.

Sin embargo hoy existe el peligro de que los sectores oficiales, tan acostumbrados al control de todos los espacios, aún los no propios, busque cooptar o mediatizar a la sociedad civil que emerge en forma independiente. Es más, actualmente el gobierno gesta su propio proyecto de sociedad civil que se va articulando a la sombra del Estado –Secretaría de Desarrollo Social– y cuenta con mayores facilidades para la acción, pero al cual se le impide incidir en problemas de fondo o generar demandas de tipo político. Se trata de una sociedad civil apolítica muy cercana al partido de Estado y a las diversas dependencias y niveles de gobierno. A ésta se le ofrecen apoyos económicos y financiamientos, utilizando diversas figuras jurídicas como los fondos regionales. Es decir, con los criterios solidaristas del Programa Nacional de Solidaridad atiende las reivindicaciones y demandas de la sociedad civil, asegurándose un control neocorporativista en el mediano o largo plazo. Crea, además, una serie de Organizaciones No Gubernamentales Gubernamentales (GONGOs por sus siglas en inglés: "Governmental Oriented Non Governmental Organizations"), que suelen oponerse u ocupar el lugar que le corresponde a la sociedad civil más auténtica, confundiendo a la población y llegando a infiltrarse entre los sectores independientes.

El trabajador social que se inserta en el trabajo por los derechos de las comunidades o de algún sector, desde una ONG, tiene la posibilidad de entrar en contacto con equipos multidisciplinarios que lo obligan a dialogar con otras perspectivas o a implementar estrategias y metodología de intervención, en apoyo a otros enfoques más teóricos. Además se enfrenta a la posibilidad de identificar necesidades y demandas de la población organizada o no y, a partir de sus diagnósticos sociales o la ubicación de casos, acompañar o generar procesos de intervención en crisis, de organización y toma de conciencia o de articulación amplia. Se enfrenta a un campo de trabajo regularmente no sujeto a programas preconcebidos sino a una realidad problematizadora que lo obligan a la creatividad metodológica y a la retroalimentación constante para el ajuste permanente de las acciones y programas, las cuales sólo puede lograr más plenamente a través de la sistematización periódica de sus intervenciones.

6.2.2.5. EL CASO DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN MEXICO

La proliferación de los grupos y comités no gubernamentales de derechos humanos en México tiene como antecedente la lucha contra la represión y los trabajos de búsqueda de desaparecidos políticos encabezados por Doña Rosario Ibarra de Piedra. Hasta el momento se habla de la constitución de más de cien organizaciones civiles independientes de derechos humanos con presencia casi nacional y en las cuales los ciudadanos se organizan para la defensa de los derechos propios y ajenos y la promoción de una conciencia ciudadana que los ejercite en forma cotidiana. Es por eso que también podemos hablar de los derechos humanos como un movimiento social emergente.²⁶

26. Cfr. **PEEBLES, Joy Lee.** *Organizaciones No-Gubernamentales de Derechos Humanos en México: Su Formación y Esfuerzos para*

Los derechos humanos, en cuanto demanda, son utilizados por la población en apoyo a las reivindicaciones legítimas de respeto a la dignidad individual y colectiva, dando mayor positividad a las exigencias presentadas a la autoridad en su deber de procurar y administrar justicia en forma adecuada y de garantizar el ejercicio de las libertades y derechos en forma integral. Asimismo se asume una defensa integral claramente fundamentada en caso de violaciones por parte de la autoridad o de algún particular protegido por la autoridad. La utilización de recursos formales o alternativos como la denuncia pública y la movilización ciudadana se llevan a cabo en forma articulada con otros comités y hasta con el apoyo de grupos internacionales.

En esta tarea común diversos grupos y comités, que especialmente desde 1988 formaron en todo el país, se han ido articulando en forma espontánea y organizada con los Centros ya en funciones, dando por resultado un espacio de interacción y apoyo amplio, plural, tolerante y democrático. De esta forma el movimiento por los derechos humanos en México se reproduce espontánea y silenciosamente abarcando la protección integral o por sectores específicos de población.

En este sentido, desde hace un par de años se ha constituido la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos que con la presencia de 35 de los centros independientes de mayor trayectoria realiza acciones conjuntas de denuncia, investigación, asesoría y defensa jurídica, capacitación y difusión, habiendo regionalizado sus trabajos en cinco zonas. Esta Red, cuyo lema es "Todos los Derechos para Todos", toma en consideración los sistemas de protección internacional de los derechos humanos y ha

Efectuar Cambios Políticos, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1992.

logrado ser un interlocutor formal ante diversos órganos gubernamentales. Entre sus múltiples actividades, que no sustituyen el trabajo propio de cada centro, destacan dos acciones: la "Campaña por la Liberación de Indígenas Presos y Perseguidos Injustamente", que en 1992 detectó más de mil cien casos en todo el país. La otra acción pública colectiva lo constituye la "Campaña contra la Impunidad" que busca promover reformas a los sistemas de justicia y la consignación y procesamiento de funcionarios y agentes policiacos a quienes se les haya probado violaciones a los derechos humanos.²⁷

Concebida como un espacio de participación por la defensa y promoción de los derechos humanos, ha visto como principales retos el apoyo a los propios grupos para su fortalecimiento interno, el mantener acciones que redunden en la defensa eficaz de las violaciones y el ampliar su presencia propositiva en la opinión pública nacional e internacional, sin olvidar el seguir reproduciendo grupos y organizaciones no gubernamentales. Se han compartido experiencias y criterios de acción por lo que en forma articulada ha dejado sentir su peso moral ante instancias oficiales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los gobiernos de los Estados. Sin embargo, su trabajo fundamentado es visto con recelo por aquellas autoridades implicadas en violaciones a los derechos humanos, lo que la hace ser blanco de críticas infundadas. También se ha llegado a encontrar con seudocomités ciudadanos y seudoredes ciudadanas que, muy cercanos a los grupos de poder, suelen tener una función encubridora y mediatizadora favorable a la autoridad violadora o de algunas facciones que luchan por el poder.

27. Cfr. **LA IMPUNIDAD PERSISTENTE.** Informe de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", México, Abril de 1993.

6.3. LA INTERVENCION DESDE LOS DERECHOS ALIMENTARIOS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS Y LA SOBREVIVENCIA

La situación generalizada de sobrevivencia que durante la crisis de los años ochentas experimentaron las familias con ingresos bajos en México, ha ido aparejada con la aparición de una serie de estrategias familiares de sobrevivencia y, a la vez, de una toma de conciencia para la reivindicación de los derechos humanos. De esta forma, a nivel microsocia la búsqueda de seguridad en el abastecimiento familiar de alimentos frente al ajuste económico en la ciudad de México, como hemos demostrado, ha generado cambios significativos en los patrones de ingreso-gasto, de abastecimiento y de consumo de las familias, a partir de lo cual ha mostrado la capacidad de autonomía relativa como sujeto social. Por otro lado, a nivel colectivo, se han registrado una serie de ajustes en la política social de abasto alimentario del Estado y la búsqueda de alternativas alimentarias colectivas que se centran en la demanda de reconocimiento y respeto a los derechos alimentarios de la población mexicana.

En la situación descrita destacan 4 elementos a considerar desde la perspectiva de la teoría de la intervención social:²⁸

a) Objeto de intervención- el campo problemático de la sobrevivencia alimentaria a modo de objeto de intervención de la práctica profesional del trabajador social.

b) Contexto de la intervención- la crisis económica y las políticas de ajuste implementadas a partir de la

28. Cfr. **GARCIA SALORD, Susana**. *Especificidad y rol en Trabajo Social. Currículum-Saber-Formación*, Humanitas, Buenos Aires, 1991.

década de los años ochenta y su devenir actual, como contexto de la intervención social.

c) Sujeto de la intervención- a nivel individual, la ubicación y dinámica de las familias con ingresos bajos en tanto que impulsoras de una serie de estrategias de sobrevivencia alimentaria; a nivel colectivo los colectivos de familias y organizaciones que integran el Frente por el Derecho a la Alimentación; ambos como sujetos sociales de la intervención.

d) Demanda social- a nivel individual la búsqueda de estrategias para la sobrevivencia en los ámbitos de ingreso-gasto, abastecimiento y acceso, así como en el consumo; y en el ámbito colectivo la articulación de esfuerzos y proyectos alternativos, así como la reivindicación de los derechos alimentarios por parte del Frente; todo esto como demandas sociales de los sujetos.

e) Proceso de intervención- la metodología, criterios, programas, actividades, recursos organizacionales y devenir de los sujetos como elementos del proceso de intervención social.

f) Papel del trabajador social- los profesionales cercanos al proceso de los sujetos específicos como promotores/animadores de la intervención profesional.

6.4. DEMANDA SOCIAL DE UNA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

La formación del trabajador social nunca debe perder de vista las nuevas demandas sociales, por lo cual la intervención en derechos humanos es un elemento a discutirse en el campo curricular y de la práctica escolar universitaria. Intentando superar un común inmediatismo acrítico que centra la discusión del perfil profesional en la pura confrontación de un sistema de materias académicas concebidas desde una lógica formal, que corresponden a un mercado laboral e intervenciones institucionales ya dadas, se puede acudir a una perspectiva holística, es decir de totalidad, necesariamente ligada a un contexto histórico. Con la opción anterior es posible superar la imposición de propuestas preconcebidas, comprometidas con algún sector, pero con dificultades para abordar las problemáticas sociales desde enfoques renovados.

De acuerdo a esa segunda opción, podemos entablar un diálogo amplio y crítico entre el trabajo social y las demandas sociales que hacen referencia al cambio social, en una doble visión, retrospectiva y prospectiva, dando la primacía epistemológica a la realidad y a la práctica social no exclusivamente institucional. Intentando una reflexión desde los fundamentos de posibilidad de una intervención social desde los derechos humanos, fruto del análisis de la violación a los derechos alimentarios de la población, es posible hacer algunas consideraciones:

1. Los derechos humanos no son tanto un ámbito nuevo de intervención, sino fundamentalmente un enfoque y criterio esencial de toda práctica profesional que trabaje la variable humana.

2. La intervención en trabajo social desde los derechos humanos es integral como interdependientes e indivisibles son los derechos humanos; además es integradora de los factores coyunturales (diacrónicos y sincrónicos) y estructurales, desde una perspectiva de totalidad social y humana.

3. Los derechos humanos son un objeto transdisciplinario del conocimiento, con fundamento en la realidad, pues se confrontan y hacen presentes directamente en todas las disciplinas sociohumanísticas, e indirectamente en las naturales y técnicas aplicadas. Aportan elementos ético-valorales, epistemológicos, antropológicos, jurídicos, políticos, socioeconómicos y prácticos.

4. Toda intervención social está en posibilidad de ser una intervención desde los derechos humanos. De la misma forma, todo trabajo social está en posibilidad de ser un trabajo social desde los derechos humanos.

5. Los derechos humanos pueden conducir a una concepción epistemológica renovada en trabajo social, cuyos paradigmas den primacía a la realidad en tanto contexto primero y último de la experiencia humana. Frente a la primacía de los derechos y dignidad humana ningún criterio, política o práctica social es absoluto, y toda metodología de intervención será adecuada en tanto promueva la vigencia real de derechos. Una verdadera promoción de los derechos humanos no admite ningún tipo de instrumentalización del sujeto social.

6. La intervención en trabajo social desde los derechos humanos supone una antropología renovada, centrada en el sujeto social contemplado no sólo como portador de demandas y satisfactores, sino como poseedor y sujeto de derechos y deberes. Esta antropología revaloriza el papel protagónico de todos los grupos

y sectores humanos en igualdad de condiciones, especialmente de aquellos que tradicionalmente han sido excluidos o infrarreconocidos.

7. Los derechos humanos, como paradigma social vigente, posibilitan una nueva política, centrada en procesos sociales ordenados a la vigencia integral de todos los derechos de todos los sujetos. Esta cultura política rescata la primacía de los derechos de la población sobre los de la autoridad, reiterando que a ésta le corresponde únicamente garantizar la convivencia social justa en el marco de un estado de derecho.

8. Los derechos humanos frente a las teorías y prácticas sociales plantean la necesidad de una pedagogía renovada, desde la problematización de los objetos materiales de las disciplinas, como reflejo de la contradictoria vivencia de la dignidad humana. Además plantea valores universales en forma simultánea al respeto de las diferencias e identidades particulares.

9. Las diversas corrientes metodológicas, métodos y técnicas de intervención social, en la medida que promueven la integralidad de derechos del ser humano, pueden considerarse facilitadores y congruentes con una cultura de los derechos humanos.

10. Los derechos humanos permiten revalorar los fines del trabajo social, así como renovar y clarificar las relaciones del profesional con los sujetos sociales y con el Estado. Plantea la necesidad de una nueva relación de la disciplina con la sociedad en su conjunto y de perfiles profesionales compatibles con los derechos de los sujetos.

11. La práctica de los derechos humanos se encuentra íntimamente ligada a la gestación del sujeto y proyecto social

alternativo, que históricamente está marcada por la conformación de una sociedad civil organizada, apropiada de la conducción de procesos sociales independientes y autogestivos.

12. De cara al curriculum del trabajo social los derechos humanos pueden proponerse como paradigma que permee las diversas áreas de formación y de especialización válido para múltiples ámbitos de intervención. Además es susceptible de ser considerado como un campo específico del conocimiento, a modo de materia curricular.

De esta forma la vivencia actual de los derechos humanos obliga a las disciplinas universitarias a abrirse al sujeto social individual y colectivo. Si se desoye esta demanda social, se estará en riesgo de perder el sentido y función social de las profesiones. La situación generalizada de sobrevivencia y el fenómeno de la sobrevivencia alimentaria constituyen un motivo más que adecuado para gestar una intervención con fines coherentes, desde la integralidad de los derechos humanos. La consecución de esta línea de trabajo facultará al trabajador social a desarrollar una labor de defensa y promoción de los derechos alimentarios.

CONCLUSIONES

1. Toda intervención profesional del trabajador social debe tomar en cuenta el contexto social e histórico de los sujetos para interpretar adecuadamente su comportamiento y plantear adecuadamente las condiciones del cambio social.

Respecto de la crisis, el ajuste y la sobrevivencia:

2. Un análisis de la crisis económica y social padecida por la población mexicana durante la década de los años ochenta, a través de sus principales indicadores, demuestra la aplicación compulsiva de un ajuste económico, mismo que sirviera como base de la aplicación de un cambio estructural de orientación neoliberal.

3. Se ha demostrado cómo tales políticas provocaron desajustes en el nivel de vida de la mayoría de la población y, entre los grupos de menores ingresos una fase de emergencia económica, que afectó los rubros de ingreso, alimentación y organización interna a la que hemos denominado como una situación generalizada de sobrevivencia.

Respecto de la reproducción y sobrevivencia familiar:

4. Para las unidades familiares con ingresos bajos en México esta situación de sobrevivencia obligó a la implementación de diversos cambios internos y modificaciones respecto a su articulación con la estructura socioeconómica, mismos que fueron construidos como verdaderas estrategias, es decir, como medidas adaptativas seleccionadas de entre una serie de opciones y con mayor o menor grado de racionalidad en su aplicación.

5. De acuerdo con lo anterior, los capítulos correspondientes sostienen que no se puede analizar la problemática de la familia con bajos ingresos en la década de los ochentas sin abordar la situación de sobrevivencia en la que se movió. Las estrategias desplegadas por ésta para sobrevivir se explican primordialmente por la disminución sensible de sus ingresos reales, lo que la obligó a realizar cambios en su estructura y organización tradicional que, en el marco de una recesión más o menos permanente, tienden a ser igualmente permanentes.

6. A partir de las diversas teorías sociológicas de la familia se observó que aún dentro de los estrechos márgenes de maniobra de bienes escasos y de una limitada disponibilidad de los mismos, el comportamiento de la unidad familiar no obedece a variables extrínsecas (determinismos) en forma exclusiva. Por tal razón, el estudio de las estrategias familiares de sobrevivencia alimentaria y de abasto durante el periodo en estudio destacó que las familias poseen una dinámica autónoma sólo exteriormente condicionada, lo que permite caracterizarlas como sujetos sociales activos en la crisis.

7. Las familias de bajos ingresos que durante la crisis de los años ochenta que aplicaron estrategias de sobrevivencia para contrarrestar las disminuciones en sus niveles de bienestar, lo hicieron en alguno de los siguientes rubros: respecto a sus ingresos, al uso de recursos, a sus egresos, a la inserción en la estructura productiva; respecto a la estructura y composición familiar de tipo nuclear o extendida.

8. Con la aplicación de las diversas estrategias de sobrevivencia la familia adecúa y continúa sus funciones para la reproducción de la fuerza de trabajo, respecto a sí misma y a la estructura socioeconómica en que participa. La principal

característica de las estrategias de sobrevivencia en que se incluye la fuerza de trabajo es el uso intensivo de tal recurso (sobreexplotación), como dinámica introyectada durante la recesión económica.

9. La división familiar del trabajo, así como la tradicional división sexual del trabajo, se vieron alteradas durante el periodo estudiado entre las unidades con bajos ingresos al generarse cambios en el papel de la mujer y de los hijos mayores, acercándose a las funciones directamente productivas, y reubicando las funciones internas, entre las que destacamos las directamente relacionadas con el abasto alimentario y la preparación de alimentos.

Respecto del abasto y la sobrevivencia alimentaria:

10. El abasto alimentario puede ser analizado como un elemento significativo dentro del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo de la unidad doméstica, en tanto que se encuentra ordenado al consumo, mismo que, en la década de los ochentas se tradujo en una serie de medidas para garantizar un acceso permanente y suficiente a los bienes alimentarios.

11. La ciudad de México fue escenario dialéctico de la crisis y de la transición en el modelo económico durante la década de los años ochentas, lo que se manifestó en el mantenimiento de un sistema dual de abasto y distribución de alimentos, conformado, en primer lugar, por canales tradicionales ligados a las economías de sobrevivencia de las familias pobres y, en segundo plano, por un sistema moderno desarrollado por el capital comercial y cuyo destinatario es el consumidor de medio y altos ingresos.

12. Las estrategias de abastecimiento familiar de las unidades domésticas pobres buscan proteger, en forma prioritaria, el rubro de las necesidades alimentarias.

13. Estas estrategias se encuentran determinadas, en primer lugar, por el monto de sus ingresos ya que a medida que éstos disminuyen o fueron irregulares las compras de alimentos se realizan con mayor frecuencia y en menor cantidad, lo que implica condiciones desventajosas y mayores costos. Por tal razón, las familias pobres incorporaron más miembros a labores productivas para asegurarse un ingreso suficiente.

14. Las familias con bajos ingresos, al diseñar sus estrategias de abastecimiento familiar, tomaron en cuenta el tipo de canales de distribución, conformando su juicio a partir del precio, existencia, surtido y calidad de los productos, cotejando lo anterior con el factor tiempo representado en la distancia respecto a sus hogares y su capacidad de movilización y transportación. En tal decisión influyeron factores como el grado de escolaridad, el tipo de empleo (fijo o no), la frecuencia del salario, etc.

15. El gasto familiar fue una variable dependiente importante en el diseño de las estrategias de abastecimiento, caracterizada por la reestructuración del mismo hasta disminuir o eliminar del mismo las erogaciones en rubros no prioritarios o menos necesarios en el corto plazo.

16. En el diseño de estrategias de abastecimiento las familias pobres protegen prioritariamente su consumo y dieta tradicionales, sin embargo, cuando el ingreso y el gasto se ven afectados sensiblemente, como última estrategia se da un cambio en los patrones alimentarios por medio de la sustitución, reducción o

eliminación del consumo de ciertos alimentos, lo que regularmente se traduce en una dieta insuficiente cercana al riesgo nutricional.

17. La situación generalizada de sobrevivencia alimentaria y las estrategias de abastecimiento familiar tienen una dimensión colectiva, no sólo por la repercusión estructural del desabasto y la desnutrición o por las medidas oficiales para promover el abasto social, sino por la dinámica de los mismos sujetos sociales, en la búsqueda de apoyos en los recursos de la familia extensa o por la implementación de estrategias comunitarias de abastecimiento, compra o preparación.

Respecto a la política social de abasto alimentario:

18. A pesar de que las políticas sociales y económicas que han promovido el abasto social en nuestro país, conformando un amplio sistema de instituciones y programas, denotan que el abasto alimentario ha sido asumido como una función del Estado mexicano, con la fase más aguda de la recesión en la década de los años ochentas se han registrado una serie de ajustes y cambios restrictivos que evidencian un papel más predominante del mercado, en detrimento de la función ejercida por el Estado social-benefactor.

19. A los actuales programas oficiales de abasto alimentario que se ven sometidos a una evaluación sobre su eficiencia, desde la política de modernización económica, se les han reducido los recursos y subsidios buscando, simultáneamente, que impacten en poblaciones objetivo más definidas y, de forma similar, promover la participación comunitaria. Sin embargo no responden adecuadamente toda la serie de demandas sociales que buscan dar vigencia a procesos autogestivos y autoadministrados de abastecimiento comunitario.

Respecto de los derechos humanos alimentarios:

20. La población, organizada como sociedad civil, promueve y defiende las demandas en materia alimentaria y de abasto desde la óptica de los derechos humanos, reforzando sus denuncias y propuestas con la invocación de instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos y de diversas declaraciones internacionales en materia alimentaria y nutricional, en donde destaca el acceso igual de todos los sectores a la alimentación, como estrategia para forzar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en la materia.

21. El reconocimiento de los derechos alimentarios individuales y colectivos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye una estrategia utilizada por la sociedad civil para garantizar el respeto a una alimentación suficiente y oportuna, siempre y cuando se legislen en forma coherente e integral respecto al resto de los derechos humanos de la población, en especial el trabajo, y que sean reglamentados de manera que puedan ser exigibles.

Respecto a la intervención profesional desde los derechos humanos:

22. Los derechos humanos, en cuanto valores y normas que permiten la realización integral de las personas y colectividades al plasmar aquellas necesidades y requerimientos fundamentales para una vida humana digna, acompañan a todo sujeto social con el que se trabaje. Por tal razón los derechos humanos frente a las teorías y prácticas profesionales plantean la necesidad de acercamientos epistemológicos, antropológicos, políticos, socioeconómicos, pedagógicos y metodológicos renovados, centrados en sujetos integrales.

23. La situación generalizada de sobrevivencia, las estrategias familiares y comunitarias de abastecimiento alimentario y los cambios restrictivos en materia de política social de abasto son un adecuado contexto y justificación para la generación de una intervención del trabajador social desde la perspectiva de los derechos alimentarios, que ubique al objeto y sujetos de intervención portadores de demandas y satisfactores, y diseñe un enfoque distinto en los procesos de intervención centrado en los sujetos.

24. Por estar referidas a la variable humana (individual, grupal, comunitaria o colectiva), toda intervención profesional del trabajador social lleva intrínseca la posibilidad de ser una intervención desde los derechos humanos. Por lo tanto el trabajo social desde los derechos humanos no es tanto un ámbito nuevo de intervención sino un enfoque y criterio esencial de toda práctica profesional.

SUGERENCIAS

1. Impulsar dentro de la formación profesional la inclusión de los derechos humanos como criterio profesional esencial y como materia curricular. Lo anterior tiene como objetivo consolidar una cultura de los derechos humanos a partir de una consciencia ética y social crítica, que responda a las exigencias sociales de los sectores de población más vulnerada y se adecúe a los procesos diferenciales de los sujetos sociales. Lo anterior sólo se logrará con mayor eficacia si en la formación profesional se incluye la temática y campos problemáticos que tienen relación directa con los derechos humanos. Es decir, en el proceso de actualización curricular constante, la formación profesional del trabajador social puede albergar en su estructura pedagógica una materia que trate los contenidos básicos para introducir al alumno en la teoría y práctica social desde los derechos humanos, así como para que analice la problemática social desde la óptica de los derechos humanos, en tanto que paradigma ético-social.

2. Generar los espacios de reflexión y construcción colectiva de una nueva intervención social que no sólo tenga como objetivo la realización efectiva de los derechos humanos, sino que parta de la práctica histórica de los derechos humanos de los sujetos concretos (como las prácticas de los grupos sociales sometidos a una situación de sobrevivencia alimentaria como la que esta investigación describe). Esta nueva intervención social desde los derechos humanos se encuentra fundamentada en una actitud ética de humanización y una perspectiva epistemológica que ubique en forma íntegra a los sujetos sociales, por lo que su construcción sólo puede ser obra de un proceso de evaluación participativo y una retroalimentación continua de las prácticas sociales, de cara al respeto permanente y cada vez más completo de los derechos humanos de los sectores más vulnerados.

3. Promover dentro de los ámbitos de investigación y de la intervención social de las escuelas y facultades de trabajo social el desarrollo de las temáticas derivadas de la crisis económica, a fin de entender con mayor amplitud el contexto histórico y estructural de las prácticas relativas a la sobrevivencia humana. De esta forma el trabajador social podrá entender el fenómeno de la sobrevivencia por motivos de las crisis de los ciclos económicos en países dependientes. A partir de esto se podrá construir una teoría latinoamericana de la sobrevivencia y ubicar los elementos para una teoría de la intervención social en la sobrevivencia social.

4. Acompañar los procesos sociales que estén caracterizados por la búsqueda de la autogestión independiente del Estado, a fin de ubicar el grado de identificación de los sujetos como sociedad civil, sus alcances y límites internos y externos y sus estrategias de articulación con otros actores sociales, evaluando el grado de conocimiento, conciencia y reivindicación de los derechos humanos y su nivel de organización para la defensa de los mismos. Con lo anterior será posible identificar los ámbitos de la sociedad civil potenciales para representar ámbitos de intervención para el trabajador social desde los derechos humanos.

PROPOSITOS

1. Para poder generar las condiciones de posibilidad de una intervención social desde los derechos humanos es útil que las diversas demandas sociales de la población (como las de abasto y alimentación) se confronten con las funciones y roles convencionales del trabajador social, y para así gestar una metodología de intervención profesional que, además de resolver problemáticas emergentes, incida en los factores y causas estructurales del irrespeto a los derechos humanos de los sujetos individuales y colectivos, y orientando los procesos de cambio social.

2. De esta manera, la práctica individual y colectiva del trabajo social desde los derechos humanos implica la investigación, diagnóstico social, planeación operativa, ejecución de actividades y evaluación participativa en cualquier ámbito de intervención en que se encuentren personas, grupos, sectores de población, comunidades o colectividades víctimas de violación a sus derechos o con sus derechos humanos no suficientemente reconocidos o protegidos.

3. Este nuevo tipo de intervención, como es el caso del trabajo social en derechos humanos, no debe centrarse tanto en los recursos metodológicos o en los programas y proyectos institucionales del trabajador social, sino en las personas, grupos, sectores de población, comunidades o colectividades portadores de demandas y ciertos satisfactores, en tanto que verdaderos sujetos de sus procesos sociales poseedores de derechos humanos y de obligaciones.

4. Frente a los nuevos escenarios de las intervenciones sociales es necesario que la práctica social esté referida a perspectivas epistemológicas, antropológicas y políticas que no pierdan el enfoque de totalidad social e integralidad. Este elemento puede ser aportado por un concepto holístico de los derechos humanos que enriquezca los marcos teórico-conceptuales y las metodologías de intervención del trabajo social, centrado en los sujetos sociales.

5. La formación continua del trabajador social debería tomar realmente en cuenta en sus objetivos y criterios, tanto en su aspecto curricular, como en sus perfiles profesionales y en los planes para el desempeño de las prácticas escolares (institucional y comunitaria), las nuevas demandas sociales entre la que destaca la de una intervención profesional desde los derechos humanos. Sólo haciendo práctica profesional de defensa y promoción de los derechos del sujeto social es posible entender y enriquecer esta nueva dimensión de la intervención social.

BIBLIOGRAFIA GENERAL**CAPITULO I**

ALVAREZ BEJAR, Alejandro y Gabriel MENDOZA. México 1988-1991 ¿Un ajuste económico exitoso?, Facultad de Economía-UNAM, México 1991.

BERMUDEZ, Roberto. Guía de Economía Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1989.

CEPAL. Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1988, Naciones Unidas, Santiago, 1989.

CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. El Combate a la Pobreza, El Nacional, México, 1990.

CORNIA, Andrea, et al. Ajuste con rostro humano, Vol. 1 Protección de los grupos vulnerables y promoción del crecimiento, Siglo XXI-UNICEF, Madrid, 1987.

CUEVA PERUS, Marcos. Contribución a la Historia del Pensamiento Económico. Rentismo, Neoliberalismo y Crisis, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México.

CHAVEZ, Adolfo, et al. Desnutrición. Mesa Redonda sobre las características clínicas de la desnutrición en México, INN, México, 1979.

DE LA PEÑA, Guillermo, et al (compil.). Crisis, conflicto, y sobrevivencia, CIESAS-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1990.

ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES EN EL DESARROLLO NACIONAL. "Noveno Informe del Comité Mixto FAO/OMS de expertos de Nutrición", FAO-OMS, Roma, 1976.

FRANCO LOPEZ, J. Producir para nosotros, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 1990.

FRIEDMAN, Milton y Rose. Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico, Ediciones Grijalbo, 1980.

FRIEDMAN, Milton. Capitalism and freedom, University of Chicago Press, Chicago, 1962.

FUENTES-BERAIN, Rossana. "La Reforma Económica en México "fue tan Lejos" que el FMI Sugirió Reducir el Ritmo de Ajustes", El Financiero, México, 2 de diciembre de 1991.

SIN AUTOR. "Pide el BID Mecanismos Compensatorios a Planes de Ajuste en A. Latina", Excelsior, México, 19 de noviembre de 1991.

GREEN, Rosario (compil.). Los mitos de Milton Friedman, CEESTEM-Nueva Imagen, México, 1983.

HERSCHEL, Federico. Política Económica, Siglo XXI, México, 1982.

IGLESIAS, Enrique. "Pide el BID Mecanismos Compensatorios a Planes de Ajuste en A. Latina", *Excelsior*, México, 19 de noviembre de 1991.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION. *Valor nutritivo de los alimentos mexicanos, tablas de uso práctico*, División de Nutrición, México, 1980.

KING, Robin. *Confrontaciones y acomodo. Un Análisis Multipolar de la Deuda Externa Mexicana y el Manejo Macroeconomico*, Tesis doctoral por la Universidad de Austin, citado por **FUENTES-BERAIN, Rossana.** "La Crisis de los 80 Permitió a un Grupo del Estado Implantar un Modelo de Desarrollo Basado en la IP, *EL Financiero*, México, 4 de diciembre de 1991.

LIVAS, Raúl y Bernardo MIRANDA MERIDA. "Niveles de ingreso y alimentación en México. Situación actual y perspectivas", en *Comercio Exterior*, vol. 38, no. 9, México.

MUJICA, Armando, et al. "Diez años de crisis y ajuste", en *Transformación*, Vol. 35, no. 9, CANACINTRA. México, 1991.

NAISBITT, John y Patricia ABURDENE. *Megatrends 2000*, Morrow and Co., Nueva York, 1990.

OSWALD, Ursula. *Estrategias de supervivencia en la Ciudad de México*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, p. 51.

REY ROMAY, Benito. "Una caracterización general del neoliberalismo económico y de sus expresiones en México y América Latina", *EL Financiero*, México, 3 de diciembre de 1991.

ROLDAN, J. Antonio. Hambre y riqueza alimentaria en la historia contemporánea de México, Instituto Nacional de la Nutrición, México, 1986.

CAPITULO II

- ALTHUSSER, L.** *Lenin y la filosofía*, Tres i Quatre, Valencia, 1971.
- BENERIA, Lourdes.** "Reproducción, Producción y División sexual del Trabajo", en *Cuadernos Agrarios*, no. 9, UAM, México, 1979.
- BOTT, E.** *Family and Social Network*, Tavistock, Londres, ed. rev., 1971.
- BUEN, Carmen.** "¿Es la venta ambulante de comida una actividad marginal en la Ciudad de México?", en **ESCOBAR, et al.** *Crisis, conflicto y sobrevivencia*, p. 144.
- DAVIS, K.** *Human Society*, MacMillan, Londres.
- DUQUE, Joaquín y Ernesto PASTRANA.** *Las estrategias de supervivencia de las unidades familiares del sector popular urbano*, ELAS/CELADE, Santiago de Chile, 1973.
- GOODE.** *World Revolution and Family Patterns*, Collier MacMillan, Nueva York.
- GONZALEZ DE LA ROCHA, Mercedes.** **Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara**, El Colegio de Jalisco/CIESAS/SPP, 1986.
- IDEM. et al.** "Estrategias versus conflicto: Reflexiones para el estudio del grupo doméstico en época de crisis", en **De la Peña, et al.**, *Crisis, conflicto y sobrevivencia*, CIESAS/UdeG, Guadalajara, 1990, pp. 351-367.

GOULDNER, A. W. *The Coming Crisis of Western Sociology*, Allen & Unwin, Londres, s/f.

HARRIS. *Familia y Sociedad Industrial*, Península, Barcelona.

HARVEY, David. *The Condition of Posmodernity*, Basil Blackwell, Londres (?), 1989, p. 48.

HEIDEGGER, M. *El Ser y el Tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

LITWAK, E. "Extended Kin Relations in an Industrial Democratic Society", en **E. SHANAS Y G. STREIB** (eds.). *Social Structure and Family*, Prentice-Hall, Englewood.

LOMNITZ, Larissa Adler de. *Cómo sobreviven los marginados*, Siglo XXI, México, 1989/10.

LOPEZ CASTRO. "Migración interna e internacional en Zamora", en **ESCOBAR, Agustín, et al.** *Crisis, conflicto y sobrevivencia*, CIESAS-UdeG, Guadalajara, 1990, p. 65.

MEAD, G. H. *Mind, Self and Society*, Chicago University Press, Chicago.

MOORE, Wilbert. "Industrialización: aspectos sociales", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. 5, Editorial Aguilar, Madrid, 1979.

MURDOCK, G. P. *Social Structure*, MacMillan, Londres.

PARSONS, T. "The Social Structure of the Family", en **ANSHEN, R. N. (ed.)**, *The Family: Its Function and Destiny*, Hayner, Nueva York, 1959.

POSTER, M. *The Critical Theory of the Family*, Pluto Press, Londres.

QUIJANO, Anibal. "La formación de un universo marginal en las ciudades de América Latina", en **BASSOLS, Mario, et al. (compiladores)**. *Antología de Sociología Urbana*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1988.

SABRAN, Jacques. "Sociología de la Familia", en *La Sociología*, Editorial Mensajero, Bilbao, 1975, p. 194.

SENNET, N. *The Fall of Public Man*, Cambridge University Press, Cambridge.

SHERIDAN, C. *Espacios domésticos. Los trabajos de la reproducción*, CIESAS, México.

STONE, L. "The Rise of Nuclear Family in Early Modern England", en **C. E. ROSENBERG (ed.)**, *The Family in History*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia,

WALDMAN, Gilda. *El Estructural-funcionalismo*, s/d.

CAPITULO III

BERMUDEZ, Guillermo. "¿Metrópoli irredenta? Detengamos el crecimiento del D.F.", en Información Científica y Tecnológica, vol. 9, no. 131, CONACYT, México, 1987.

BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS. Estudio mercadológico del Area Metropolitana de la Ciudad de México, México, 1986.

DELGADO, Javier. "La estructura segregada de la Ciudad de México: 1970-1986", en **BENITEZ ZENTENO et al. (compiladores).** Grandes Problemas de la Ciudad de México, Plaza y Valdés Editores, México, 1988, pp. 185-211.

EN COLABORACION. La Sociología, Ed. Mensajero, Bilbao, 1975.

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Un año en el consumo alimentario de la población de la ciudad de México, INCO, México, 1984; **Idem.** Mecanismos de adaptación ante la crisis en el D.F., INCO, México, Marzo de 1986.

MESSMACHER, Miguei. México: Megalópolis, Secretaría de Educación Pública, México, 1987.

MONSIVAIS, Carlos. "El día del derrumbe y las semanas de la comunidad", en Cuadernos Políticos, no. 45, México, p. 11.

NAVARRO, Bernardo. "Sistemas de Transporte y Metropolización en la Ciudad de México", en Estructura Territorial de la Ciudad de México, Plaza y Valdés Editores, México, 1988.

NAVARRO, Bernardo y Pedro MOCTEZUMA. La urbanización popular en la Ciudad de México, Nuestro Tiempo- IIEc, México, 1989.

OSWALD, Ursula. Agricultura sustentable y seguridad alimentaria, mimeo, México, noviembre de 1992.

OSWALD, Ursula et al. Cooperativas ejidales y capitalismo estatal dependiente, Estudios no. 158, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1979.

PONCE, Gustavo y Fernando RELLO. Sistema Comercial y Acceso a la alimentación de grupos urbanos de bajos ingresos en la Ciudad de México, CEPAL, México, 1990.

RELLO y SODI. Abasto y distribución de alimentos en las grandes metrópolis. El caso de la Ciudad de México, Editorial Nueva Imagen, México, 1989.

SANCHEZ ALMANZA, Adolfo. "Crecimiento y distribución territorial de la población en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", en **BASSOLS, Angel y Gloria GONZALEZ (coords.)**, La Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1993.

CAPITULO IV

BASSOLS BATALLA, Angel, Felipe TORRES TORRES, y Javier DELGADILLO, El Abasto de Alimentos en México, IIEc.-UNAM, México, 1992

CONASUPO. La Función Social de Conasupo, Conasupo, México, 1992.

CHRISTOPHE, Guy. "El Estado y la Comercialización de los Alimentos Básicos. Elementos para una Síntesis", en Revista Centroamericana de Seguridad Alimentaria, no. 3, Panamá, 1990.

DELGADILLO M., Javier, Luis FUENTES AGUILAR, Felipe TORRES TORRES, Los Sistemas de Abasto Alimentos en México. Frente al Reto de la Globalización de los Mercados, IIEc.-Instituto de Geografía,-Programa Universitario de Alimentos, México, 1993.

FRENTE POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION. El problema alimentario mexicano en el contexto internacional. Memoria del Taller, mimeo, México, mayo 13, 14 y 15 de 1993.

GONZALEZ PACHECO, Cuauhtémoc y Felipe TORRES TORRES, (Coords.), Los Retos de la Soberanía Alimentaria en México, Tomo I, IIEc.- Juan Pablos Editor, México, 1993.

GONZALEZ SALAZAR, Gloria. Aspectos recientes del desarrollo social de México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 1983.

MUÑOZ RIOS, Patricia. "Sólo hay cinco productos aún bajo control de precios", en La Jornada, México, 22 de octubre de 1992.

OSWALD, Ursula. Estrategias de supervivencia en la Ciudad de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, Cuernavaca, 1991.

PONCE, Gustavo y Fernando RELLO. Sistema Comercial y Acceso a la alimentación de grupos urbanos de bajos ingresos en la Ciudad de México, CEPAL, México, 1990.

RIERA FULLONA, Juan. Organización Institucional para el Abasto. El Papel Gubernamental, DICONSA, mimeo, 1992.

SALINAS, Raúl. Conasupo en la Regulación y el Abasto en el Medio Rural y Marginal Urbano, Intervención en el Seminario Internacional sobre "Empresas Públicas y Sistemas de Distribución de Productos Básicos", México, 1986.

SEN, Amartya K. "Sobre conceptos y medidas de pobreza", en Comercio Exterior, vol. 42, no 4, México, 1992, pp. 310-322.

CAPITULO V

AUTORES VARIOS. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1993.

BEUCHOT, Mauricio. Filosofía y derechos humanos (los derechos humanos y su fundamentación filosófica, Siglo XXI, México, 1993.

BIDART. Teoría general de los derechos humanos, UNAM, México.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FR. FRANCISCO DE VITORIA O.P.". "Evolución histórica del reconocimiento de los derechos humanos", en Justicia y Paz, Curso Básico de Derechos Humanos, Año I, no. 1, noviembre de 1985, pp. 1-6.

IDEM. "El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", en Justicia y Paz, Curso Básico de Derechos Humanos, Año II, no. 1, noviembre de 1986, pp. 32-39.

CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. El combate a la pobreza, El Nacional, México, 1991.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DR. BOUTROS BOUTROS GHALI CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE EL SALVADOR, Chapultepec, México, 16 de enero de 1992.

DIVISION DE NUTRICION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION. La alimentación y la nutrición de los barrios populares de la Ciudad de México, Sistema Alimentario Mexicano-INN, México, 1981.

EIDE, ASBORN. El derecho a una alimentación adecuada como derecho humano, Campaña Mundial Pro Derechos Humanos Serie Estudios, no. 1, Centro de Derechos Humanos, Nueva York, 1989, p. 76.

FAO. Nutrition, le défi mondial. Conference Internationale sur la Nutrition, Secretariado Mixto FAO/OMS, Roma, 1992.

NACIONES UNIDAS. La protección internacional de los derechos humanos, Ediciones de Naciones Unidas, Nueva York, 1988.

PEREZ DUARTE, Alicia. "Alimentos", en Diccionario Jurídico Mexicano, Tomo I, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1991, pp. 139-140.

SAOUMA, Edouard. Declaración de Barcelona. Alocución del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Barcelona, 7 de marzo de 1992.

CAPITULO VI

ACUERDO NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y POR LOS DERECHOS ALIMENTARIOS DE LOS MEXICANOS, 13 de octubre de 1993, mimeo.

ANDER EGG, Ezequiel et al. Del Ajuste a la Transformación: apuntes para una historia del Trabajo Social, Editorial Ecro, Buenos Aires, 1975.

A.P. FREITAS, Ricardo de Brito. "Las Organizaciones no Gubernamentales y la promoción de los derechos económicos y sociales en Brasil", en Compilación de trabajos académicos del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (1983-1987), Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1989, pp. 211-240.

AUTORES VARIOS. Trabajo Social y Derechos Humanos. La Experiencia Chilena, Humanitas, Buenos Aires, 1989.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FR. FRANCISCO DE VITORIA O.P.". "Area de Formación", en Justicia y Paz, no. 31, México, 1993, pp. 81-83.

CONCHA MALO, Miguel. "Metodología de la investigación de casos y situaciones de violación a los derechos humanos. Experiencia de una organización no gubernamental", en La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina, Unión de Universidades de América Latina, México, 1992, pp. 75-87.

EQUIPO PUEBLO. La búsqueda del sujeto social, Edición Privada, México, 1987.

FLORES, Balbina y Juan Antonio VEGA. "El Trabajo Social desde la exigencia popular de respeto a los derechos humanos", en Estudios Ecuménicos, Centro De Estudios Ecuménicos, México, 1991, pp. 28-32.

IDEM. "La experiencia popular de los derechos comunitarios", en Justicia y Paz, no. 27, Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P.", México, 1992, pp. 17-20.

FRENTE POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION. Atórale con el Frente por el Derecho a la Alimentación, folleto, s/d.

GARCIA SALORD, Susana. Especificidad y rol en Trabajo Social. Curriculum-Saber-Formación, Humanitas, Buenos Aires, 1991.

GARCIA-SAYAN, Diego. "Los Organismos No Gubernamentales", en Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Manual de Conferencias, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1990, pp. 289-310.

GOMEZJARA, Francisco y Antonio Paz. "Cronología sobre 120 años de Sociología y Trabajo Social en México", en **GOMEZJARA, et al.** Trabajo Social y Crisis, Ediciones Nueva Sociología, México, 1986, pp. 305-371.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia de los de abajo y los movimientos sociales, mimeo, 1993.

GONZALEZ SOUZA, Luis. "Derechos Humanos: ni intervencionismo ni enconchamiento", en Estrategia, no. 114, México, noviembre de 1993, pp. 37-44.

HOYOS, Carlos et al. Modelo operativo del proyecto de abasto PARSEP, Serie Pueblo en Movimiento, no. 2, Enlace, Comunicación y Participación, A.C., México, 1991.

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO, DICIEMBRE DE 1991-NOVIEMBRE DE 1992, en Justicia y Paz, no. 28, Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria, O.P.", México, 1992.

INFORME DEL TALLER SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 1992.

INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS ORGANIZATION FOR THE RIGHT TO FEED ONESELF (FIAN). What is the Right to Food in the International Bill of Human Rights?, Fian Documentation, Heidelberg, s/f.

LA IMPUNIDAD PERSISTENTE. Informe de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", México, Abril de 1993.

LATAPI, Pablo. "La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina. Elementos para un marco conceptual", en La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina, Unión de Universidades de América Latina, México, 1992, p. 9-18.

MEMORIA DEL TALLER "EL PROBLEMA ALIMENTARIO MEXICANO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL", Frente por el Derecho a la Alimentación, 13, 14 y 15 de mayo de 1993, mimeo.

MEMORIA DEL TALLER NACIONAL EDUCACION POPULAR EN DERECHOS HUMANOS, Segunda Parte, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, Guadalajara, 7-11 de octubre de 1991.

NUÑEZ, Carlos. Educación popular, movimientos populares y proceso de democratización, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, Guadalajara, 1992.

PEEBLES, Joy Lee. Organizaciones No-Gubernamentales de Derechos Humanos en México: Su Formación y Esfuerzos para Efectuar Cambios Políticos, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1992.

SARRE. Guía del Policía, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1992.

TERCER TALLER DE METODOLOGIA EDUCATIVA, Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica, San José, C.A., septiembre de 1988.